



PERÚ

Ministerio
de Educación

Aprendemos jugando

CUADERNO DE TRABAJO

4 años



Mi Jardín:

Mi nombre:

Mi aula:

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021





PERÚ

Ministerio
de Educación

Aprendemos jugando

14

años



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Aprendemos jugando

Cuaderno de trabajo para niños y niñas de 4 años

Ministerio de Educación
Av. De la Arqueología cuadra 2, San Borja.
Lima, Perú
Teléfono 615-5800
www.minedu.gob.pe

Segunda edición, Agosto 2017
Tiraje: 424,710 ejemplares

Equipo de trabajo

Coordinación y contenidos

Nohemí Estrada Pérez

Propuesta

Peggy Altamirano Pilares
Molly Vargas Sánchez
María Isabel Díaz Maguiña
Wenndy Monteza Ahumada
Marcela Poblete Pérez
Paola Zepilli Pinglo
Olga Lidia Vásquez Esparza
Rosa Peña Rosales
Verónica García Antúnez de Mayolo
Nancy Sarmiento Peralta

Revisión técnica

Jenny Huidobro Tsukayama
Yolanda Cerdán Rueda

Corrección de estilo y cuidado de edición: Fernando Ortiz Zevallos

Diagramación: Dante Quiroz Jara con la colaboración de Hungría Alipio Saccatoma

Ilustración: Oscar Casquino Neyra
Patricia Nishimata Oishi

Impreso por:

Quad/Graphics Perú S.A.
Av. Los Frutales 344, Ate, Lima 03, Perú
RUC 20371828851

Impreso en Septiembre del 2017

©Ministerio de Educación
Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este material
por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N° 2017-10583
Impreso en el Perú / Printed in Peru



YO, MI FAMILIA, MIS AMIGOS, MI COMUNIDAD

Anotaciones:

Fecha: _____

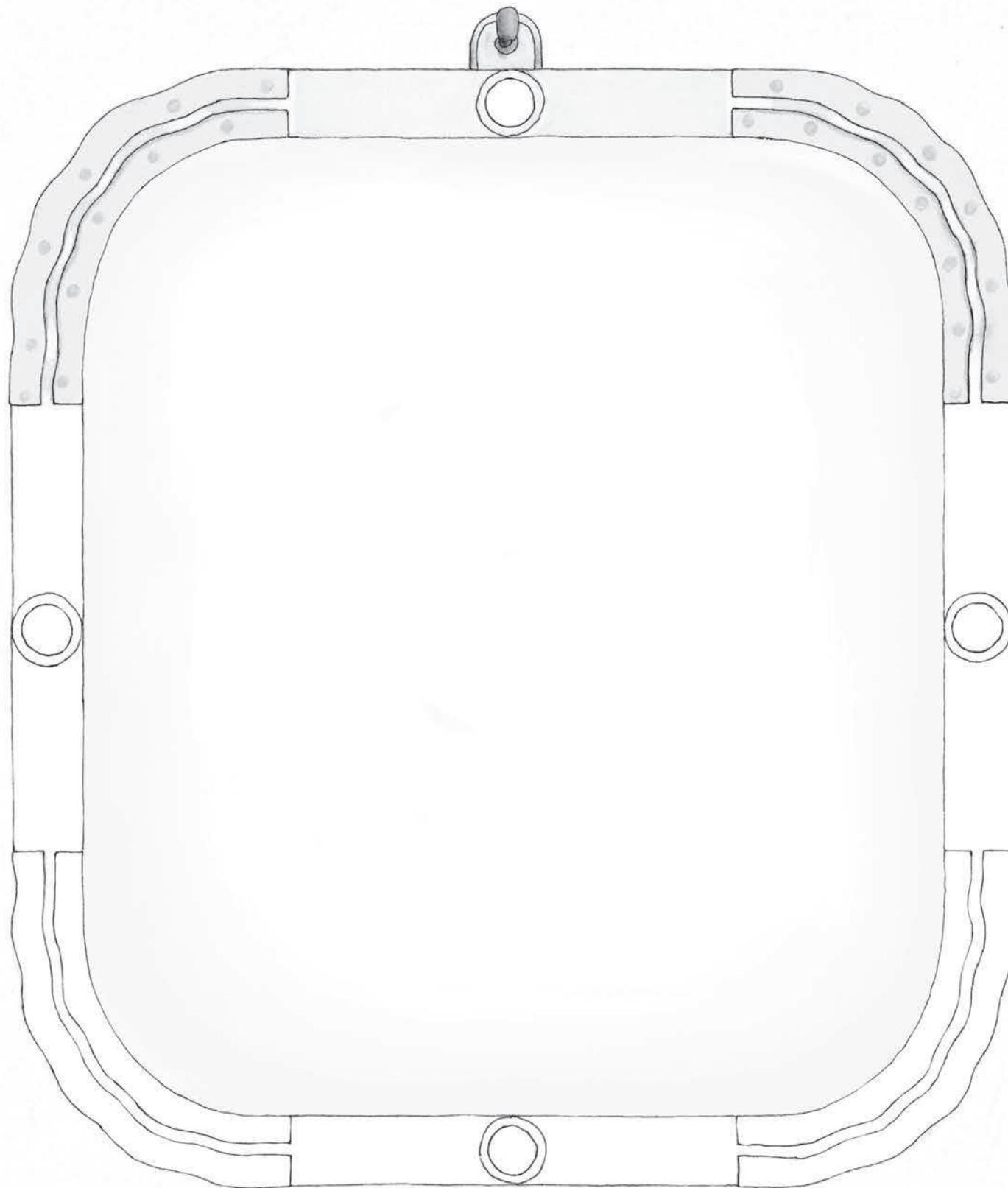
¡Somos únicos y especiales!



Dibujar



Colorear



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Tenemos un juguete favorito



Pegar



Dibujar



Colorear

A large green rectangular frame with a dashed vertical line through its center, intended for drawing or writing.

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

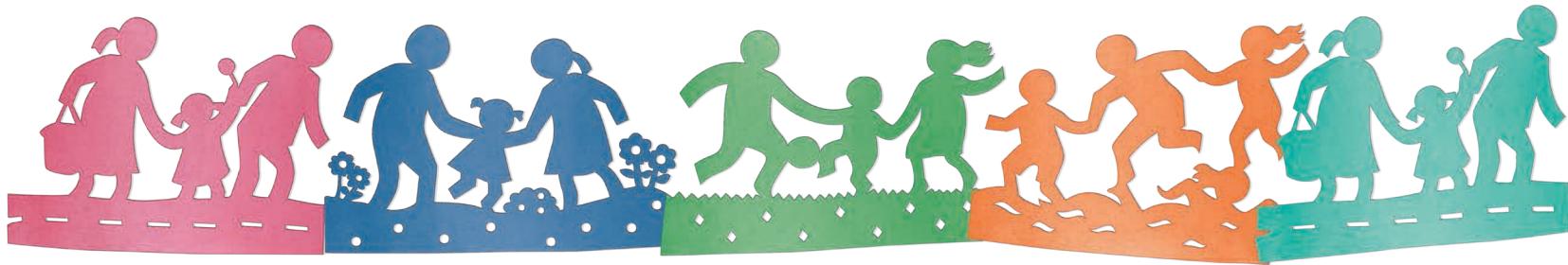
Con mi familia me gusta



Dibujar

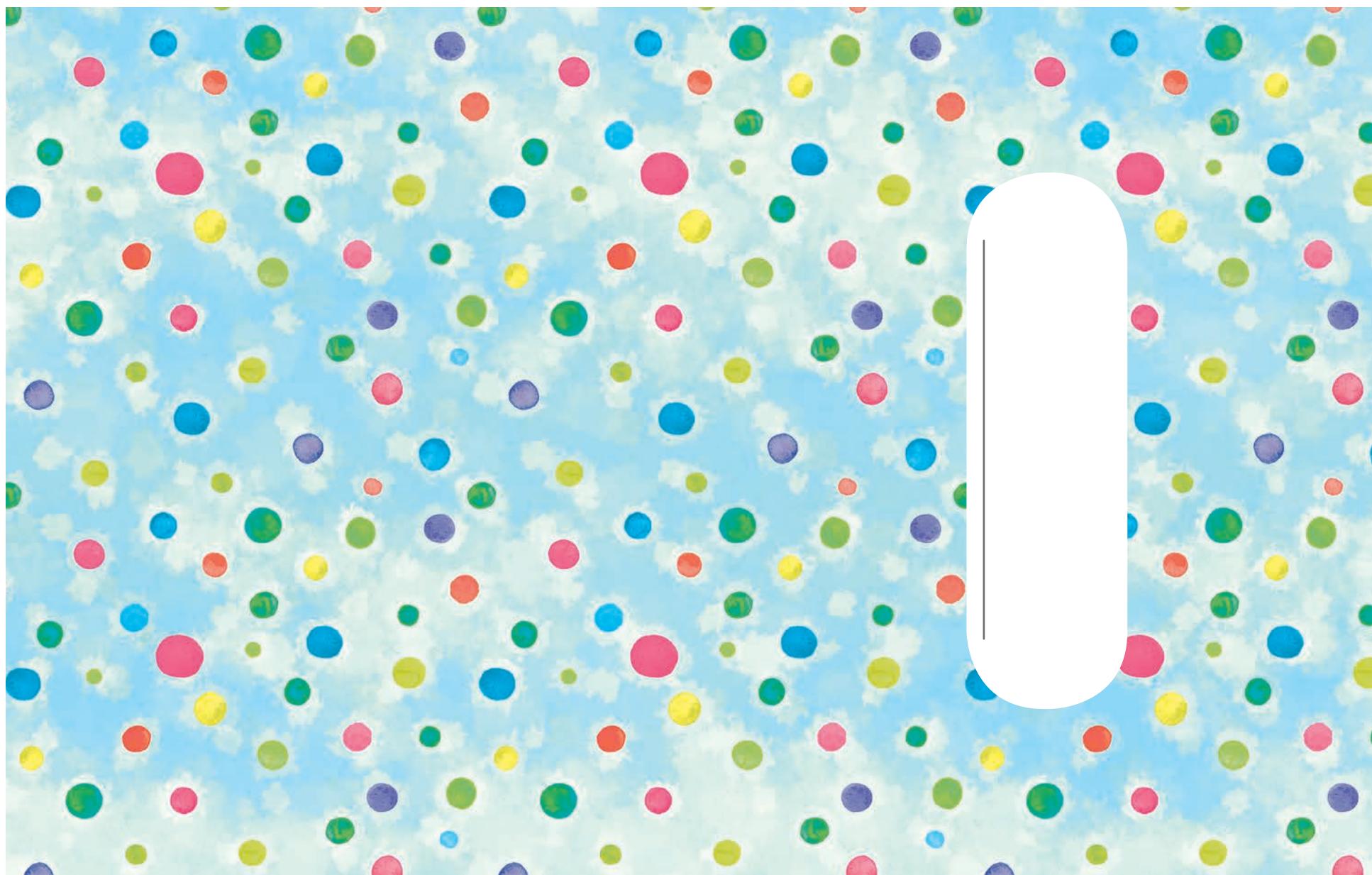
Colorear

Recortar



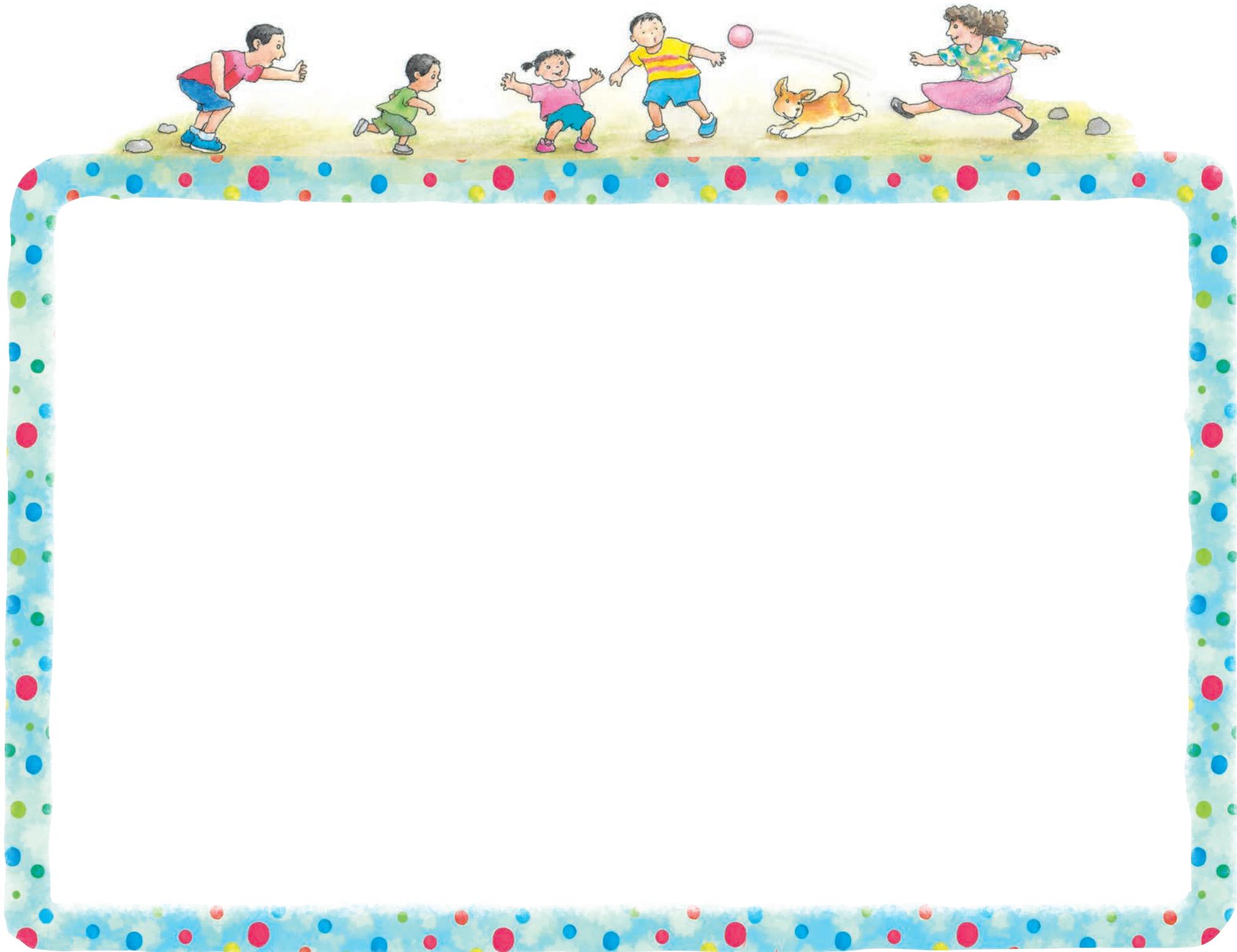
Te invito a mi Jardín para jugar juntos y divertirnos.	Día: _____
	Hora: _____
	Tu hijo _____

Mi nombre es _____



Con mi familia me gusta

- Dibujar
- Colorear
- Escribir



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Mi familia es muy trabajadora

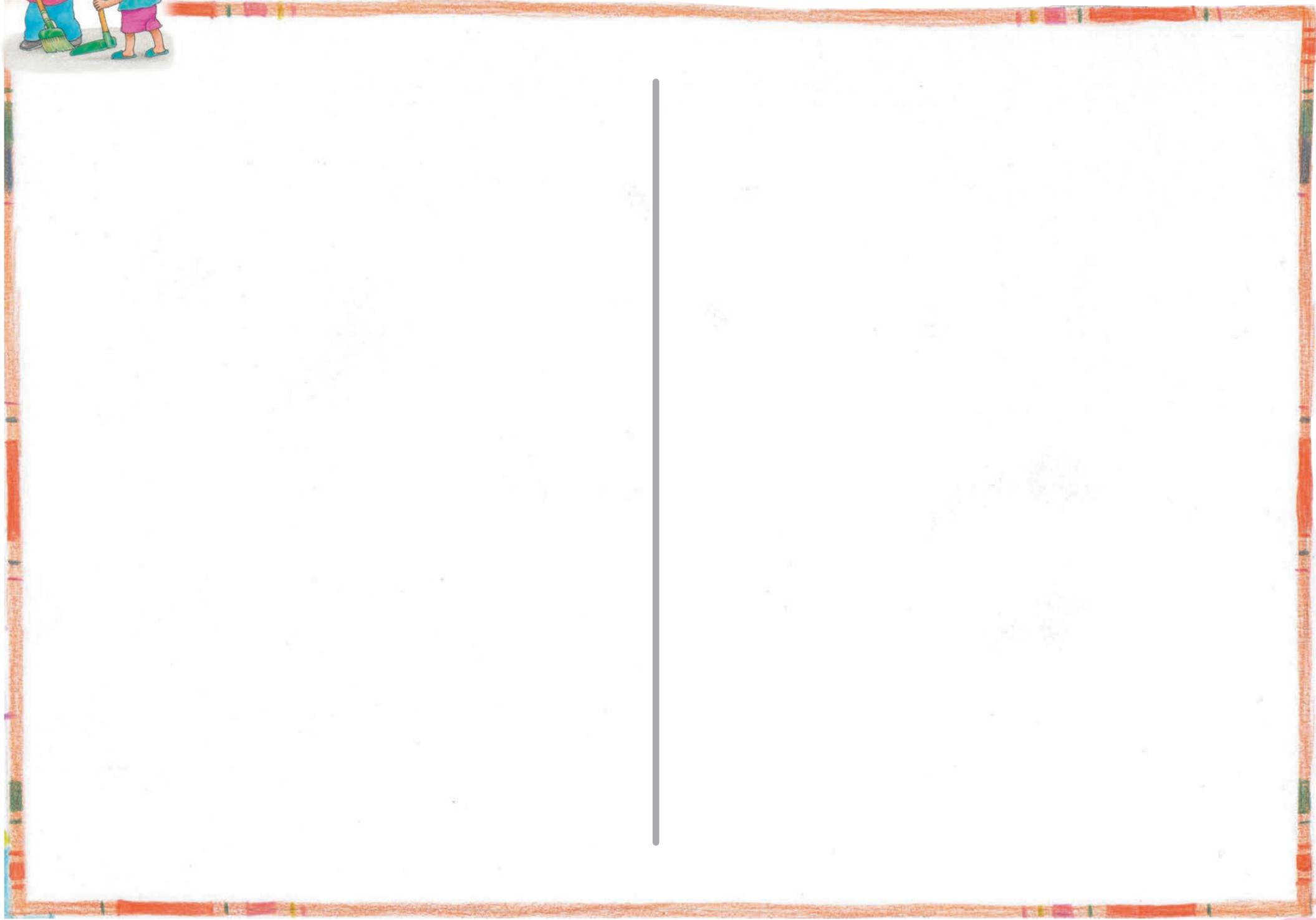


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Yo ayudo en mi casa

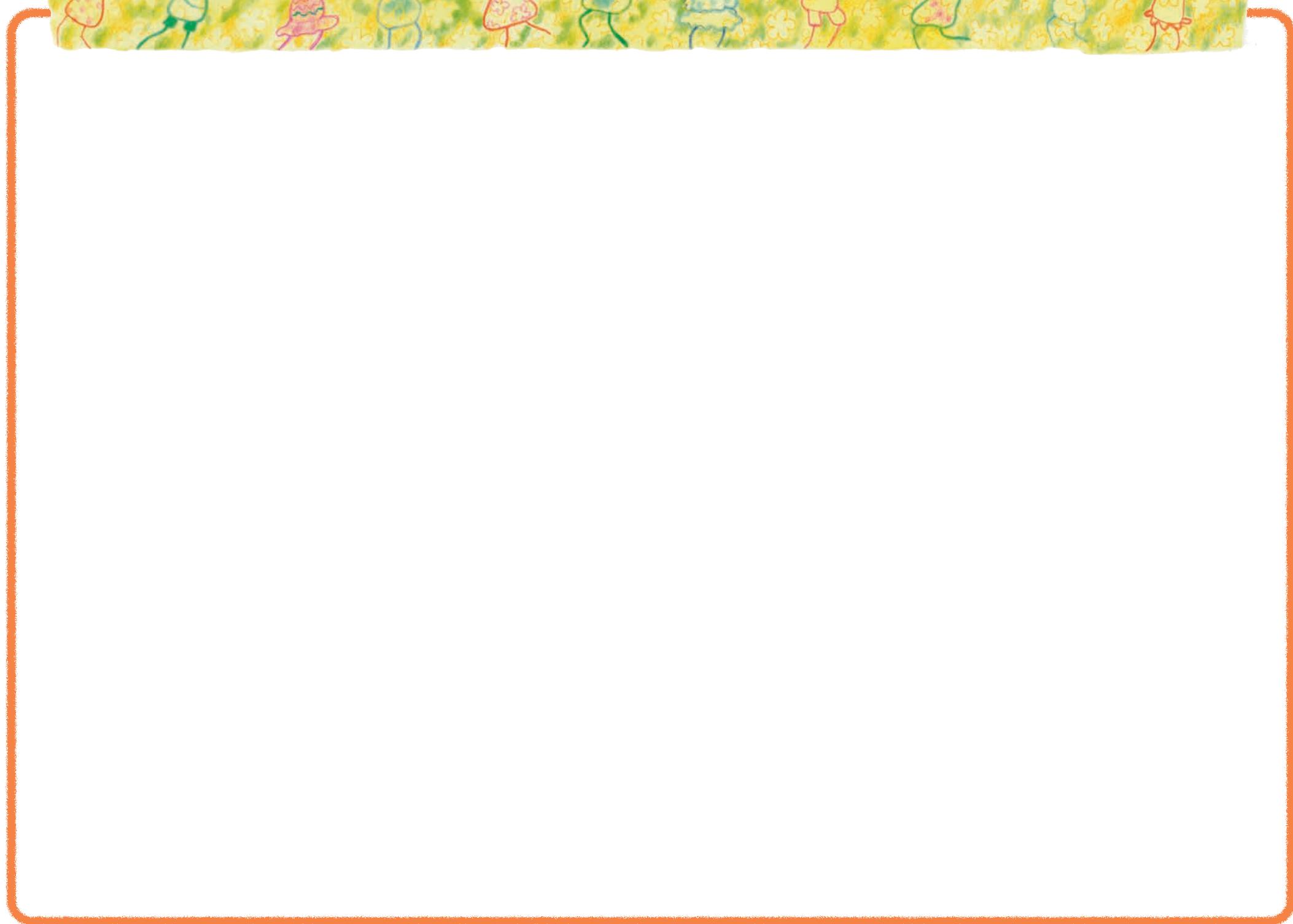


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Hacemos muchas cosas juntos

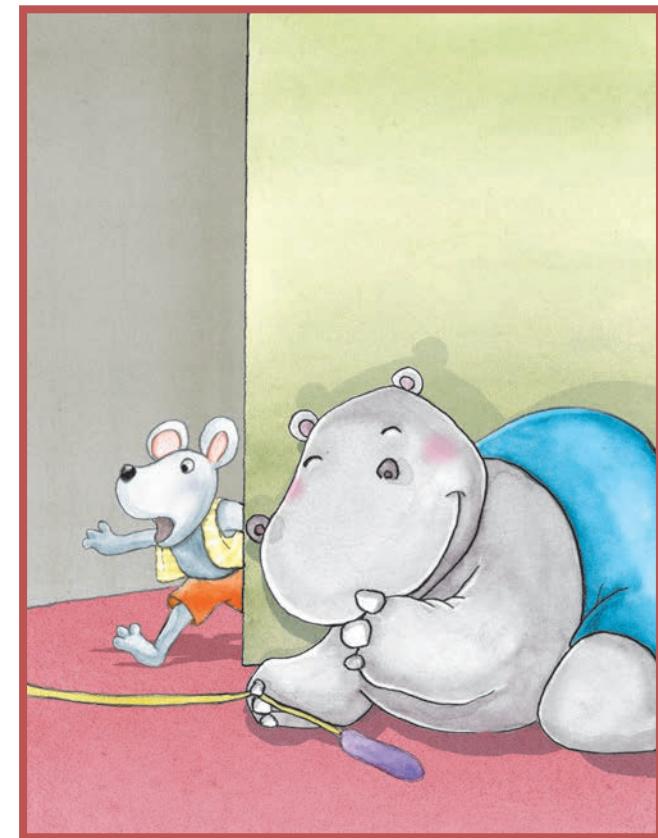
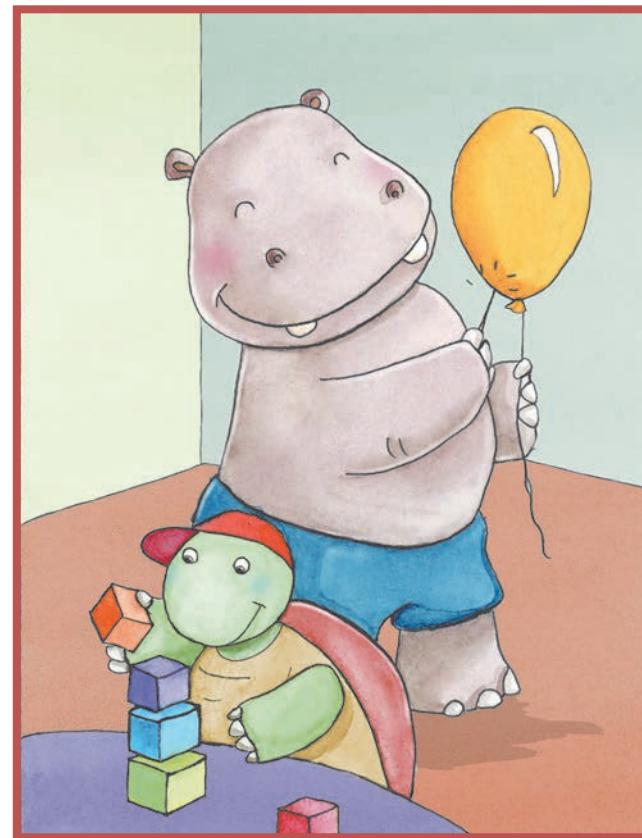
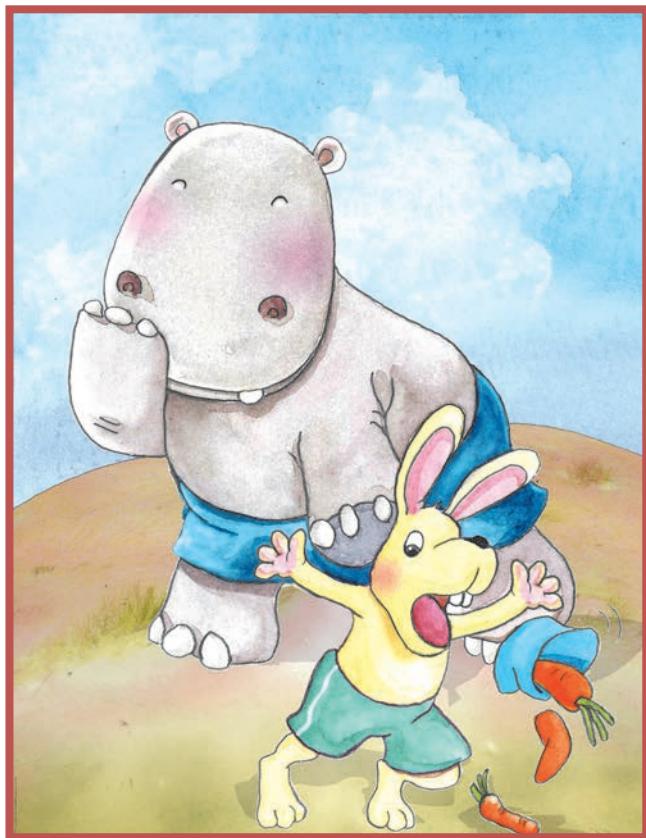


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Quiero ser un buen amigo

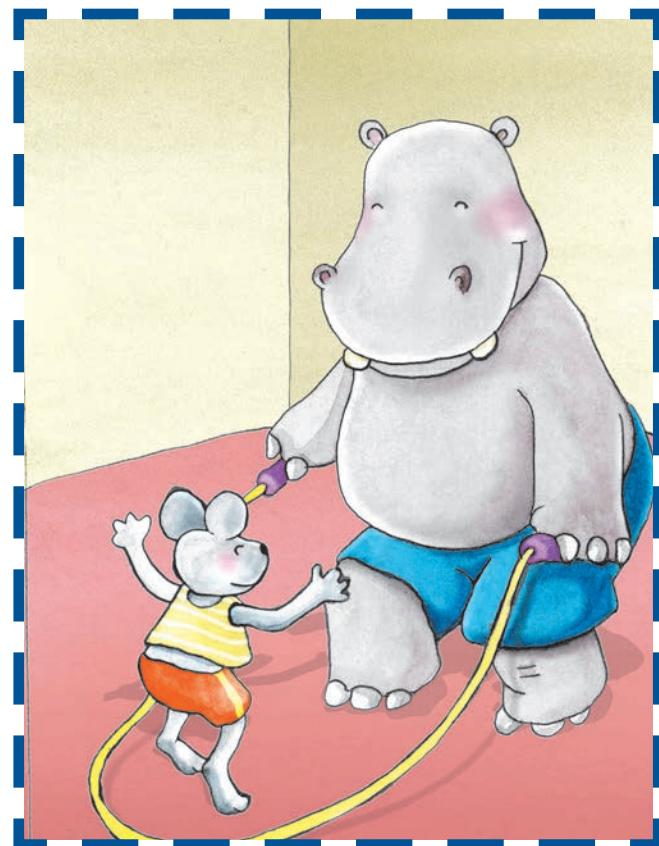


Mi nombre es _____

Resumen "Cuida a los amigos"

Un día de mucho calor estaban todos los animales jugando en la piscina, hasta que de pronto llegó Momó el hipopótamo y se lanzó a ella, salpicando agua y empujando a la ratona Fifi al fondo, donde casi se ahoga. Cuando le reclamaron por su conducta, Momó dijo que no le importaba y que era divertido. Los demás animales decidieron irse de la piscina y Momó se quedó solo. Al inicio estaba contento, pero luego empezó a aburrirse, y cuando pidió jugar con los otros no le dejaron. Entonces comprendió que hizo mal y le pidió perdón a Fifi. Ella lo invitó a jugar y poco después los otros amigos también lo perdonaron. Ahora Momó es cuidadoso y tiene en cuenta a todos para compartir y jugar.

Quiero ser un buen amigo

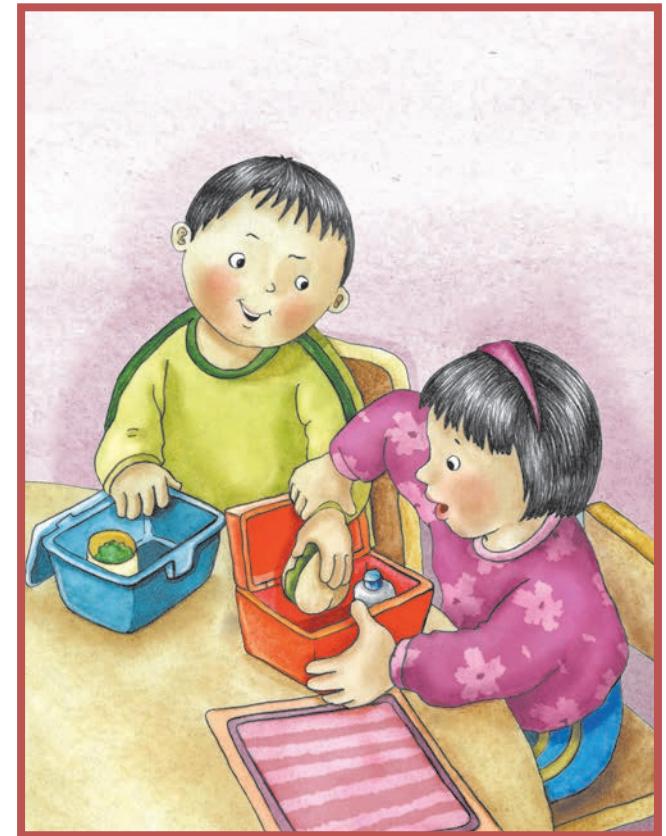
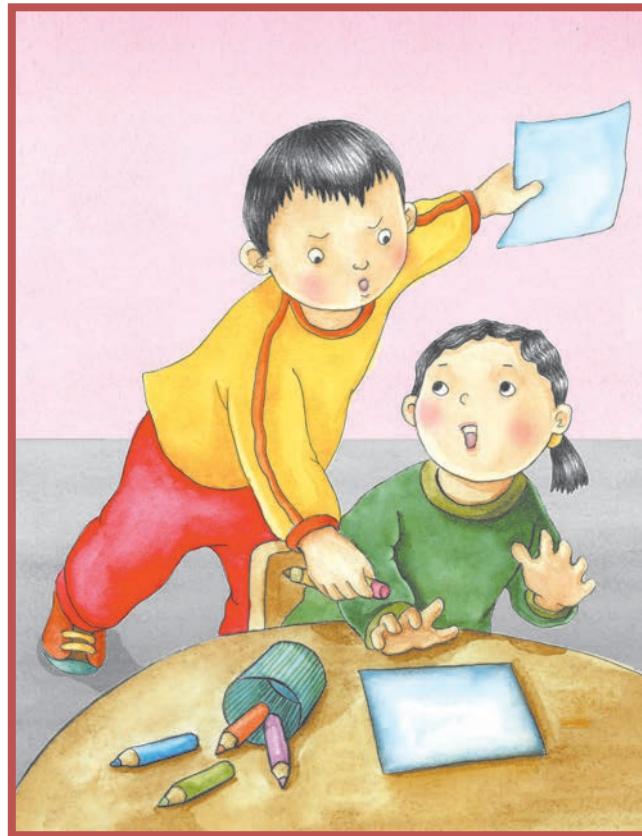
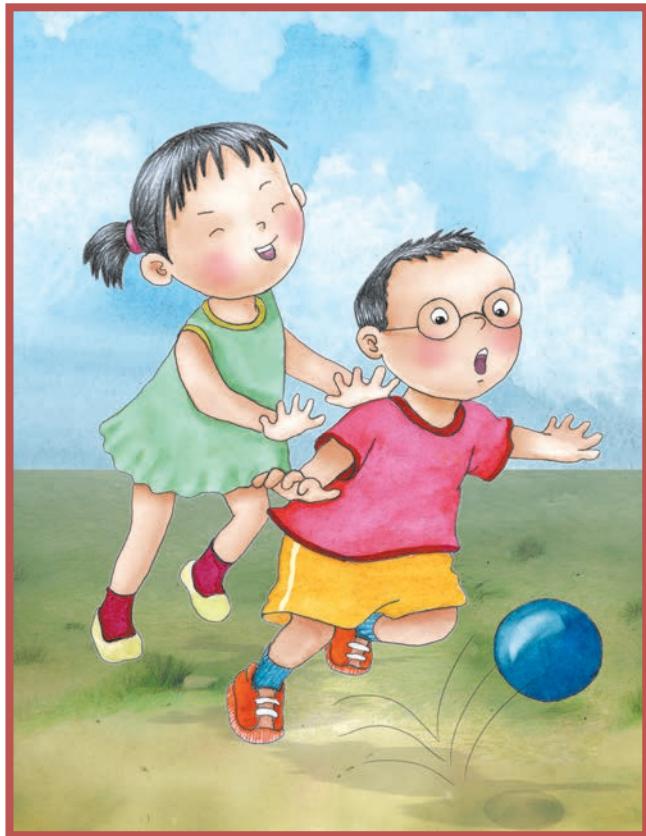


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Tratar bien a nuestros compañeros



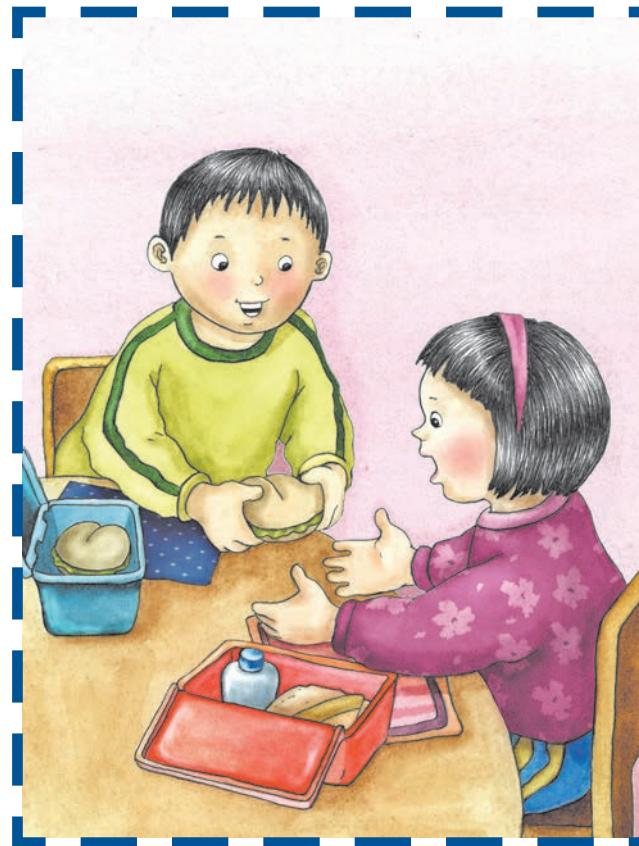
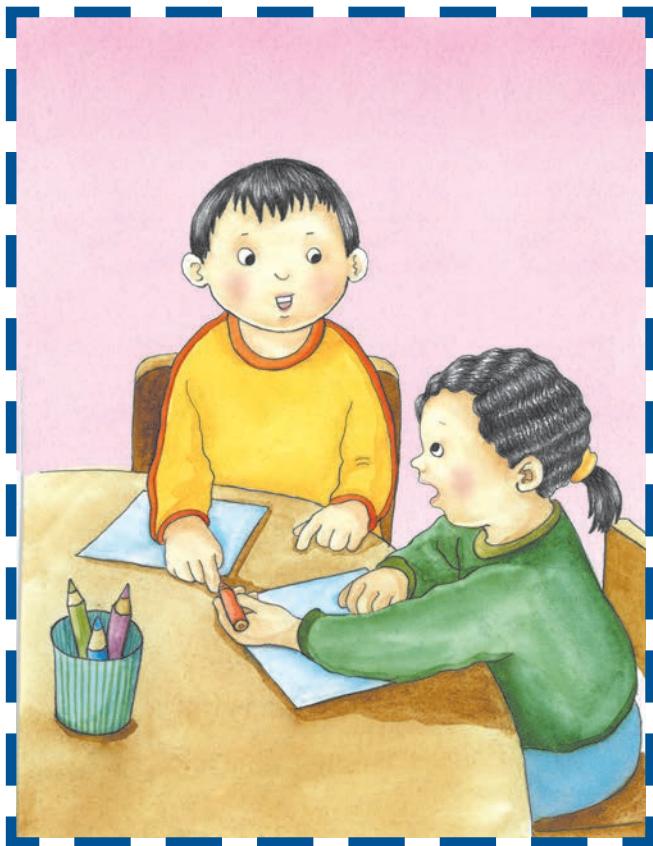
Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____



Tratar bien a nuestros compañeros



Mi nombre es _____



Me divierto con mis amigos



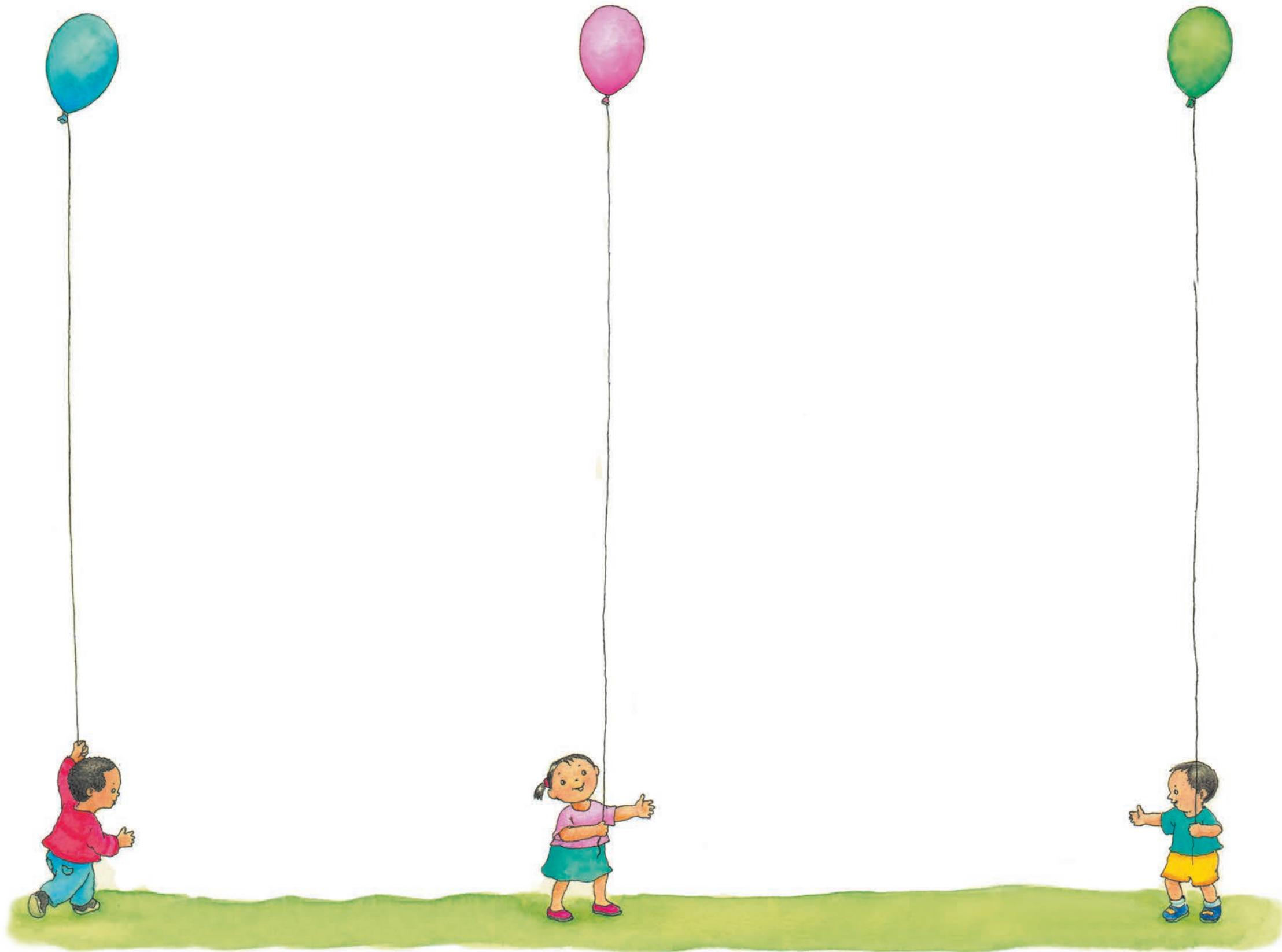
Dibujar



Colorear



Escribir



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

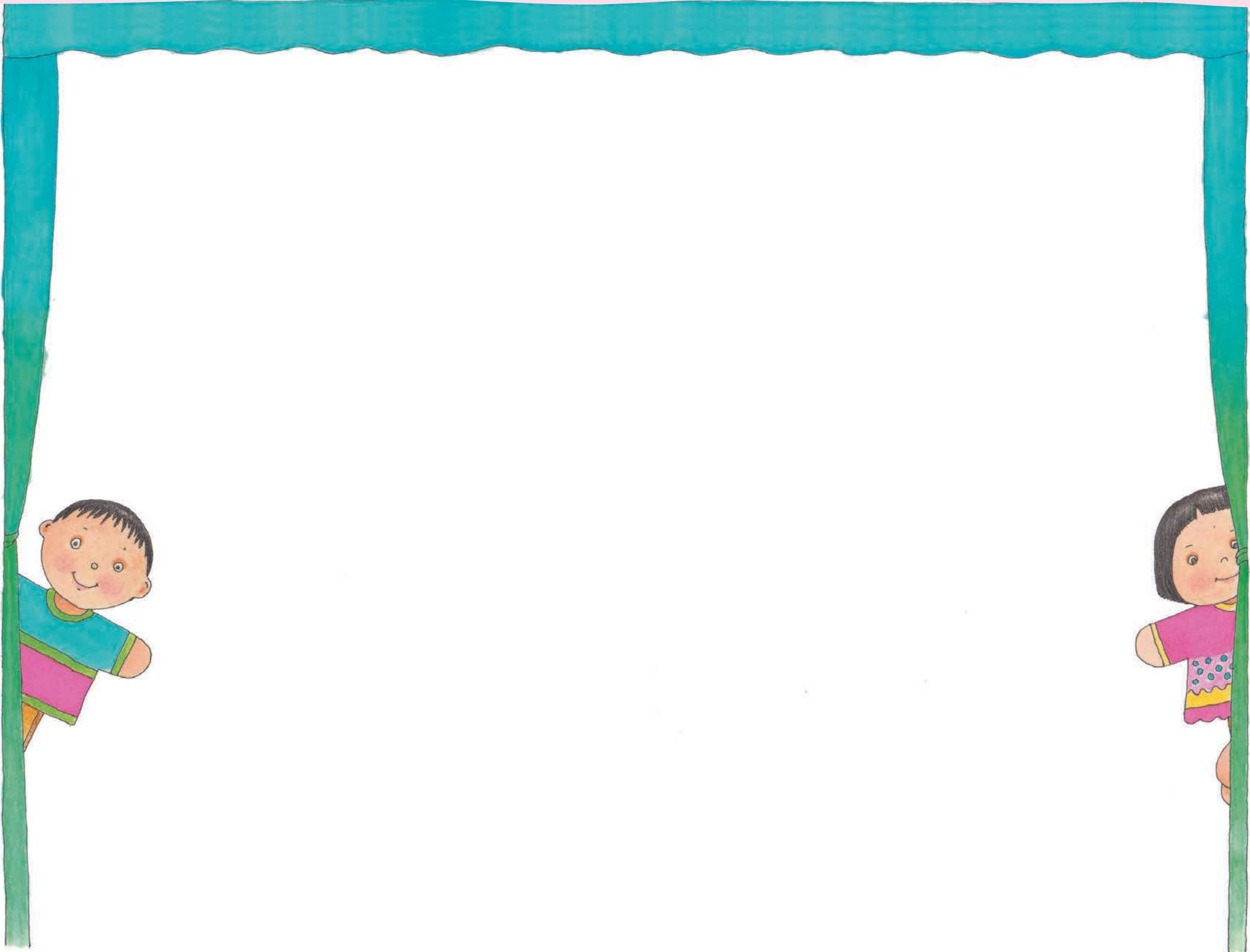
Me gusta venir a mi Jardín



Dibujar



Colorear



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Mi linda comunidad

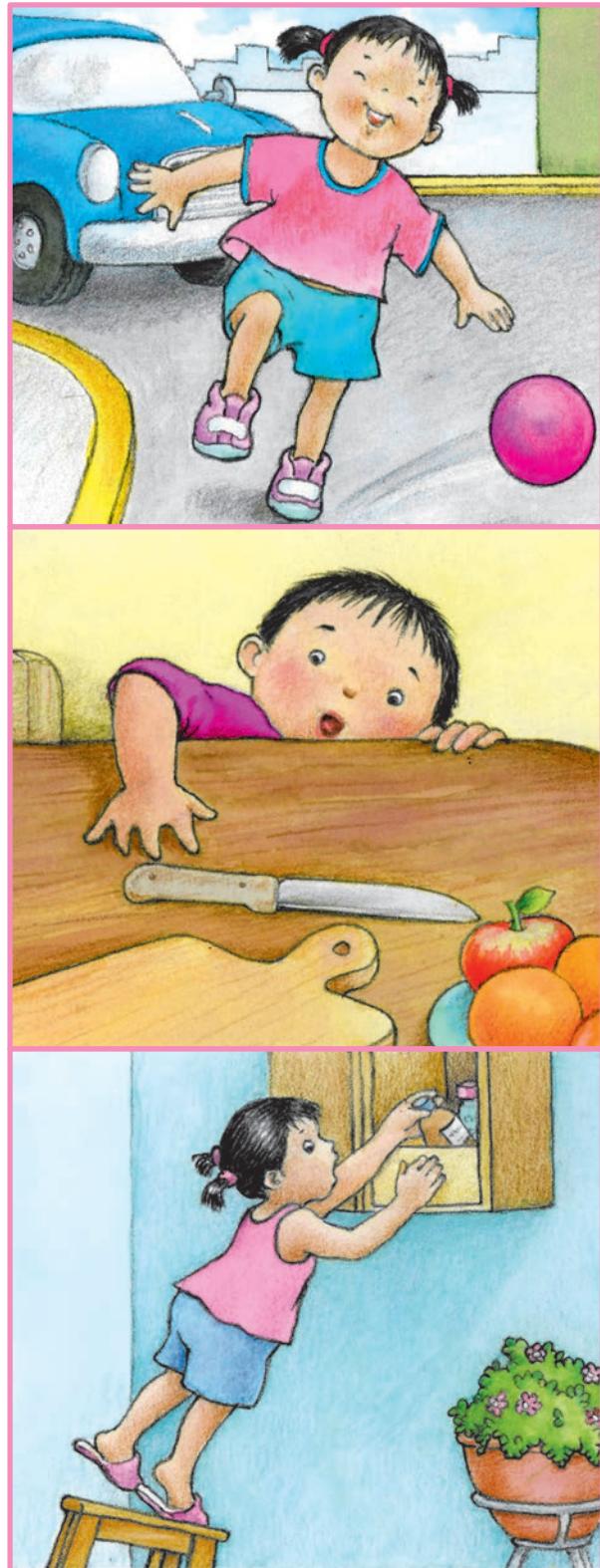


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Evitemos accidentes



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Contribuyo al desarrollo de mi comunidad



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

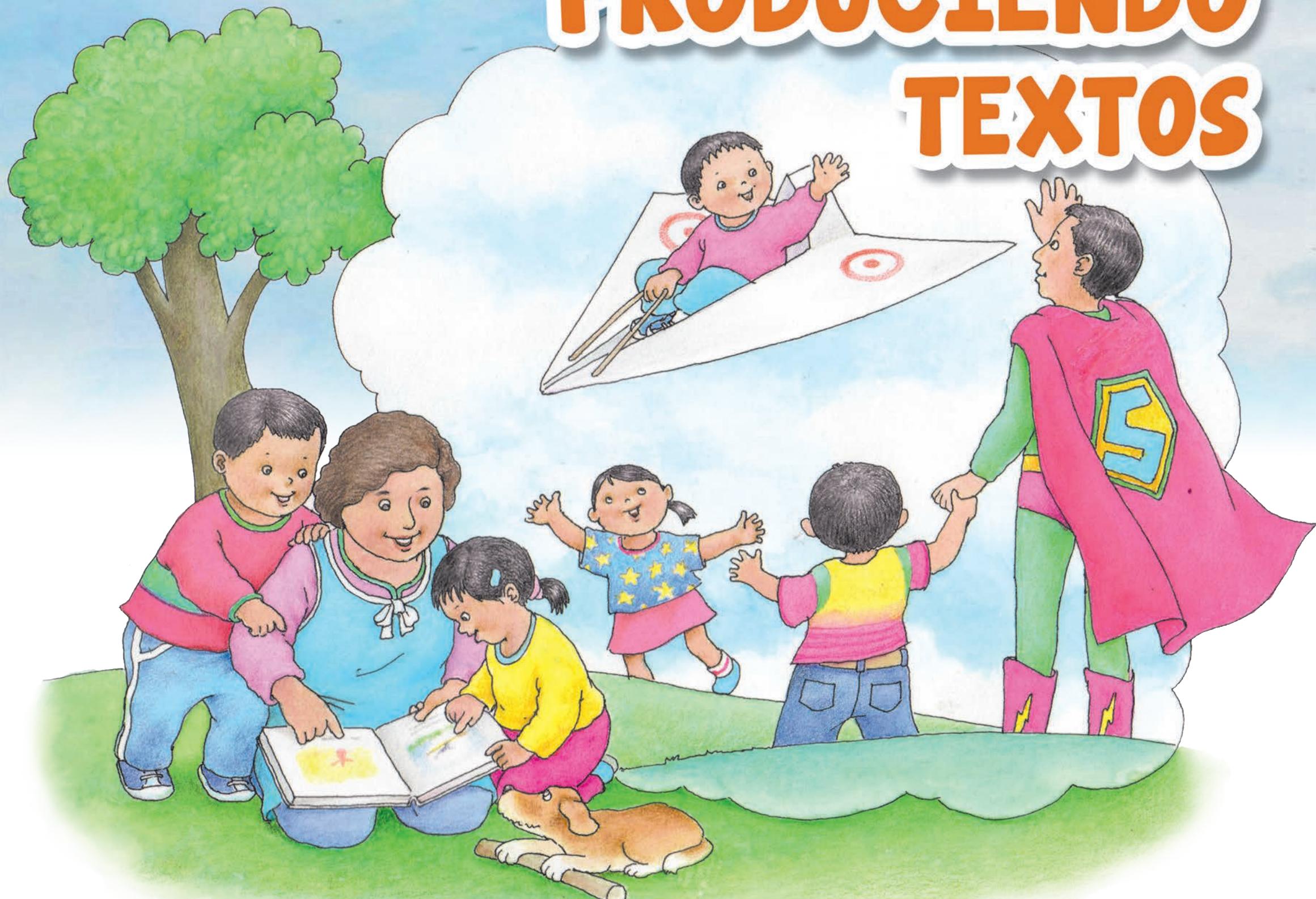
Fecha: _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

COMUNICÁNDONOS, PRODUCIENDO TEXTOS



Anotaciones:

Fecha: _____

Colorín colorado el cuento ha cambiado



Dibujar



Colorear

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Mi personaje favorito y sus poderes



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Los tres chanchitos y el lobo asustado



Escuchar

Llegan por la verde pradera.
Chanchito mayor y comelón,
chanchito mediano juguetón
y chanchito pequeño con gran determinación.

El chanchito mayor da inicio a la sesión:

- ¡Una gran misión hay que cumplir,
si del lobo feroz no queremos huir
una casa segura habrá que construir!

Cantando y jugando los chanchitos se van por el campo,
con tablones de madera, pajas, ramas y flores
Los chanchitos hacen sus casas de muchos colores.

A lo lejos se escucha un terrible auñar,

Los chanchitos del campo alarmados están:

- ¡Es el lobo que nos quiere asustar!
- ¡A correr, a correr no nos puede atrapar!

Entre árboles y arbustos los chanchitos ven llegar
al lobo auñando y llorando sin parar

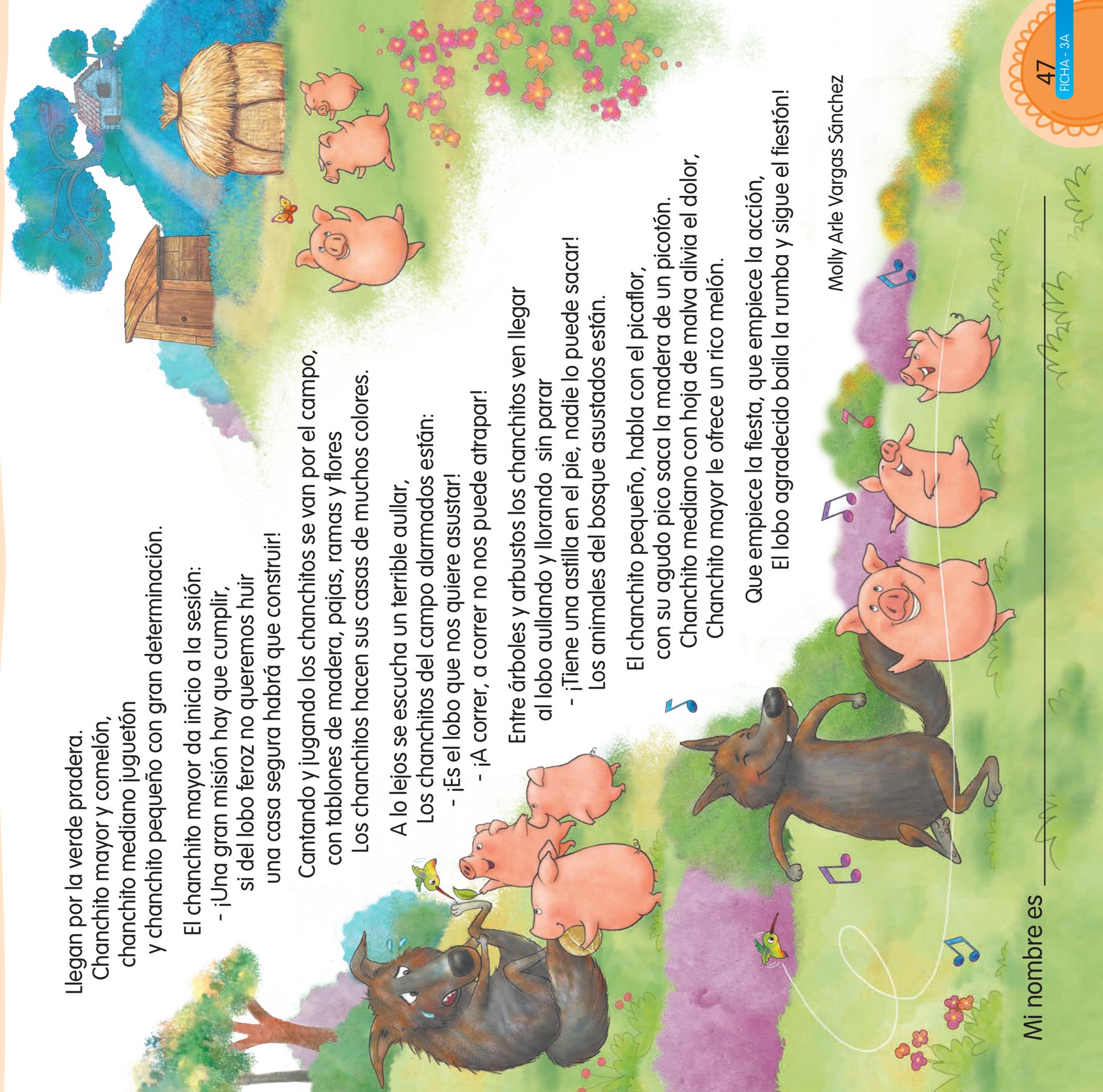
- ¡Tiene una astilla en el pie, nadie lo puede sacar!
Los animales del bosque asustados están.

El chanchito pequeño, habla con el picaflor,

con su agudo pico saca la madera de un picotón.
Chanchito mediano con hoja de malva alivia el dolor,
Chanchito mayor le ofrece un rico melón.

Que empiece la fiesta, que empiece la acción,
El lobo agradecido baila la rumba y sigue el fiestón!

Molly Arle Vargas Sánchez



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Los tres chanchitos y el lobo asustado



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____



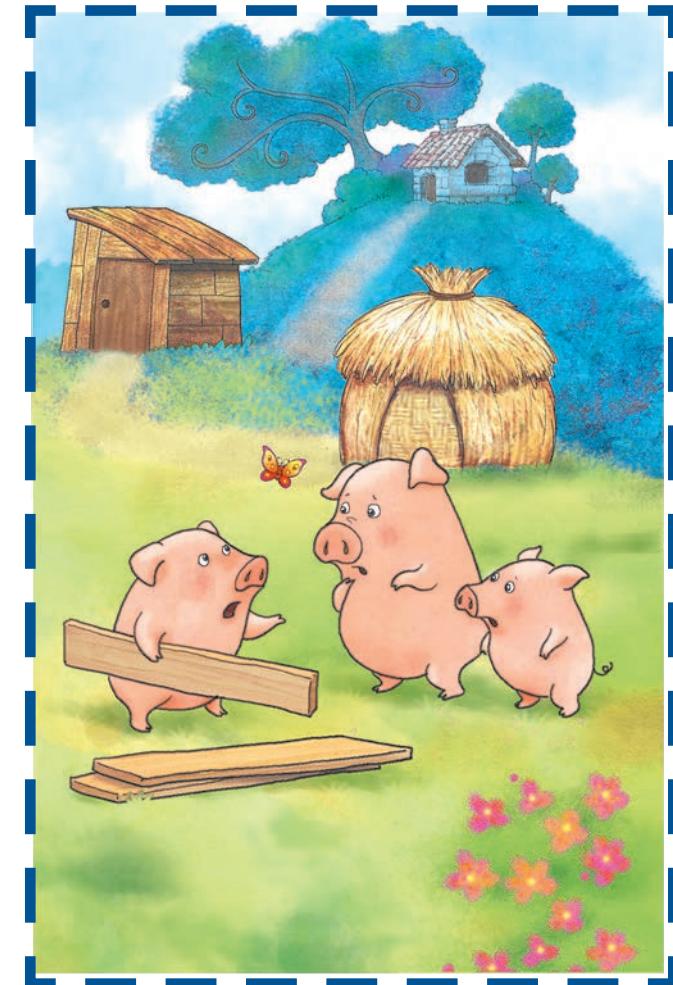
1, 2 y 3 ¡A contar el cuento otra vez!

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

1, 2 y 3 ¡A contar el cuento otra vez!



Mi nombre es _____



¿Los peces viajan?

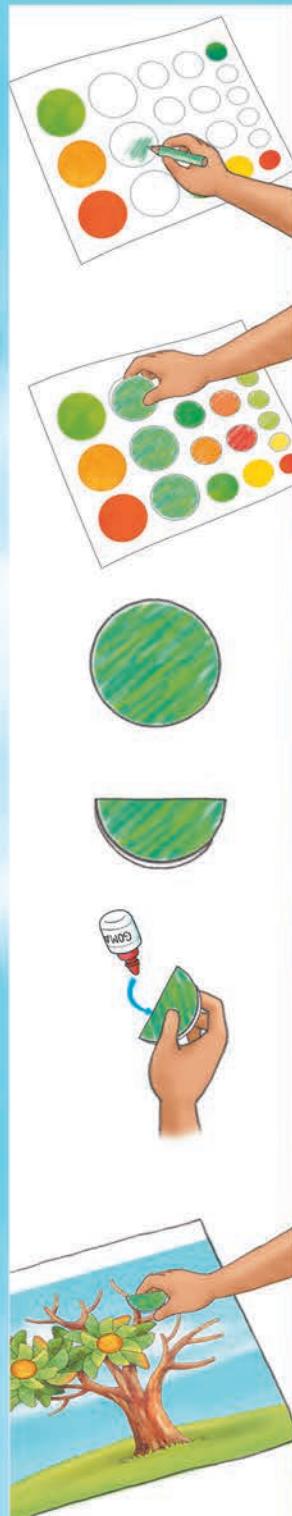


Mi nombre es

Anotaciones:

Fecha: _____

Círculos y más círculos



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

¿Todos los peces son iguales?



Dibujar



Colorear



Escribir



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Día del Libro Infantil



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

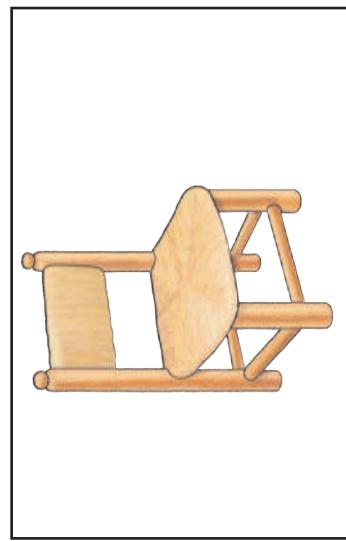
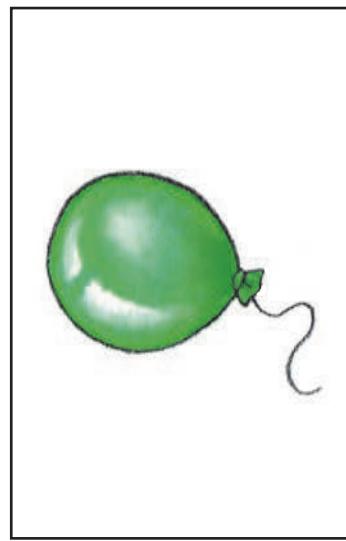
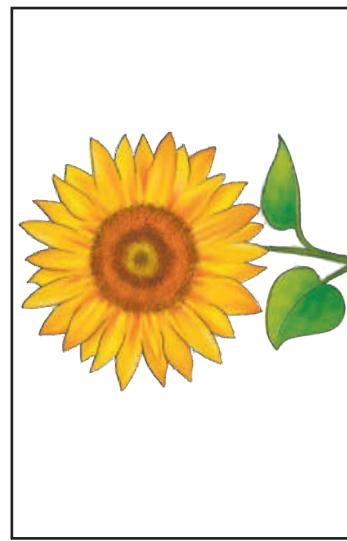
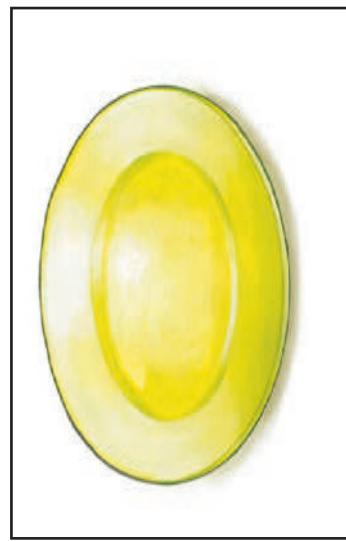
Las rimas me gustan



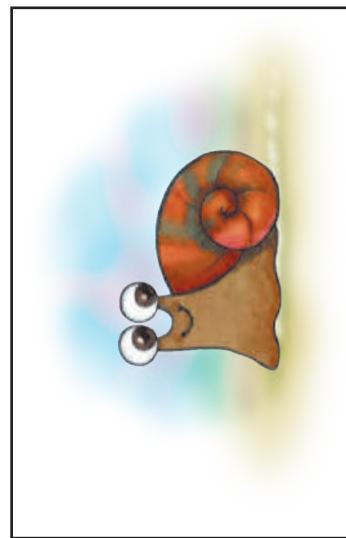
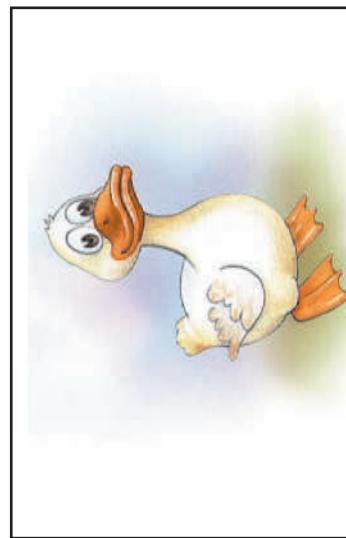
Trazar



Observar



Mi nombre es _____



Anotaciones:

Fecha: _____

Conforme paisajes o escenas cotidianas



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

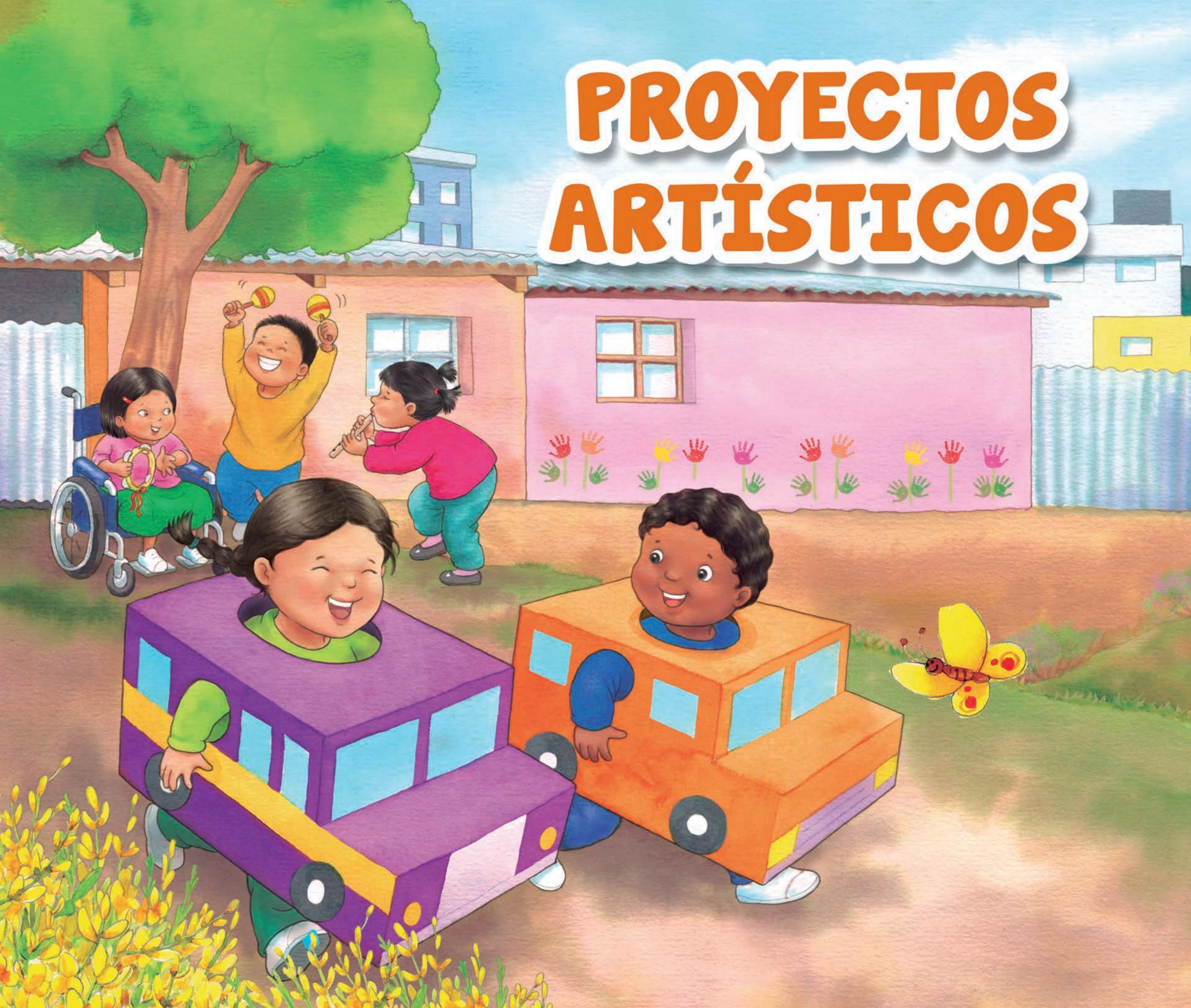
Fecha: _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

PROYECTOS ARTÍSTICOS

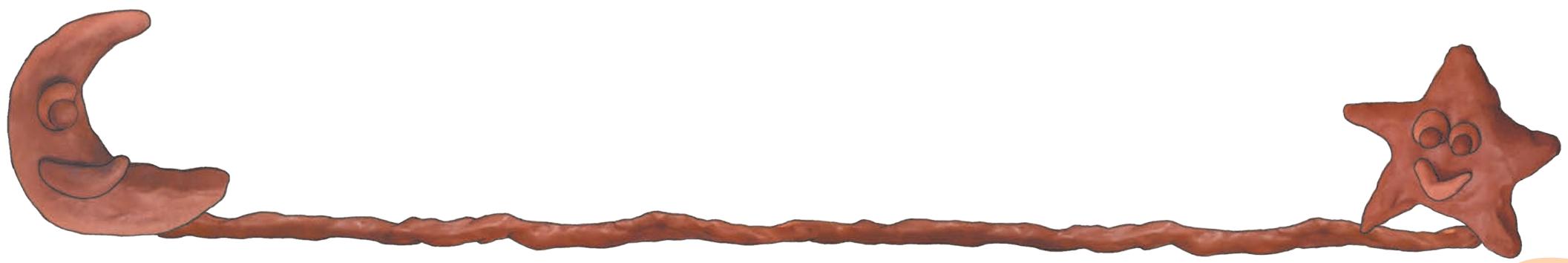


Anotaciones:

Fecha: _____

TALLER DE ARTES VISUALES Y MOVIMIENTO:

¡Me encanta jugar con la arcilla!



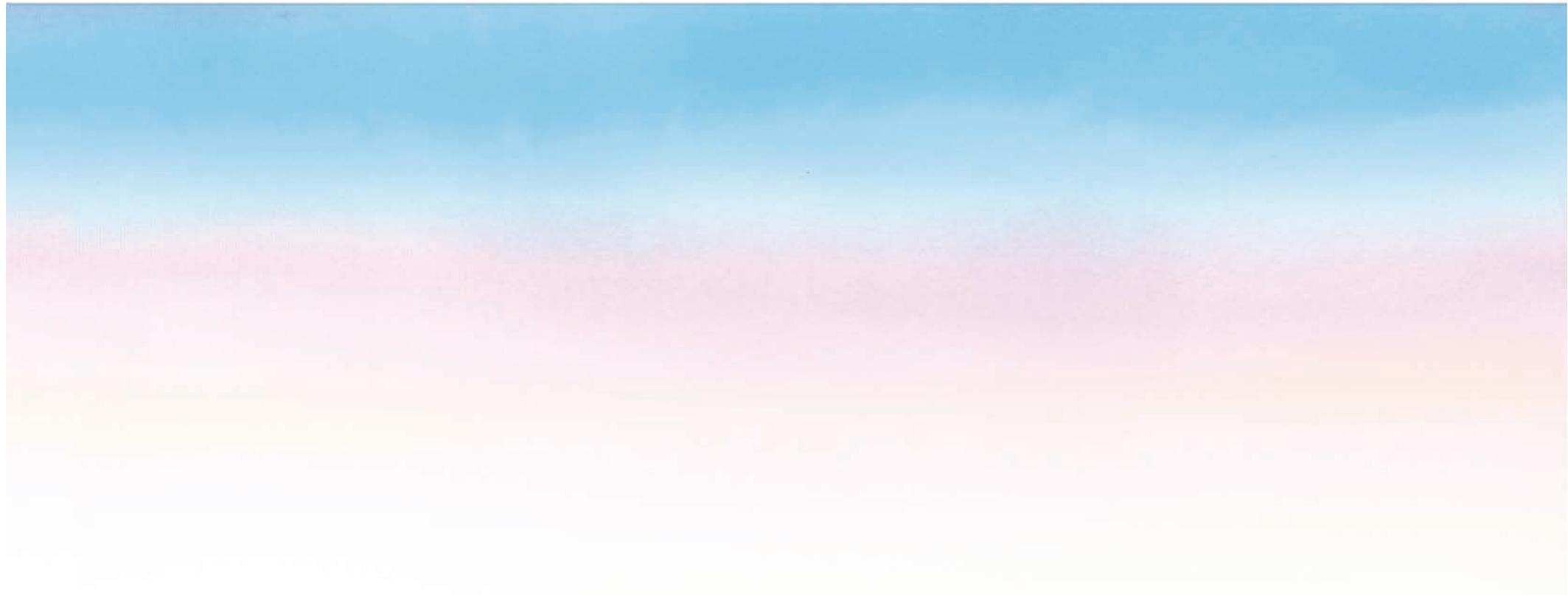
Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

TALLER DE ARTES VISUALES:

¡Qué divertido es hacer un collage!

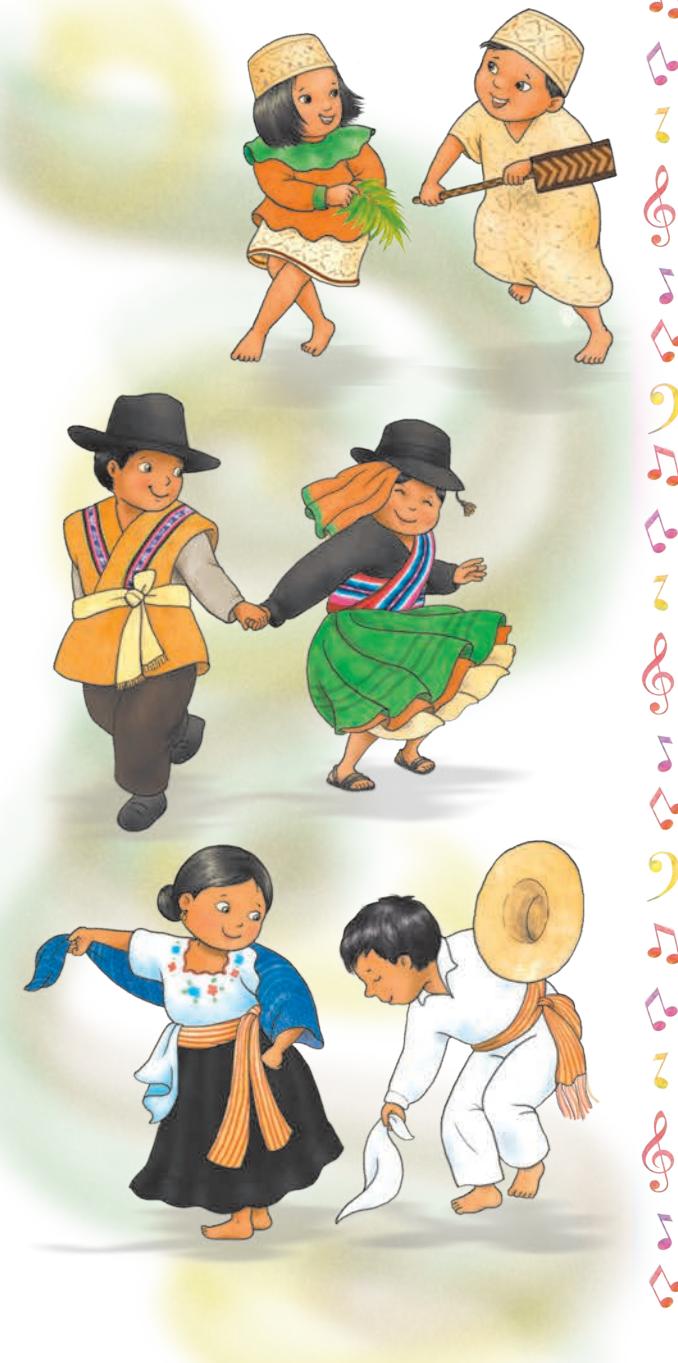


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

TALLER DE ARTES VISUALES Y MOVIMIENTO:
¡Me muevo con mucho ritmo!



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

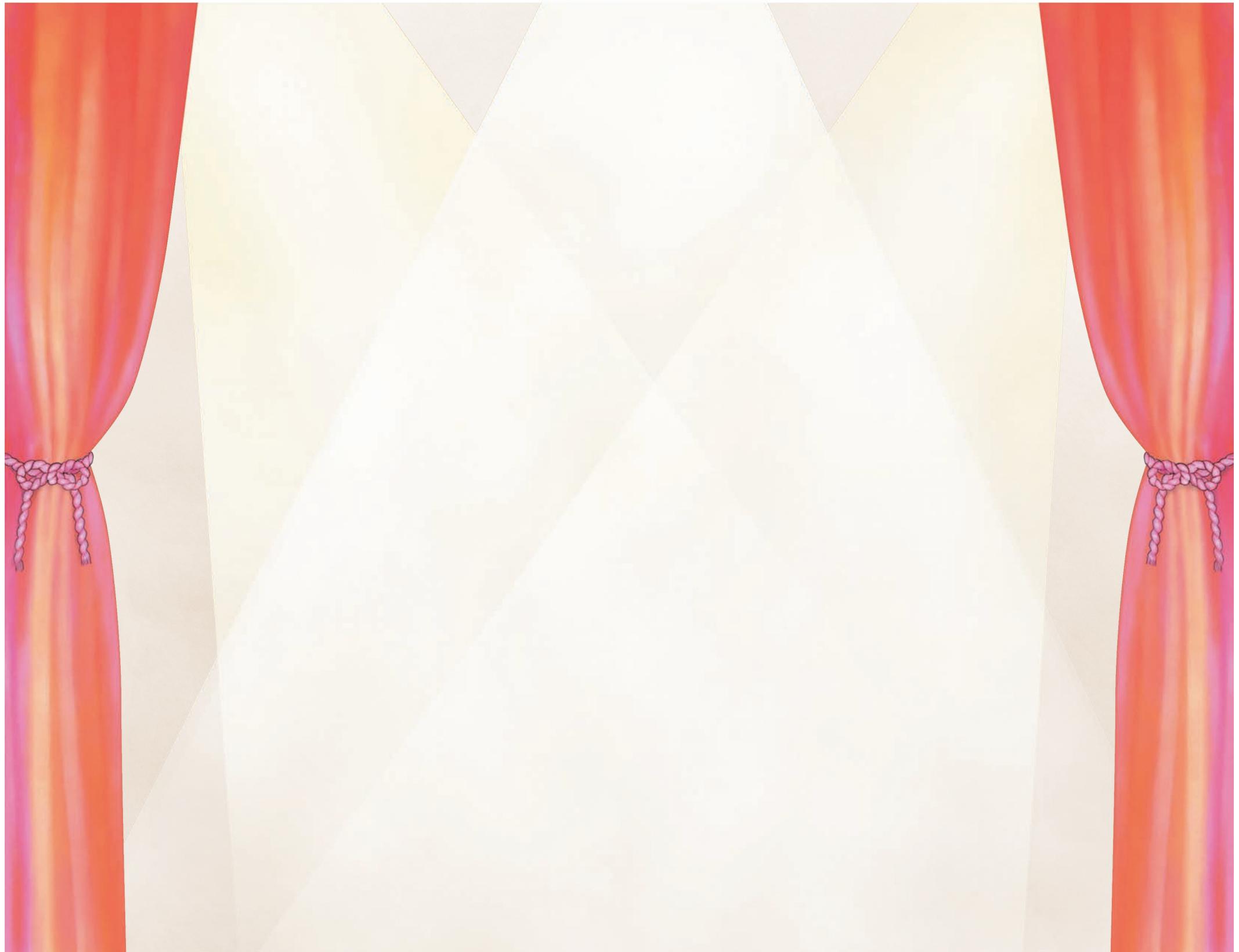
TALLER DE DRAMA Y JUEGO SIMBÓLICO:

Yo quiero ser...



Dibujar

Colorear



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Otro final para la canción



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Construyo mi juguete favorito



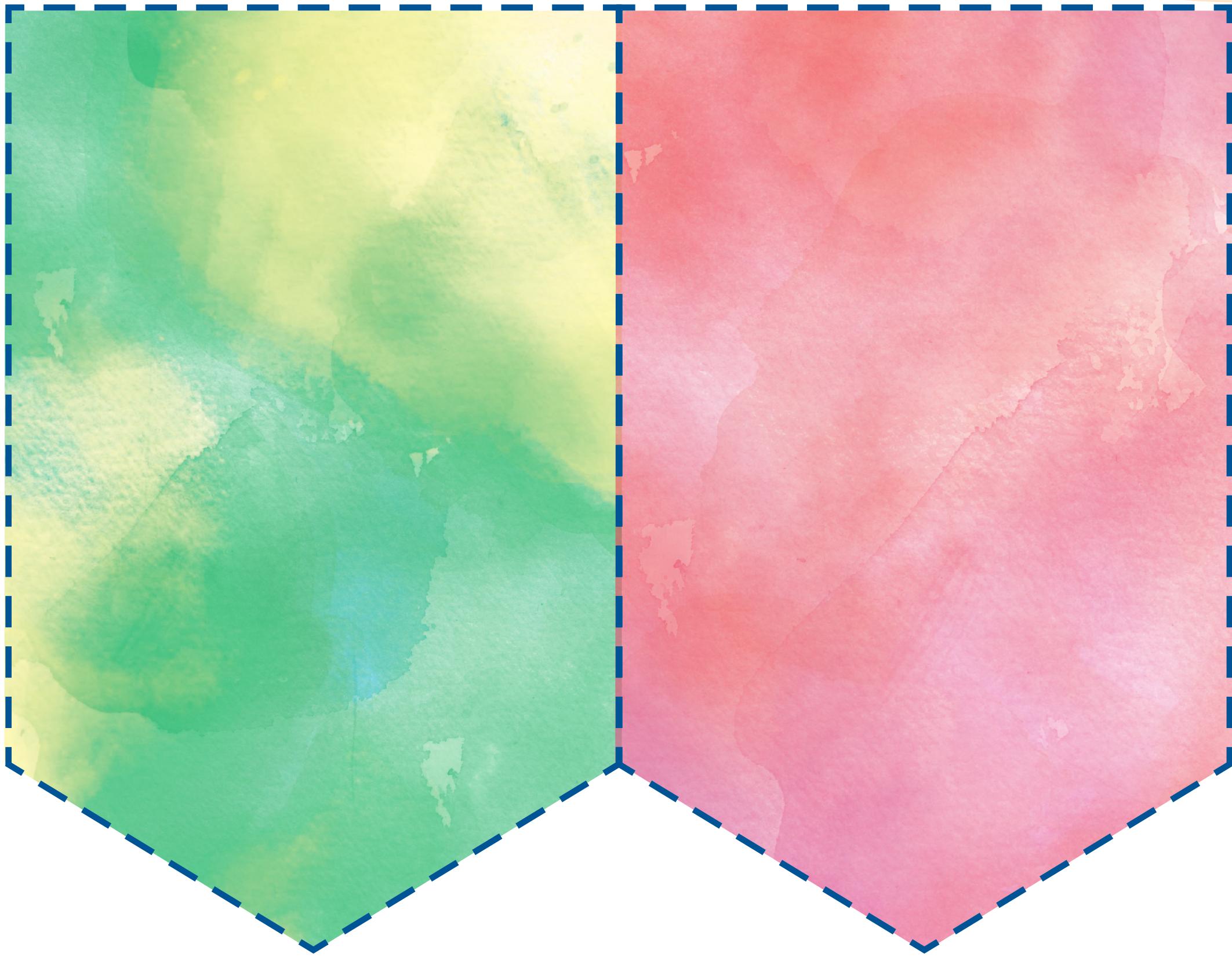
Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

TALLER DE ARTES VISUALES:

Día de la Educación Inicial - 25 de mayo



Mi nombre es _____



TALLER DE ARTES VISUALES:

Día de la Educación Inicial - 25 de mayo



Dibujar

Colorear

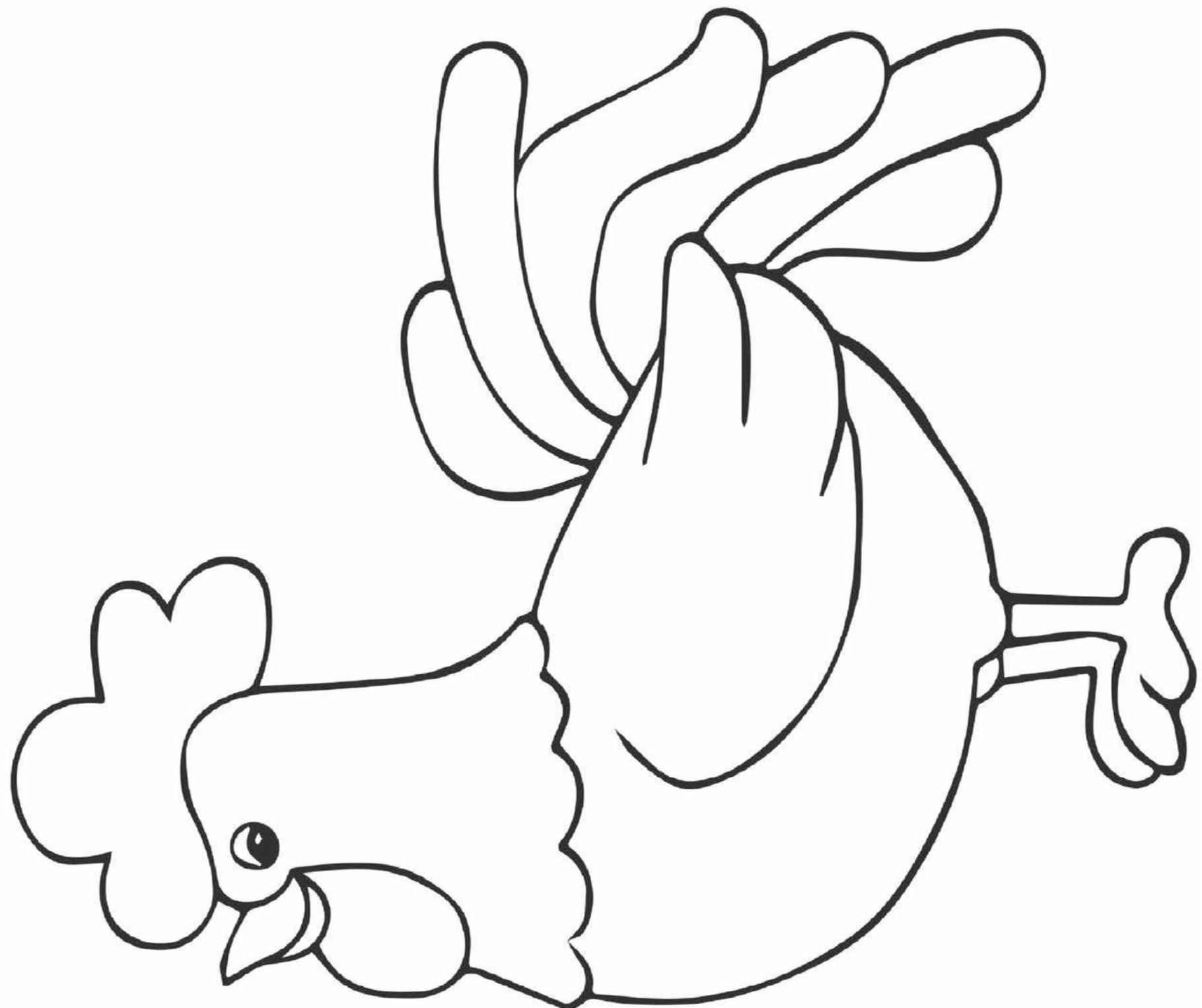


Mi nombre es _____



TALLER DE ARTES VISUALES:

Seré autor de un gran mural



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

La caja sonora



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

TALLER DE ARTES VISUALES:

Pintando con burbujas



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

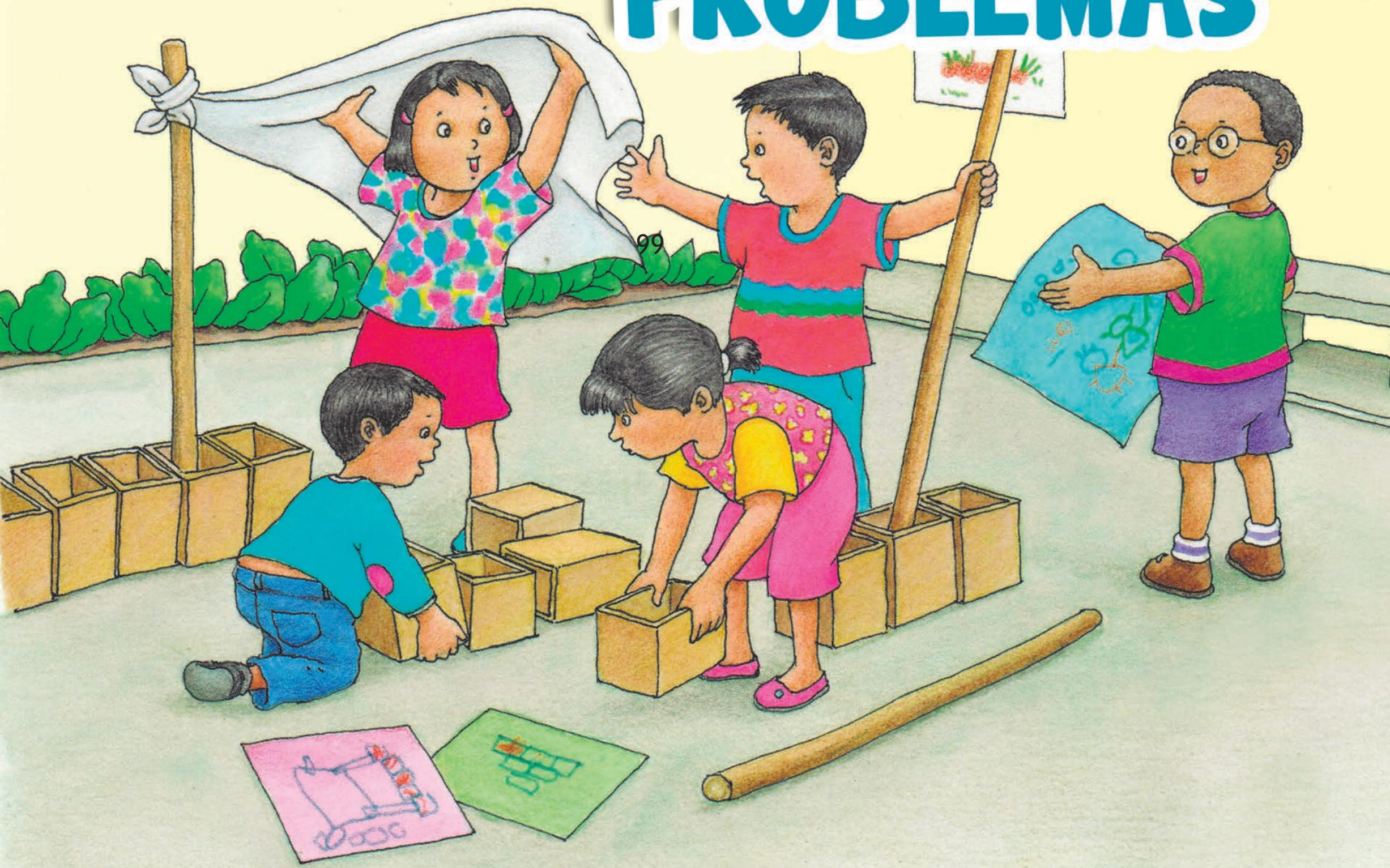
Fecha: _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

RESOLVEMOS PROBLEMAS



Anotaciones:

Fecha: _____

Buscando objetos ocultos



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

¿Qué puedo hacer con esto?



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Tenemos un juguete favorito



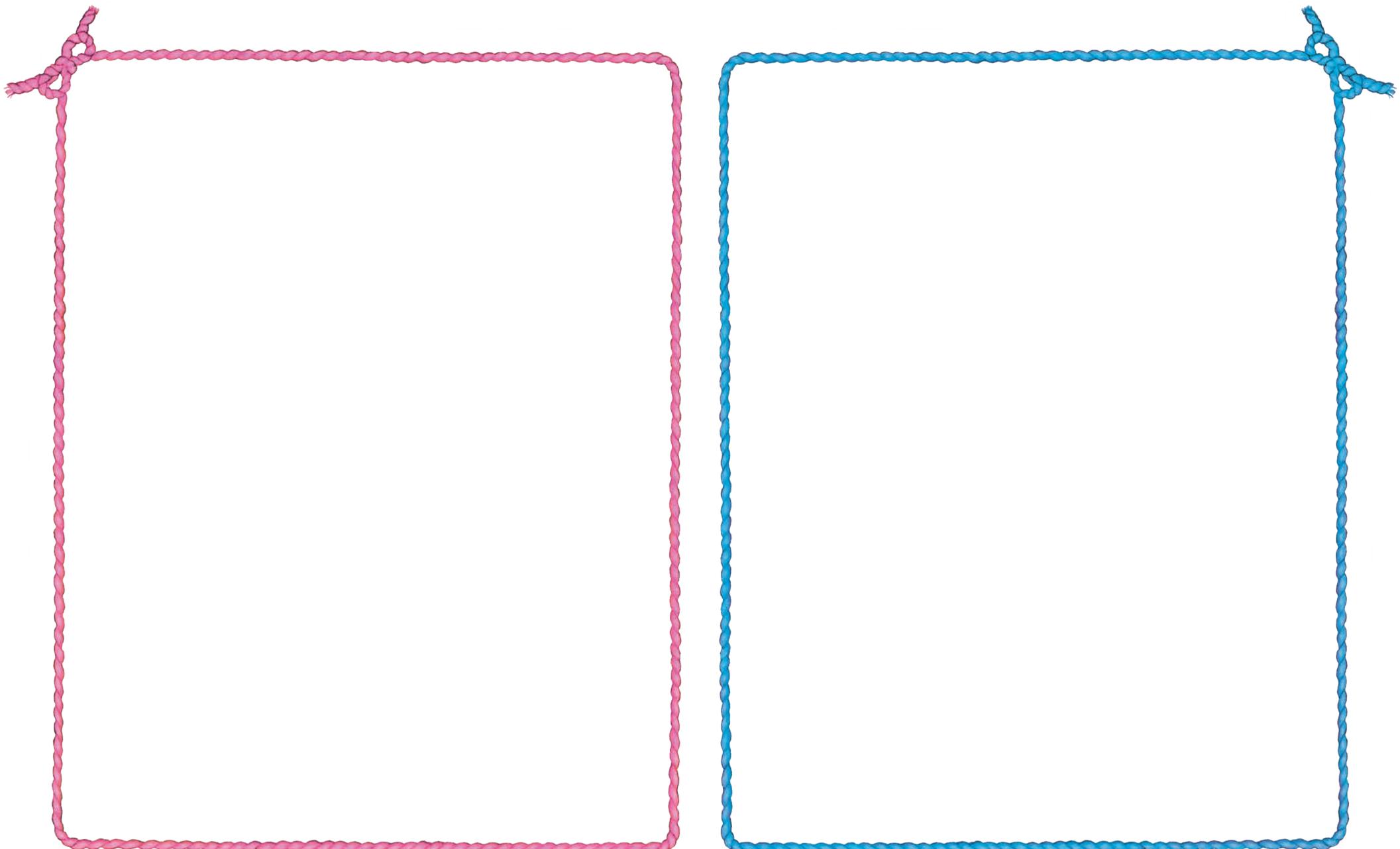
Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____



Tenemos un juguete favorito



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Ayudamos a Teresa a organizar su cumpleaños



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Me encuentro con un amigo



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Contando hojas de diferentes formas



Observar



Pegar



Escribir

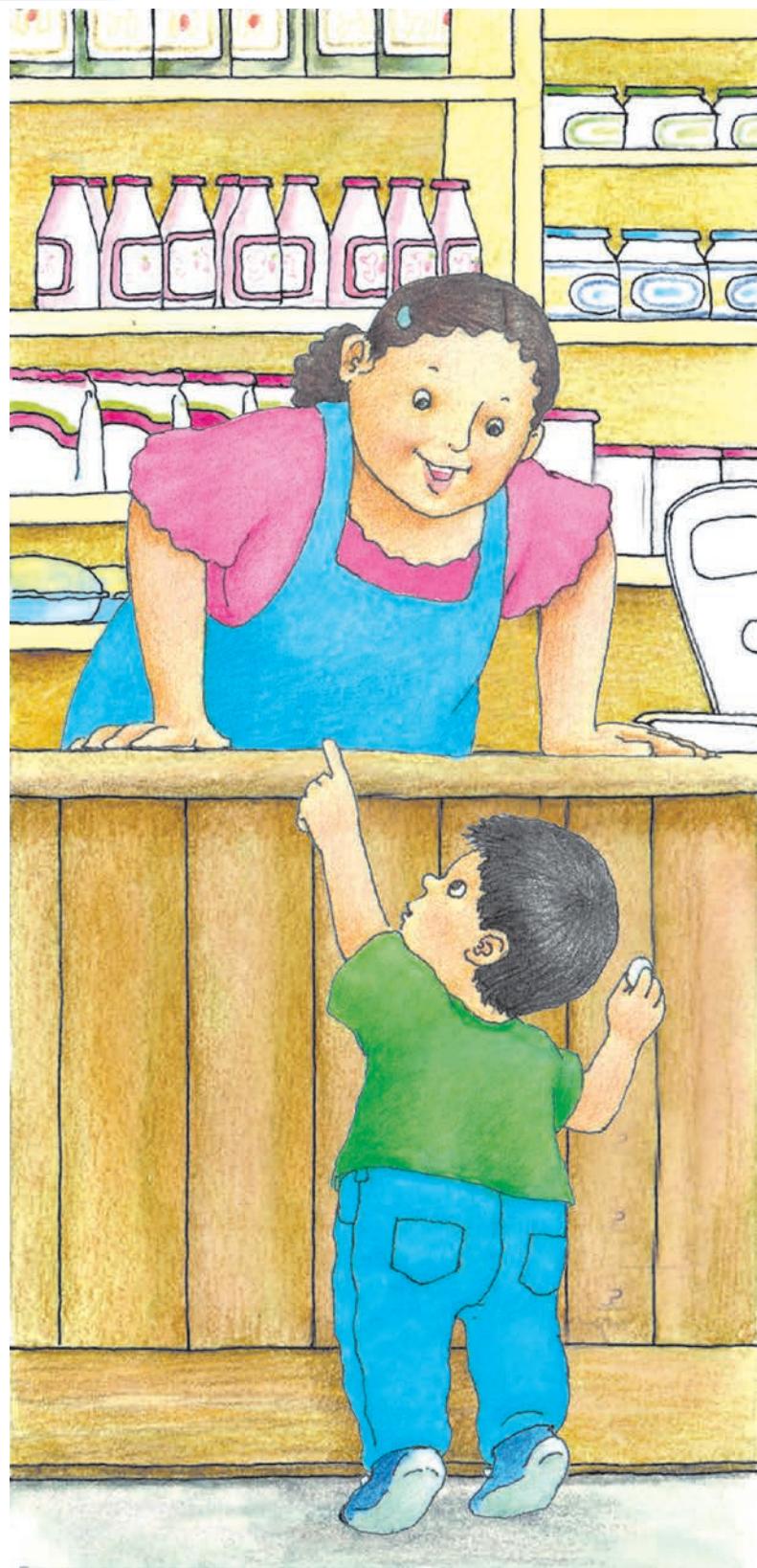


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Quiero comprar en la tienda

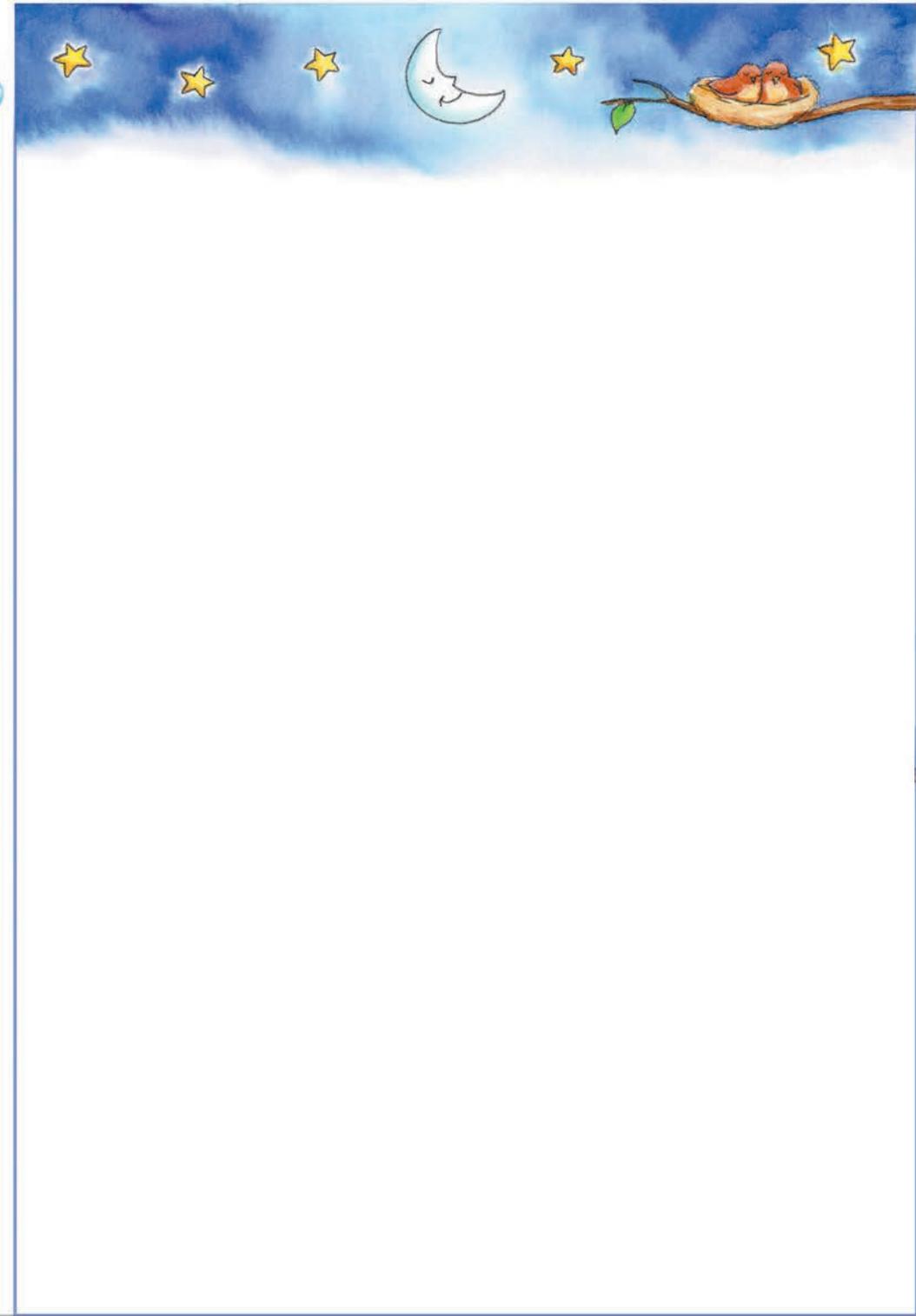
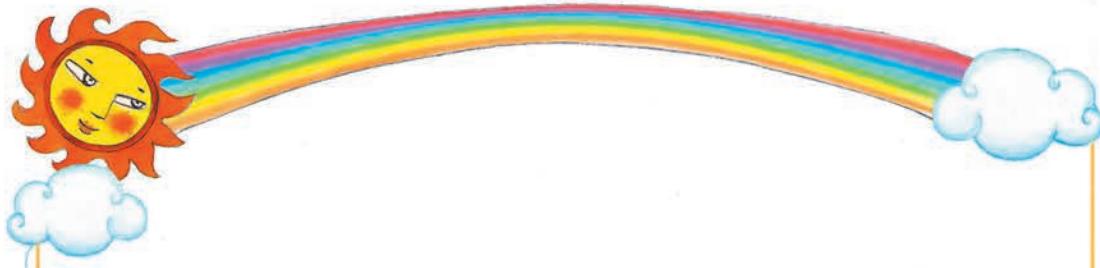


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

El tiempo viene y va

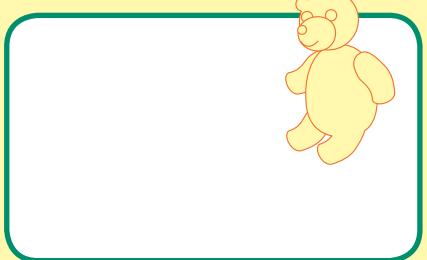
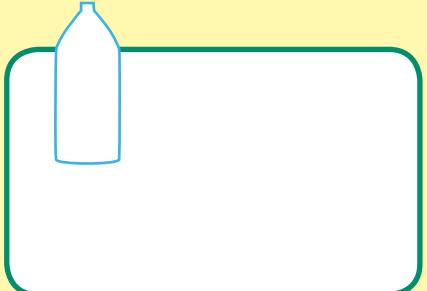
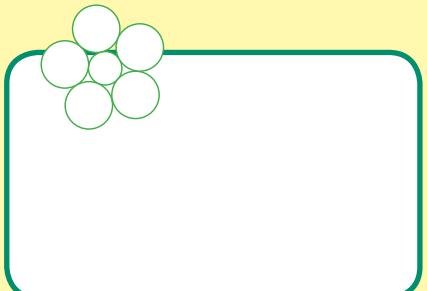
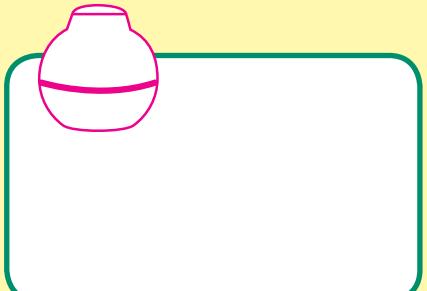
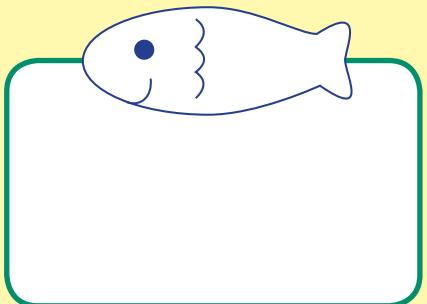
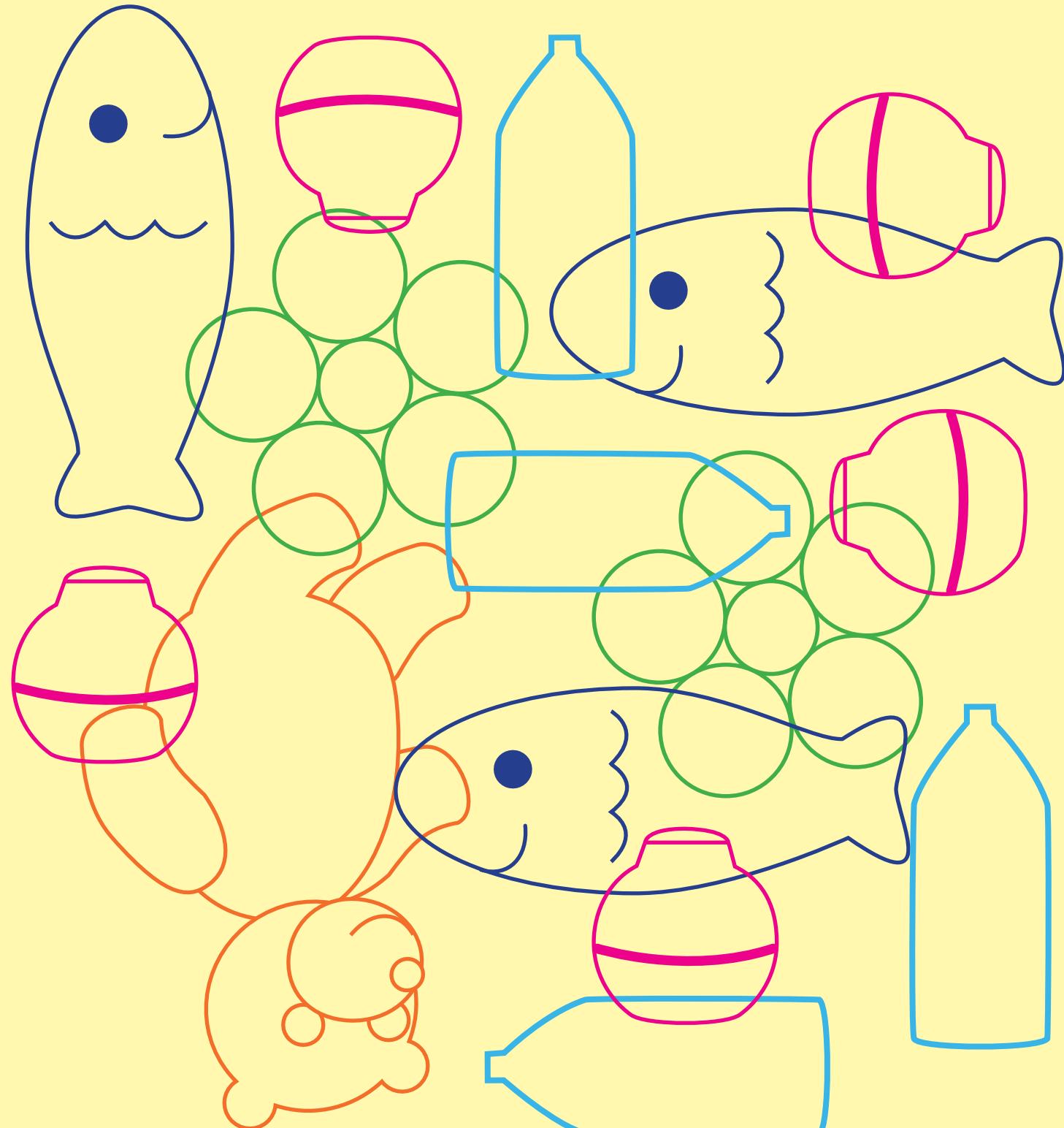


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Jugamos a escondernos



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

¿Cuántos años tengo?



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Doblando una y más veces



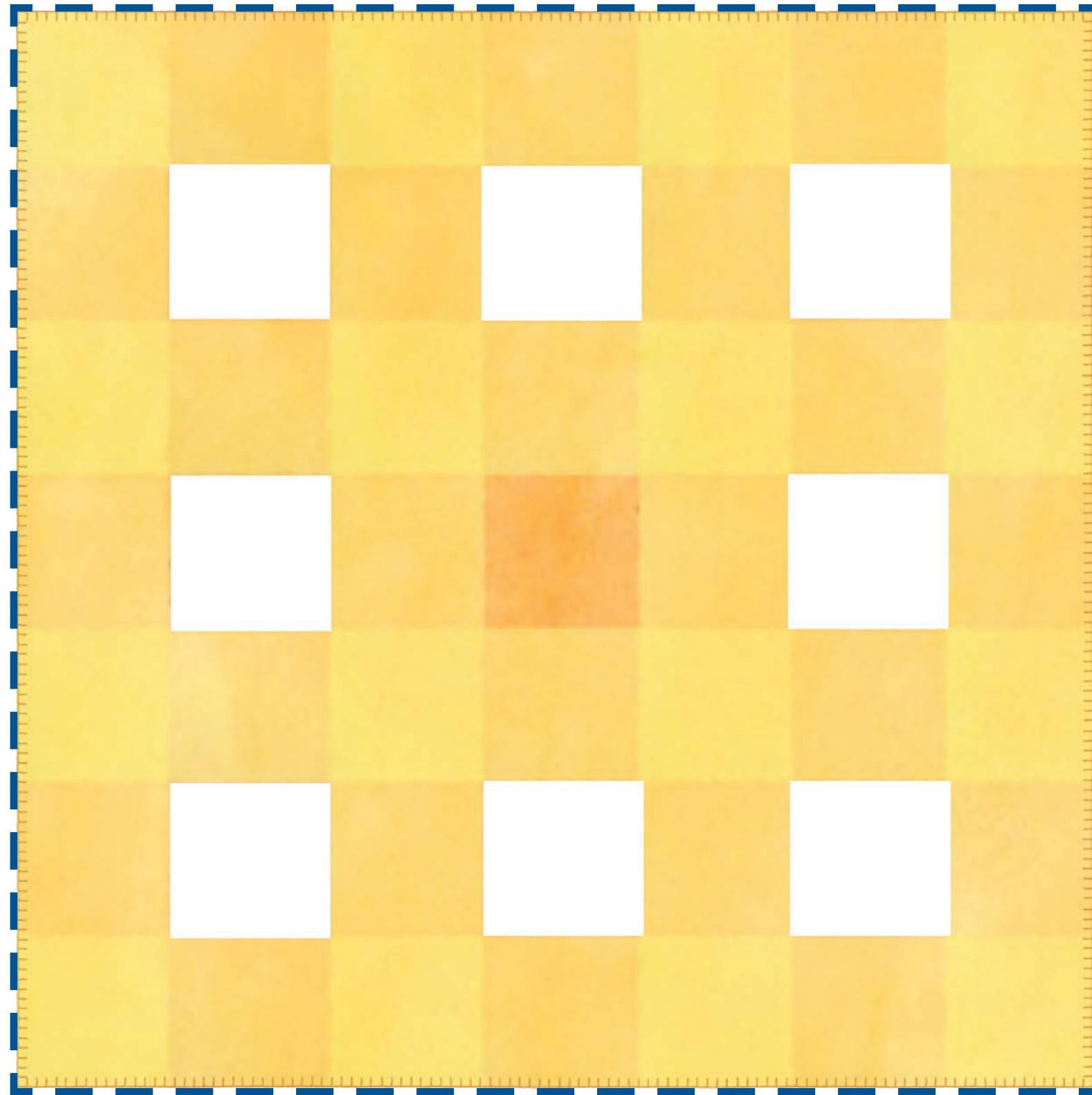
Colorear



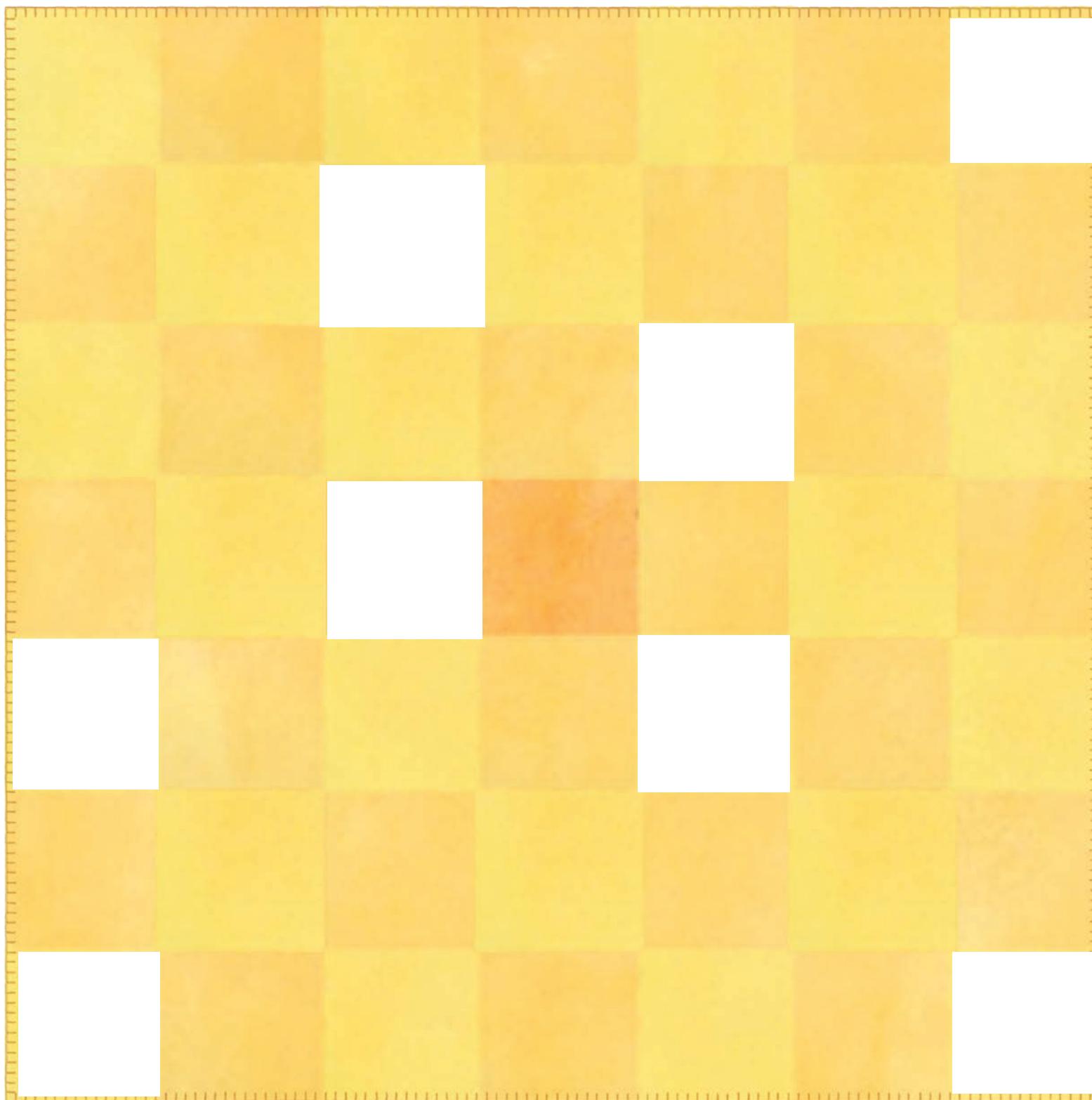
Recortar



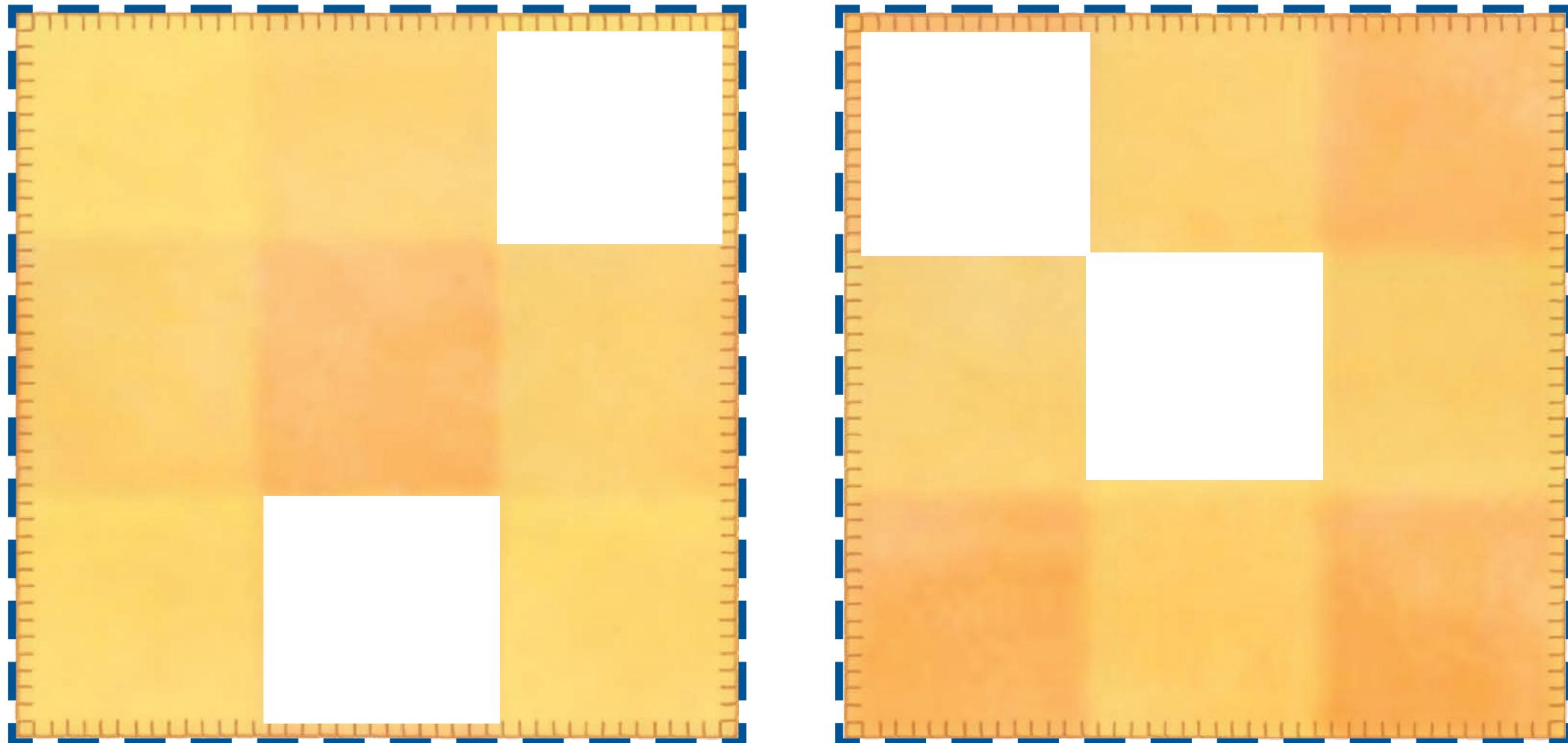
Doblar



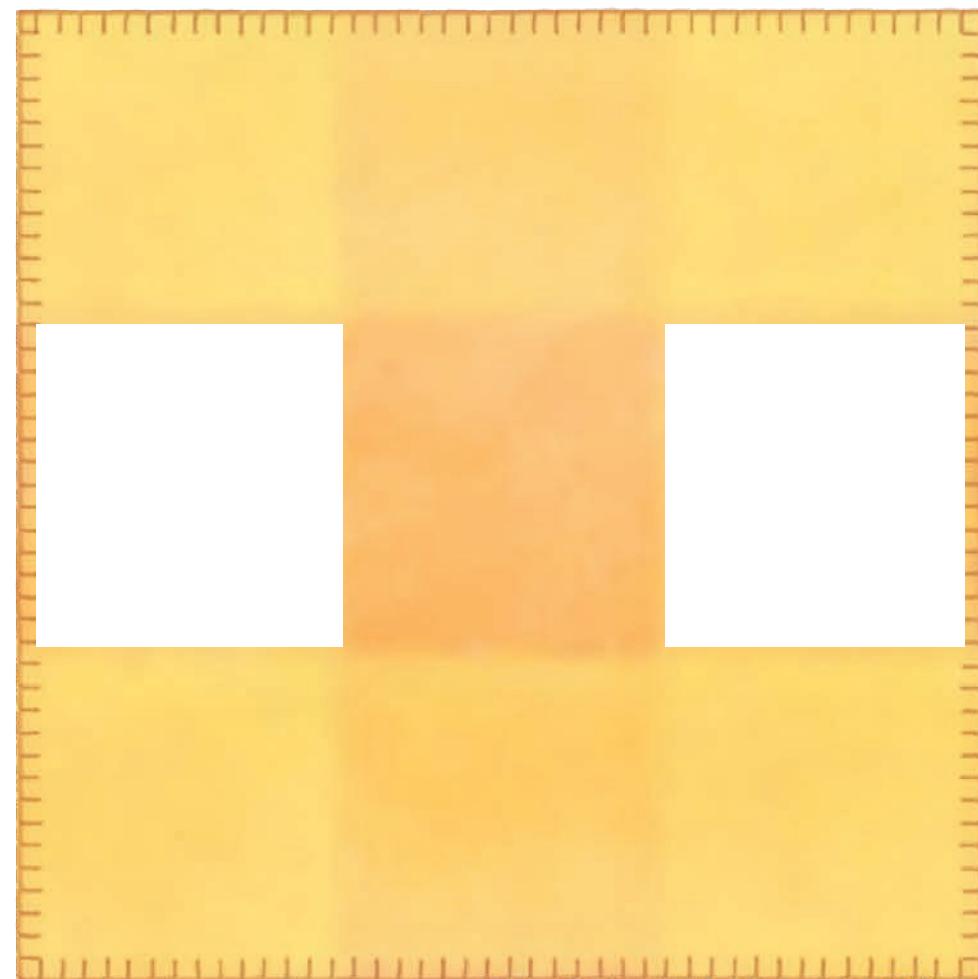
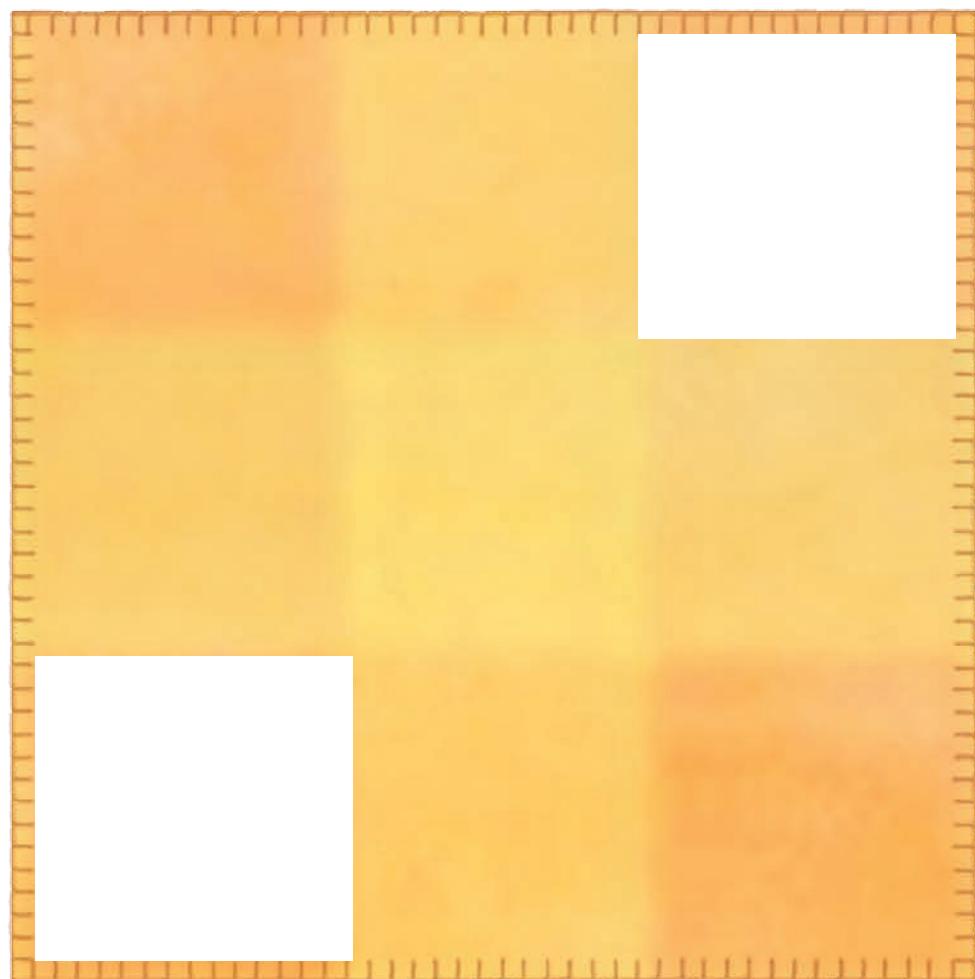
Mi nombre es _____



Doblando una y más veces



Mi nombre es _____



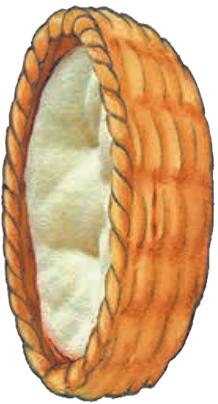
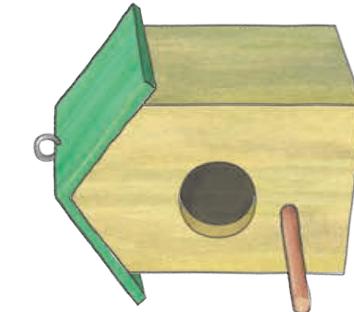
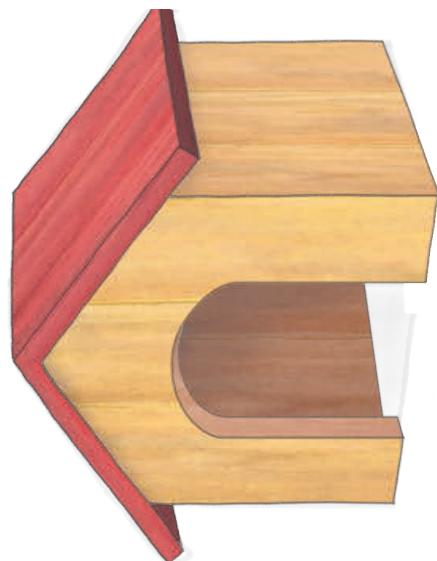
¿Dónde duermen ellos?



Trazar



Observar



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

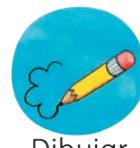


EXPLORANDO Y DESCUBRIENDO

Anotaciones:

Fecha: _____

¿Qué bichitos viven en el jardín?



Dibujar



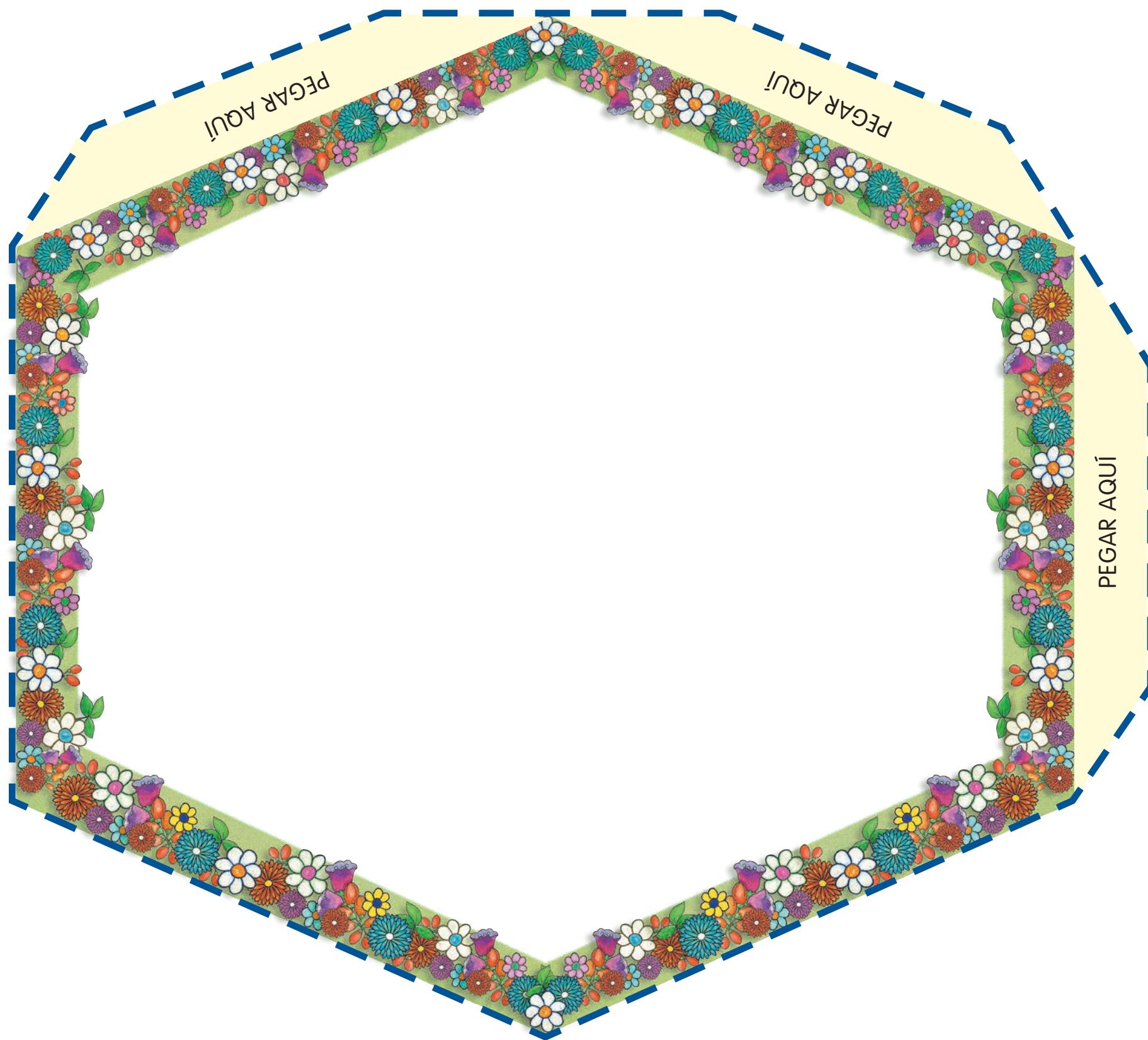
Colorear



Recortar



Pegar



Mi nombre es _____





¿Quiénes viven en el árbol?



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Ayudamos al pueblo Valle Verde

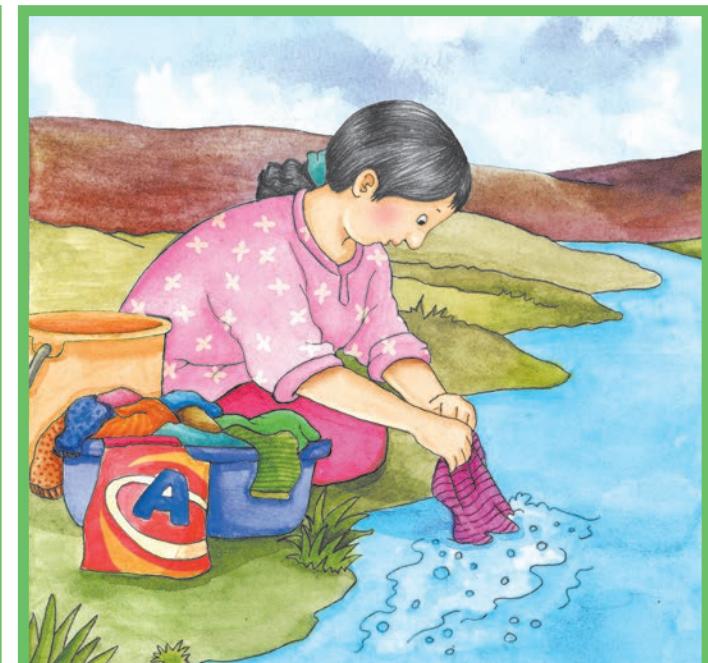
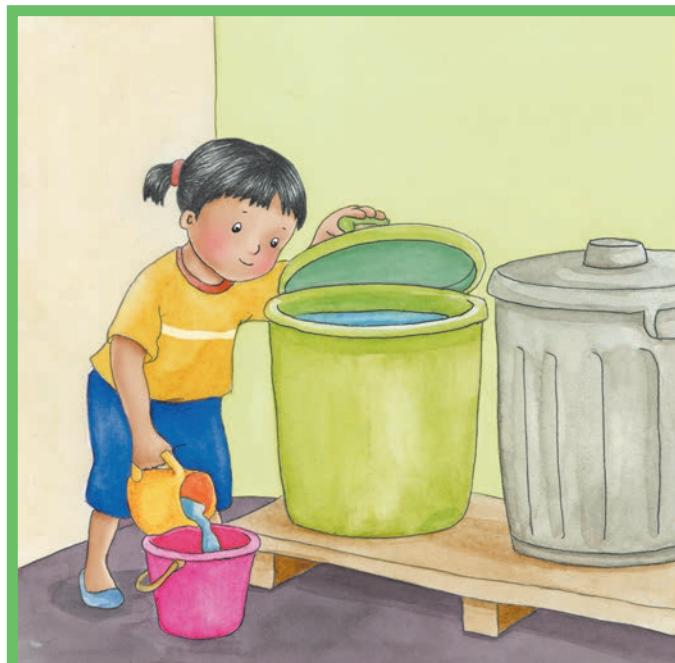
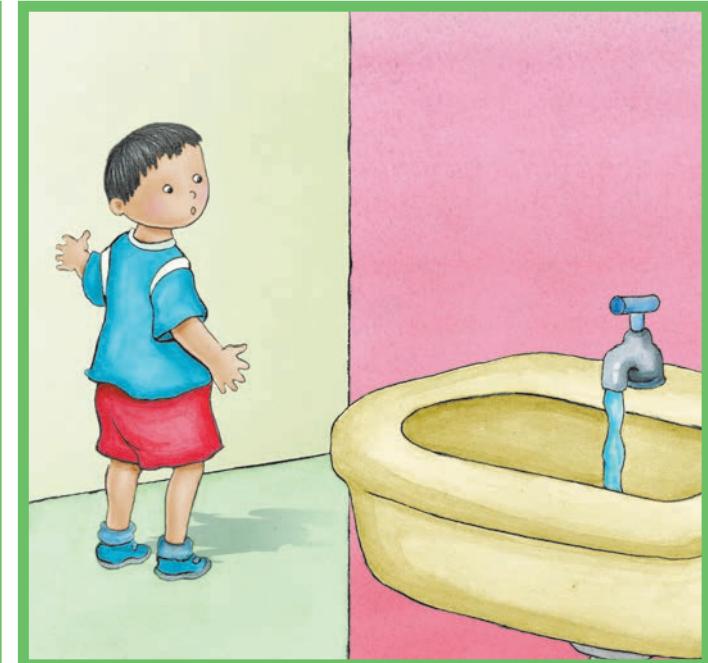
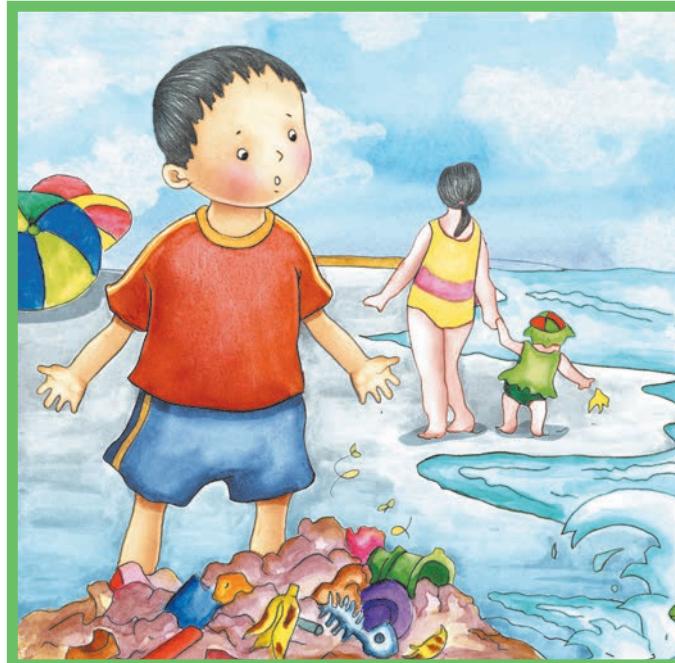
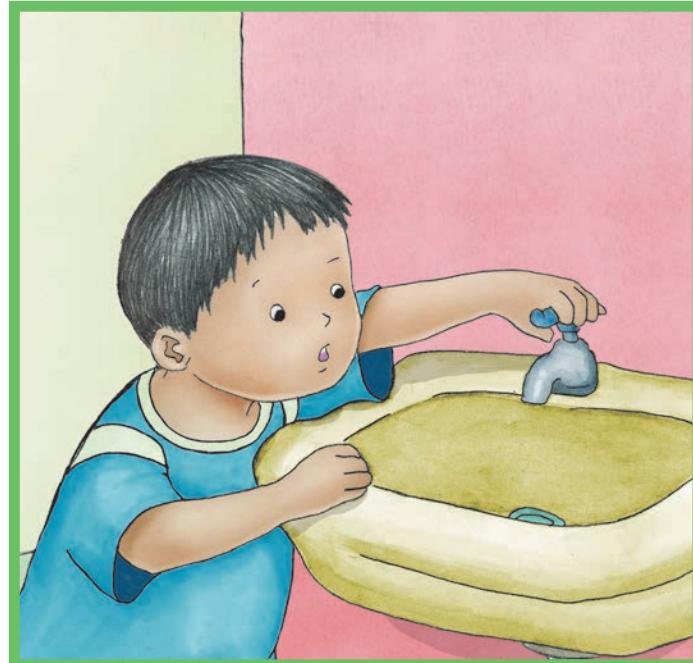


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

El agua tiene algo que decirnos



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Aprovecha el día y guarda energía



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____



La naturaleza es maravillosa



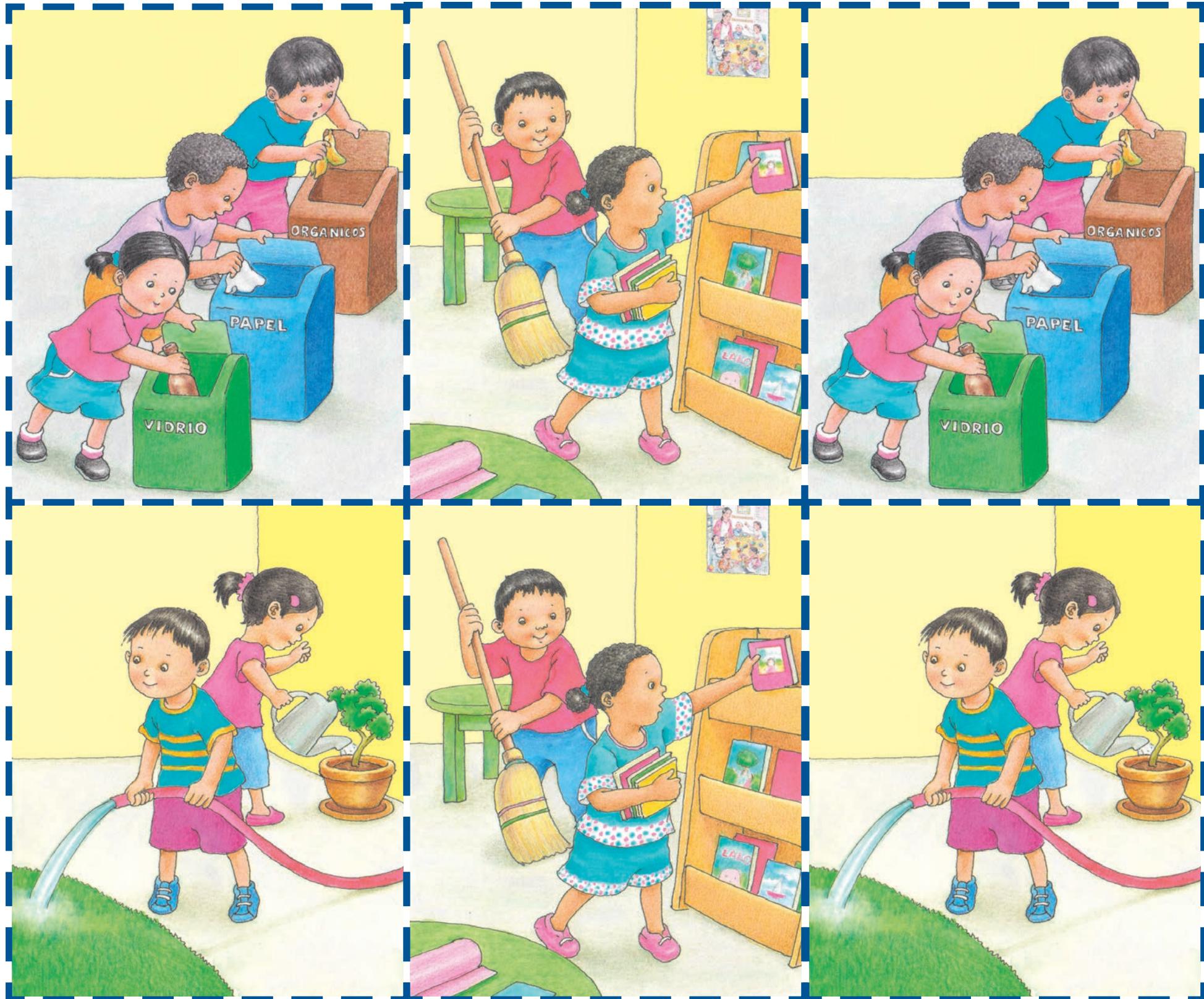
Mi nombre es

Anotaciones:

Fecha: _____



Nuestro Jardín limpia brilla



Mi nombre es _____



¿Qué productos me alimentan?

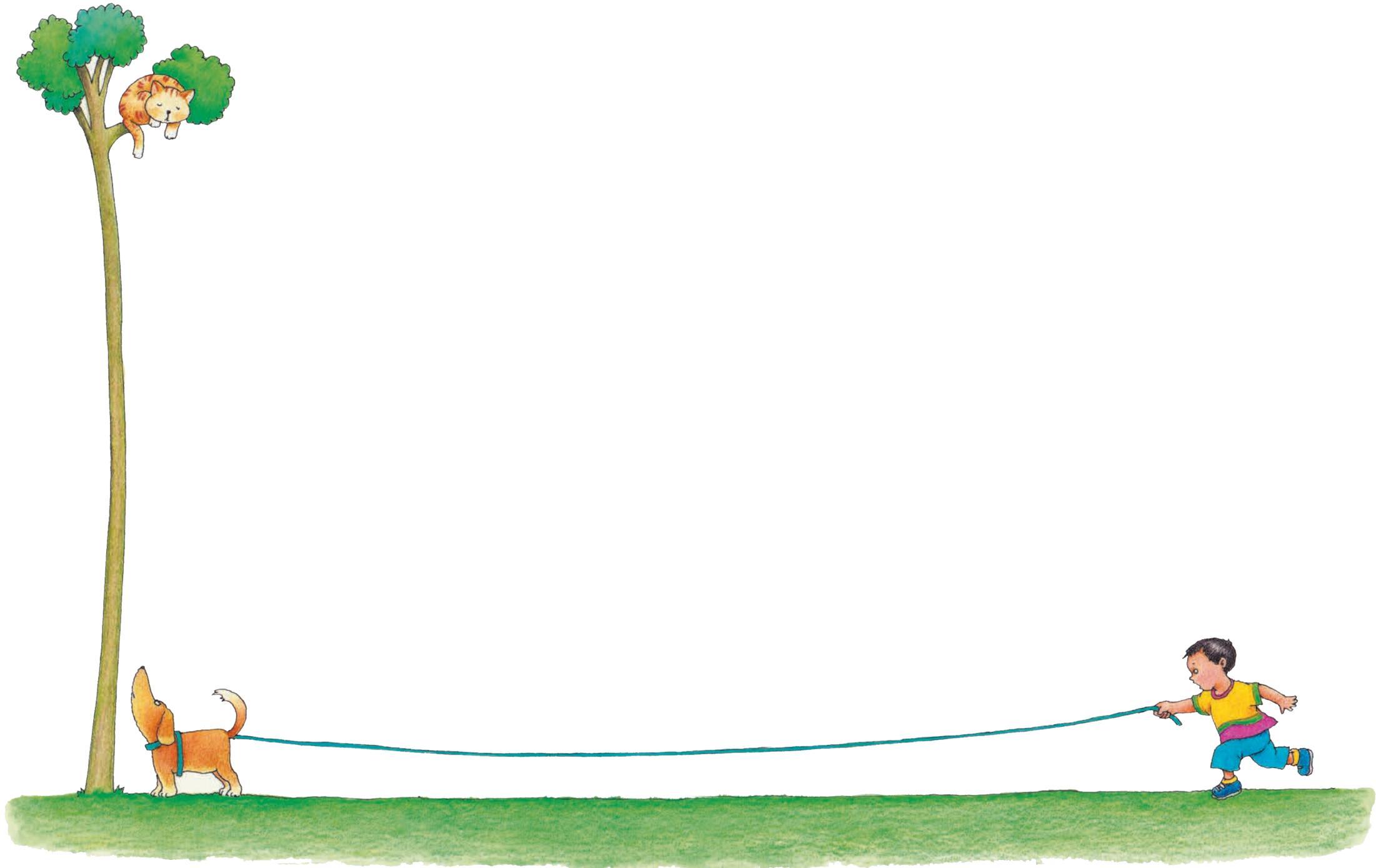


Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

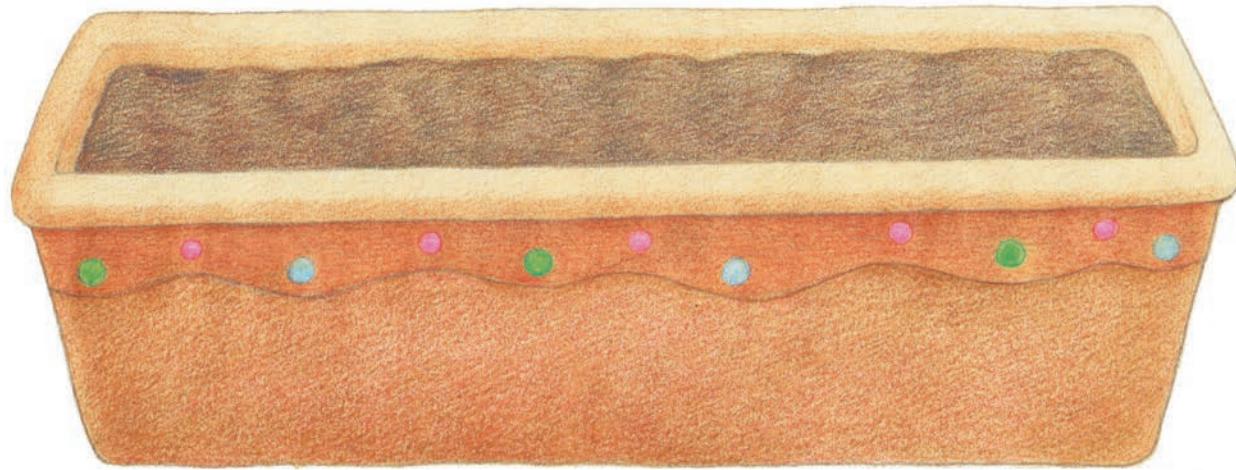
Los animales que viven cerca de mí



Mi nombre es _____



Una jardinera en el aula



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

¿Cómo usar las 3R?



--	--	--

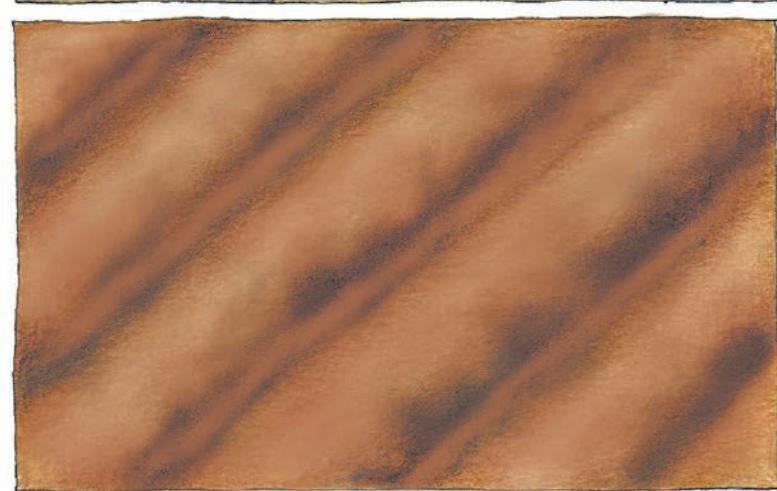
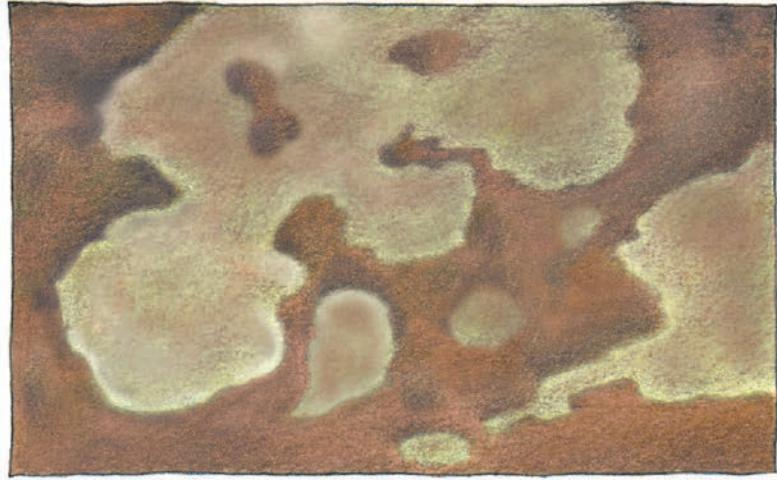
--

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

¿Las plantas tienen vida?



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

¿Por qué las hojas son verdes o amarillas?



Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Conociendo más sobre la fotografía



Observar



Dibujar



Colorear



Mi nombre es _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

Mi nombre es _____

Anotaciones:

Fecha: _____

A LOS PADRES DE FAMILIA

CUADERNO

“APRENDEMOS JUGANDO” 4 AÑOS

APRECIADO PADRE Y MADRE DE FAMILIA:

Possiblemente este año es la primera vez que acude tu hijo o hija a una institución educativa de educación inicial, un gran porcentaje de padres piensan y creen que cuando los niños cumplen 4 años es un buen momento para iniciar su trayectoria escolar. Es verdad lo que piensan respecto a que es bueno e importante, sin embargo debían ingresar los niños aún antes de los 4 años. Porque los primeros años representan una etapa delicada, de desarrollo acelerado, en los cuales los niños y niñas aprenden, desarrollan habilidades, interiorizan valores como la empatía, el compartir, el respeto por los demás, el amor por la naturaleza, inician el trabajo compartido en grupos, a aceptar otras ideas a las que tienen, a consolar, acompañar, relacionarse con los otros, afianzando su identidad, etc. Todo esto y mucho más constituyen un pilar firme o el cimiento para lo que vendrá en la vida escolar, después en el trabajo y en el ejercicio ciudadano.

Uno de los aspectos más importantes en el nivel inicial es el trabajo compartido con los padres de familia, es decir con ustedes. Uno de nuestros objetivos es fortalecer el rol protagónico y la capacidad educativa de la familia y la comunidad, comprometiéndolos a trabajar junto a nosotras y hacer de la educación de los niños y niñas una tarea conjunta y de gran responsabilidad.

Siendo tú parte de la comunidad educativa, será necesario que conozcas lo que es la educación inicial y saber más sobre los niños, como también lo que se proyecta desde el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Inicial. Este es el motivo de esta cartilla que te ofrecemos como parte del Cuaderno “Aprendemos jugando”.



1. ¿QUÉ SABEMOS DEL NIÑO Y LA NIÑA?

Antiguamente se consideraba al niño “un adulto en miniatura”, “una pizarra en blanco”, “bueno por naturaleza”, una propiedad de los adultos o como un ser inacabado, es decir estaba marginado, alejado, dominado por el adulto hasta que pudiera crecer.

Del concepto de niño que tengamos los adultos dependerá cómo transcurren sus primeros años. Si por ejemplo los padres creen que los niños no saben nada, lo minimizan, podemos escucharlos decir: sigamos discutiendo que él o ella todavía no se da cuenta; se generan formas de crianza, conductas, restricciones o hábitos en los cuales se estará enseñando permanentemente al niño con gritos y amenazas.

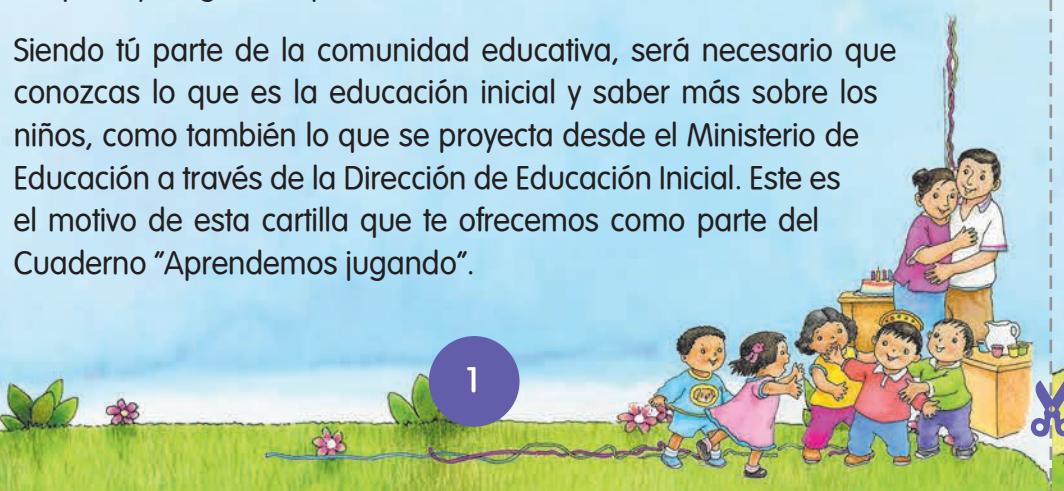
Hoy en día la ciencia y las vivencias cotidianas nos demuestran claramente que los niños y niñas son seres con capacidades para interactuar con su medio circundante y están en una etapa de aprendizaje constante. Ahora son sujetos de derechos, pueden intervenir, opinar, conversar, llamar la atención y necesitan ser escuchados, comprendidos teniendo en cuenta su edad. Desde que nacen vienen equipados de capacidades para poder adaptarse a este mundo, poder interactuar y ser parte de él.

Es en los primeros años que se construye, se afirman y consolidan las bases intelectuales, emocionales, sociales y físicas para el desarrollo y el aprendizaje; reconociendo en todo momento que los niños son seres activos que cambian y generan cambios en su familia y la vida comunitaria.

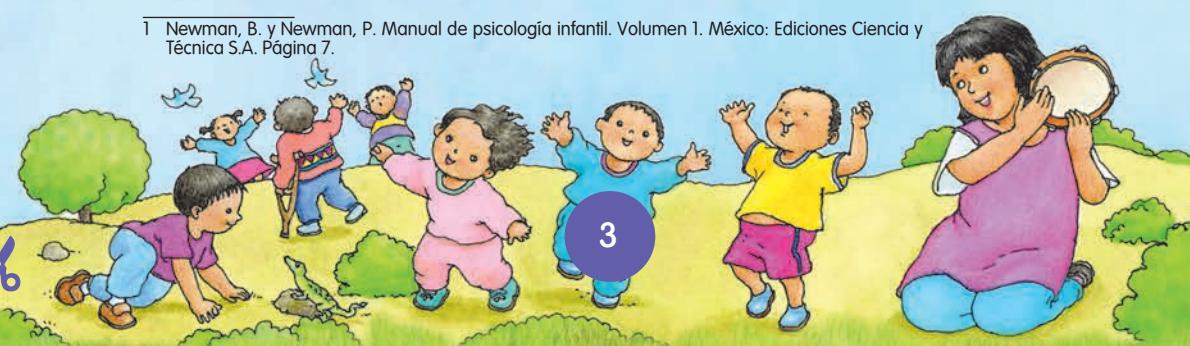
En el Manual de Psicología Infantil encontramos el siguiente texto importante: “Los niños contribuyen a su propio crecimiento a través de la expresión de sus singulares capacidades, a través de su energía y adaptabilidad, a través de su habilidad creciente para conceptualizar e interpretar los eventos y a través de su predisposición para expresar los estados de ánimo y los conflictos externos en formas de juego”.¹

Este texto nos da motivos para analizarlo, reflexionar sobre lo que

¹ Newman, B. y Newman, P. Manual de psicología infantil. Volumen 1. México: Ediciones Ciencia y Técnica S.A. Página 7.



1



3

dice, pensar y comprender que el niño y la niña tienen un conjunto de características propias que son de su misma naturaleza que fluyen, se expresan, que los impulsan a crecer, desarrollar y aprender. Sin embargo estos aspectos necesitan de oportunidades, de ambientes y de recursos que los adultos debemos prever y proveer. Por ejemplo: si el niño quiere hablar debemos darle la oportunidad de hablar, de escucharlo, de alentarlo a expresar lo que quiere, de sentarse cerca de él, de mirarlo, de estar expectante a lo que dirá y esto tiene un tiempo, no podemos hacerlo apurándolo o dejando este hecho para otra ocasión, son momentos importantes de construcción de su identidad, de sus relaciones, de sus saberes.

2. ¿QUÉ AMBIENTES FORMAN AL NIÑO Y LA NIÑA?

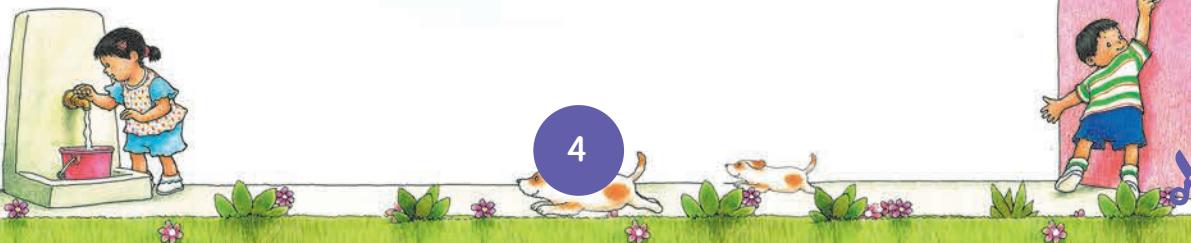
La Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento y otras normas tienen comprendidos en sus considerados: la familia y la institución educativa como ámbitos que construyen la vida, siendo esenciales porque los niños y niñas desde sus primeros años ya transitan diariamente en ellos, bebiendo o nutriéndose de los valores, principios, formas de vida, costumbres, conceptos, conocimientos, etc. que tienen los padres y los docentes. Si un niño desde que nace tiene afecto, los cuidados que requiere, las interrelaciones que lo hagan parte del grupo familiar, escolar y luego comunitario, los ambientes propicios, los recursos necesarios, las motivaciones para participar, opinar, explicar, decidir, ayudar, compartir, etc. los resultados se verán en el hoy y con los años se consolidarán. Pero qué podríamos pedir como resultado si un niño tiene como compañía permanente carencias de alimento, de afecto, abrigo, vivienda, si no se lo escucha, se le agrede... ¿qué podría captar? ¿qué puede construir?

El Cuaderno "Aprendemos jugando" es un material educativo que se entrega a todos los niños y niñas de 4 y 5 años que se matriculan y asisten a las aulas de las instituciones educativas, en este caso los Jardines, teniendo como objetivo aportar a los procesos de aprendizaje que viven las niñas y niños, acompañados de una docente que domina su campo de acción. Este Cuaderno está elaborado teniendo en cuenta los intereses, necesidades y características propias de la infancia, los lugares o zonas donde viven cada uno de ellos y la diversidad sociocultural que enriquece nuestro país. Contiene fichas destinadas al trabajo de los niños después de actividades que implican experiencias directas, para luego ser representadas a través del dibujo, la pintura, el doblado, etc. Lleva hojas de colores, autoadhesivos, troquelados, hojas dobladas, entre otras, que hacen de este Cuaderno una entrega de gran valor educativo. También lleva fichas para que el niño y la niña las compartan con ustedes, que son su familia, y pasen momentos de recreación o de relaciones familiares más estrechas.

Este Cuaderno tienen el propósito de unir a los agentes educativos: al niño se le entrega un Cuaderno llamado "Aprendemos jugando"; para la docente una Agenda Pedagógica que orienta su labor en el aula y para ustedes los padres este Cuadernillo que seguramente al leerlo, analizar y reflexionar sobre su contenido los ayudará a mejorar vuestro rol educador.

Seamos la familia ampliada, uniéndonos las docentes y los padres, demos a niños y niñas el afecto, las oportunidades y recursos para crecer, desarrollar y aprender. Esté en nuestras manos hacerlo, continuemos o comencemos a hacerlo ¡YA!

Dirección de Educación Inicial





Por lo tanto, estos dos ámbitos (familia y escuela) son importantes en la formación de todo ser humano, por lo que debes profundizar tus saberes, conocerlos y mejorarlos cada día más:

La familia

La Ley 28044 Ley General de Educación en su Artículo 54º indica: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, responsable en primer lugar de la educación integral de los hijos. A los padres de familia, o a quienes hacen sus veces, les corresponde:

- a) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar un trato respetuoso de sus derechos como personas, adecuado para el desarrollo de sus capacidades, y asegurarles la culminación de su educación.
- b) Informarse sobre la calidad del servicio educativo y velar por ella y por el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.
- c) Participar y colaborar en el proceso educativo de sus hijos.
- d) Organizarse en asociaciones de padres de familia, comités u otras instancias de representación a fin de contribuir al mejoramiento de los servicios que brinda la correspondiente Institución Educativa.
- e) Apoyar la gestión educativa y colaborar para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de la correspondiente Institución Educativa, de acuerdo a sus posibilidades.

Por lo tanto, la familia sigue siendo el espacio donde el niño recibe los primeros cuidados, afectos, constituyéndose como el principal y primer educador del niño y la niña; la familia influye de manera determinante en la formación, va moldeando actitudes, valores, comportamientos, hábitos como también habilidades, construyéndose en las bases de la vida, es por eso la importancia capital que tiene en la educación. Debe ofrecer al niño un ambiente familiar armonioso, de respeto a cada uno de sus miembros, de colaboración, de relaciones que den seguridad y confianza a los niños, un espacio donde se expresen sentimientos y emociones.



van consolidando con los años. Para desarrollar estas capacidades donde estemos necesitamos de oportunidades, recursos, espacios, tiempos que en las instituciones educativas se organizan e implementan, con personal competente para esta función.

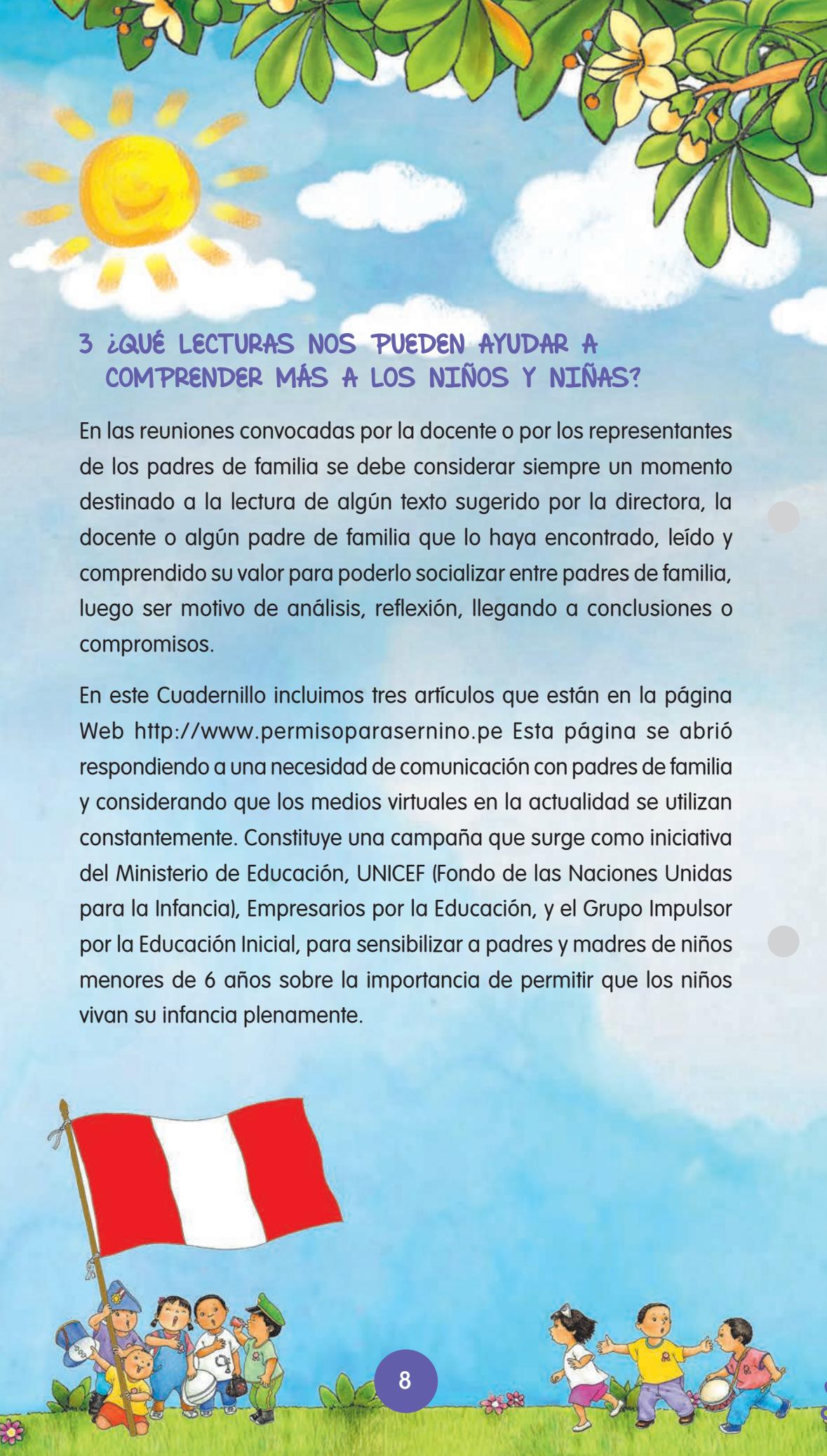
La Ley General de Educación en su Artículo 36º indica: La Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. La Educación Básica Regular comprende: a) Nivel de Educación Inicial. La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada. El Estado asume, cuando lo requieran, también sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, pero conserva su especificidad y autonomía administrativa y de gestión. Con participación de la familia y de la comunidad, la Educación Inicial cumple la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta su crecimiento socioafectivo y cognitivo, la expresión oral y artística, la sicomotricidad y el respeto de sus derechos.

El nivel de Educación Inicial está organizado en dos ciclos, el I Ciclo que atiende a los menores de 3 años y el II Ciclo que atiende a los niños y niñas de 3 a 5 años y lo hace a través de Cunas, Jardines y Programas No Escolarizados.

Los Jardines son espacios educativos organizados para el aprendizaje de niños y niñas de 3 a 5 años, están a cargo de personal profesional en educación inicial.

En el Ministerio de Educación se tiene una Dirección de Educación Inicial que es responsable de formular políticas, planes y propuestas pedagógicas de los servicios educativos que se ofrece a niños y niñas y dirige su implementación.

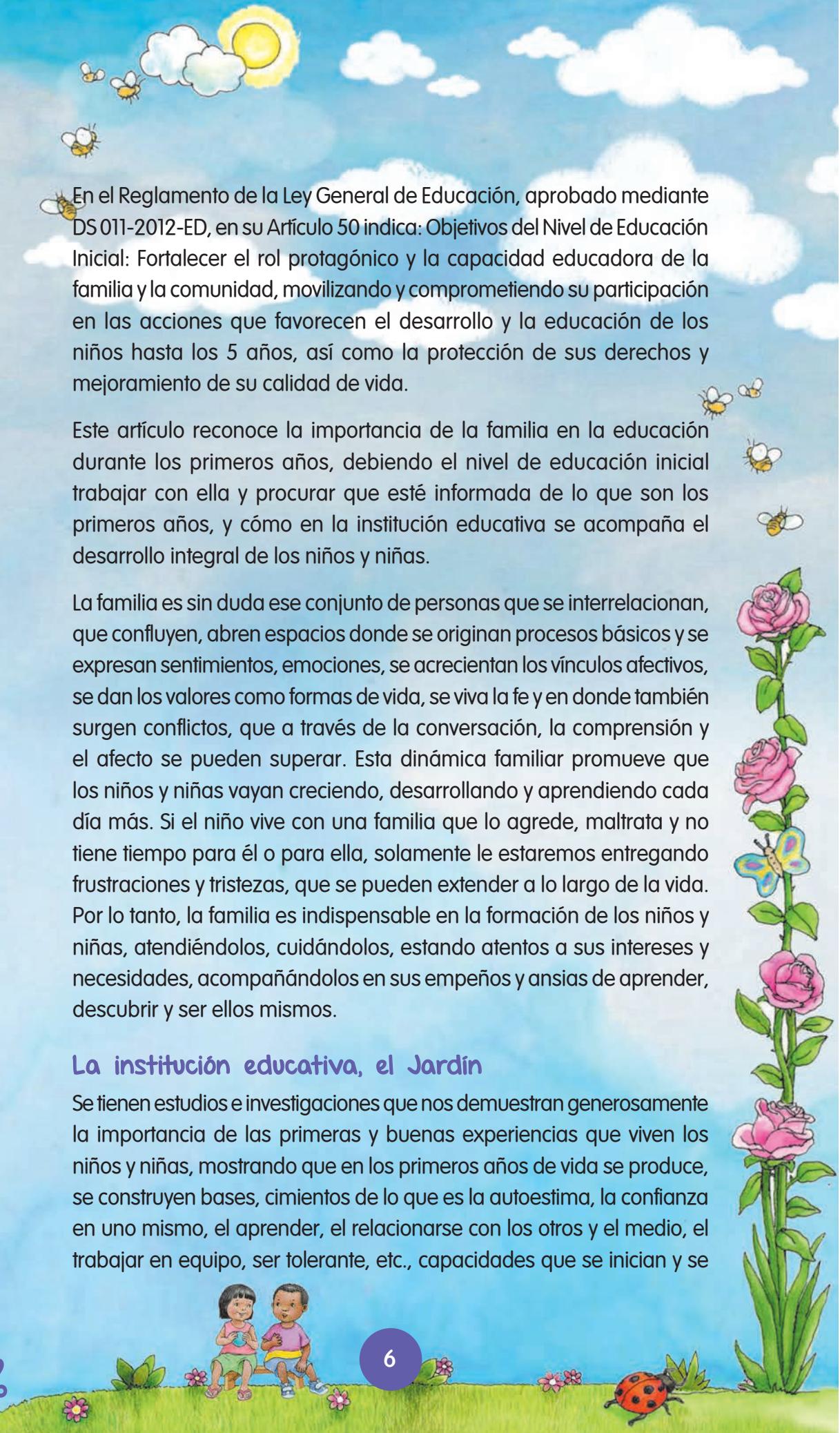




3 ¿QUÉ LECTURAS NOS PUEDEN AYUDAR A COMPRENDER MÁS A LOS NIÑOS Y NIÑAS?

En las reuniones convocadas por la docente o por los representantes de los padres de familia se debe considerar siempre un momento destinado a la lectura de algún texto sugerido por la directora, la docente o algún parente de familia que lo haya encontrado, leído y comprendido su valor para poderlo socializar entre padres de familia, luego ser motivo de análisis, reflexión, llegando a conclusiones o compromisos.

En este Cuadernillo incluimos tres artículos que están en la página Web <http://www.permisoparasernino.pe> Esta página se abrió respondiendo a una necesidad de comunicación con padres de familia y considerando que los medios virtuales en la actualidad se utilizan constantemente. Constituye una campaña que surge como iniciativa del Ministerio de Educación, UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), Empresarios por la Educación, y el Grupo Impulsor por la Educación Inicial, para sensibilizar a padres y madres de niños menores de 6 años sobre la importancia de permitir que los niños vivan su infancia plenamente.





"Para enseñar a un niño se necesita más corazón que ciencia"

Cecilia L. Arredondo Q.
Educadora – Tallerista - Terapeuta Vibracional

El Niño llega a la Tierra imbuido del impulso de empaparse de la Vida, de dejarse tomar por ella. Y es con esa fuerza tan intensa con la que llega a través del alumbramiento, la que lo acompaña con insistencia en sus primeros años de vida, para luego junto a ella ir aprendiendo de todo lo que lo rodea, de absolutamente todo lo que llega a él, a ella. No existen filtros en el Niño, Niña. No está en la capacidad de decir esto me sirve, esto me hace daño, esto me enseñará más que aquello, simplemente toma para sí todo lo que le llega. Y es la familia la que le brinda la primera oportunidad de zambullirse en el mundo.

Es de suma importancia que el niño, niña, desde pequeños puedan tener espacios y vivencias que lo impregnén de tranquilidad, que le dejen un recuerdo de Paz en su Ser porque esos momentos se quedarán en él, en ella y cuando crezca y sea un adulto irá en busca de esos momentos, buscará como generar momentos que le traigan ese recuerdo y sensación de Paz.

La Paz es un estado interior. Si lo podemos vivenciar en el ambiente es gracias a que las personas que generaron ese espacio, o vivieron en él, o viven en él, llevaban un estado de Paz interior o lo generaron, y así pudo ser reflejado hacia el exterior.

Nuestros ancestros antiguamente dedicaban un tiempo de su día a día para vivenciar estados de Paz, sea a través de estar frente a un fuego, o contemplar la Luna, o simplemente ver volar a un ave. La contemplación sin juicios, la sencilla observación los llevaba a estados de Paz.

Si queremos un Mundo de Paz, que respire Paz, que viva en Paz, debemos ir en busca de ella en nuestro día a día. Y es allí cuando el Niño percibirá en el hogar esos minutos en que su



"Poniendo límites y cuidando los vínculos afectivos"

Gina Graham. Psicóloga-Psicoterapeuta de niños y adolescentes, con estudios de Doctorado y Maestría. Especialista en Disciplina Positiva. Fundadora y Directora de Crianza Positiva.

Diversas investigaciones nos revelan que las experiencias afectivas positivas durante los primeros años de vida, preparan al niño a enfrentar situaciones difíciles y crear lazos afectivos duraderos y estables. Por otro lado, el niño que no tiene una adecuada vinculación afectiva, crece con inseguridad y desconfianza respecto a los otros. Estos hallazgos ponen a la luz la importancia que tienen los vínculos afectivos que establezcamos con los niños y que una relación satisfactoria con sus padres o cuidadores, contribuye a que éste se sienta valioso y desarrolle una autoestima y una autoconfianza adecuada.

La psicoterapeuta británica Sue Gerhardt, en su libro "El amor maternal" nos explica que la mejor manera de abordar las enfermedades mentales, incluso la delincuencia y la violencia en nuestra sociedad, es ocuparnos de los bebés, puesto que durante los primeros años se desarrollan muchos sistemas importantes en el cerebro, especialmente los que utilizamos para gestionar nuestra vida emocional. Concluye que la primera infancia es la base de la salud mental.

La paternidad es una actividad compleja que incluye, además del amor, conductas específicas de los padres que tienen repercusión en el funcionamiento psicológico y social de los hijos, estas conductas tienen que ver con la puesta de límites como parte del cuidado integral de los niños.

Sin embargo, impartir límites constituye uno de los problemas más comunes que se observan en las familias de esta época. Y es que parece que muchos padres tienen



conceptos polarizados en cuanto a la crianza y la disciplina. Por un lado, están los padres que piensan que tener un estilo controlador y autoritario es la mejor manera para que los niños desarrollen responsabilidad y les vaya bien en la vida y por el otro extremo tenemos a padres que por miedo a las consecuencias negativas del autoritarismo terminan siendo permisivos.

Los límites, al igual que el cariño son una muestra de amor a nuestros hijos, puesto que les da seguridad y al mismo tiempo los protegen. Esto significa que como padres, debemos desarrollar habilidades necesarias para establecer las reglas con amabilidad, firmeza, consistencia y claridad para poder guiar a nuestros niños y que se sientan verdaderamente protegidos.

La Dra. Jane Nelsen, autora del libro *Disciplina Positiva*, nos explica que la disciplina ejercida de manera democrática o positiva, ayuda a los adultos a encontrar un camino respetuoso e intermedio que no es autoritario ni permisivo. Este tipo de disciplina se sustenta en la base de un trato empático, respetuoso, amable pero firme al mismo tiempo, que a largo plazo ayuda a desarrollar en los niños valiosas habilidades sociales y de vida.

Si no estamos acostumbrados a poner límites, es posible que al principio sea difícil y vayamos de un lado al otro, entre el autoritarismo y la permisividad. Sin embargo, hay algunas preguntas que nos ayudarán a saber si estamos en la línea correcta: *Esto que estoy haciendo ¿es respetuoso con mi hijo? ¿Lo ayudará a desarrollar habilidades de vida? ¿Es respetuoso conmigo? ¿Es respetuoso con los demás y la situación? ¿Es un castigo o una solución?*

Algunas pautas a la hora de establecer límites con respeto:

- Recuerda que ser firmes no implica dejar de ser cariñosos. El tono de voz indicará cariño, mientras la expresión indicará firmeza.



padre y/o madre conectan, se encuentran con un estado de Paz interior. No podemos hablarle y explicarles a nuestros Niños qué es la Paz si nosotros no la hemos vivido en carne propia. Todo Ser Humano sabe y siente que es estar en Paz, ser Paz.

¿Cómo hacerlo?

Encuentra momentos en el día a día en los cuales el Niño esté cerca, sea que esté jugando, o paseando contigo, y concéntrate en tu interior por un momento, mirando el Mar, oyendo una música agradable, o simplemente sentándote en un sillón sin televisión ni radio, y trae un recuerdo que te genere alegría o una imagen que te guste mucho, que te brinde una sensación de Paz interna. Es importante que el niño pueda ver y sobre todo sentir que estás tranquilo, reposado, en pausa. Así uno vea que el niño está sin darse cuenta de nada, o creamos que no siente nada, abandonemos esa idea, porque el Niño, la Niña, lo perciben Absolutamente Todo.

La Paz no es sólo no pelearse con otros, la Paz es convivir consigo mismo en momentos del día en el que miremos hacia adentro, hagamos una pausa, sintamos nuestra respiración y la Vida misma en ella.

Cuando un Ser Humano se permite crear un momento de calma para sí mismo y lo busca hacer cada día de su vida, sin duda alguna, su hijo, hija sentirán esa Paz en el hogar y buscarán generarla siempre en su vida futura.

Si le queremos compartir a nuestros niños un momento de Paz cuando están con temor, o inseguros, o tristes, les podemos decir: traigamos un pensamiento bonito, un recuerdo alegre, el que más te guste y conversen de aquello, tráele imágenes simples y claras que le ayuden a volver a vivir ese momento.

Enseñémosle a ver la Magnificencia del Sol, la grandeza incommensurable del Mar, observar la perfección y frescura de una flor, disfrutar del vuelo de un pájaro, o imaginar las frondosas y fuertes raíces de un árbol. Todo aquello está tocado por la energía de la Paz de la Naturaleza, la verdadera Paz de la Vida misma.



- Practica el autocontrol. La primera persona a la que tenemos que controlar es a nosotros mismos.
- En vez de dar órdenes, haz preguntas que inviten a la reflexión, Jane Nelsen llama a esto "preguntas curiosas" (¿Qué piensas respecto a...? ¿Qué sientes...? ¿Qué has decidido...?).
- Habla menos y actúa más. Acércate a tu hijo y muéstrale lo que tiene que hacer.
- Crea rutinas junto con tu hijo y luego recuérdale qué es lo que habían acordado.
- Dale opciones limitadas, esto les dará la sensación de que no tienen que obedecer todo a rajatabla y que tienen la opción de elegir.
- Involucra a tu hijo en la solución de problemas. Esto lo motivará a asumir sus responsabilidades y se sentirán parte importante de la familia.
- Sugiere alternativas aceptables por ejemplo "no te puedo dar el helado antes del almuerzo, pero te lo puedo dar después". De esta forma somos comprensibles con sus deseos y menos arbitrarios.
- Usa el humor. A veces es la mejor solución en momentos de crisis y sirve además para detener la lucha de poder.
- Ponte de acuerdo con tu pareja. Ambos padres tienen que manejar el mismo estilo de crianza para no crear confusión en los hijos que inviten a buscar "al más bueno".
- Expresa lo que sientes y hazte responsable de tus emociones.
- Por cada "malaconducta" que veas en tu hijo dale 5 apreciaciones de buenas conductas que observas



¿Cómo apoyar la resolución de conflictos entre niños o niñas?

Que nuestros niños y niñas aprendan a resolver conflictos es un proceso que toma tiempo; incluso los adultos siguen aprendiendo al respecto.

Pero los adultos no podemos pasar por alto o hacernos de la vista gorda frente a las agresiones entre niños. Frases como "no se pelea", "ahora todos somos amigos y nos abrazamos", no son formas de responder a los conflictos que surgen entre niños.

Y tampoco podemos intervenir desde una mirada superficial, como si tomáramos una foto instantánea de lo que ocurre, y querer "resolver" el conflicto de forma arbitraria sin considerar la opinión de los involucrados, lo que pasó antes ni lo que podría venir después.

En este sentido, no hay una misma fórmula para resolver todos los conflictos entre niños: con reglas rígidas que se apliquen por igual a cualquier problema interpersonal (siempre, en cualquier conflicto, "todos somos amigos y no vale pelear") y con procedimientos mecánicos que tengan un protocolo específico (primero, pídanse disculpas; luego, dense un beso; después, vayan a su silla).

Pero sí hay algunas pautas que pueden ser de utilidad, así ante un conflicto es necesario:

- Brindar apoyo emocional al niño agredido, sin darle un mensaje de que él no puede defenderse.



- Esperar que se calmen los dos niños que intervinieron en el conflicto. Casi siempre, el niño agresor también se asusta por lo que ha hecho, por la reacción del otro niño, y tiene miedo por lo que puede ocurrirle. Si un niño agrede, nos expresa que algo le está ocurriendo y es nuestra responsabilidad buscar ayuda.
- Dialogar sobre lo ocurrido, a partir de la reconstrucción de los hechos con intervención de las dos partes.
- Ayudar a los niños a encontrar alternativas a lo que hicieron.
- Reflexionar sobre la lección aprendida con participación de ambos niños, y cuando ambos estén tranquilos, permitirles expresar lo que sienten.

Tenemos que darnos tiempo para intervenir (por supuesto de manera apropiada), porque estos aprendizajes valen para toda la vida y porque estas situaciones, que a veces a los adultos nos pueden parecer poco importantes, para los niños son significativas, puesto que se relacionan con la construcción de sus sentimientos de confianza en sí mismos y de amistad con otros.



en él. Verás cómo las malas conductas empiezan a desaparecer y las buenas a incrementar.

- Evita sobreprotegerlo, ya que es una forma de decirle "eres un incompetente" La lástima promueve la debilidad, mientras que la comprensión promueve fortaleza.
- No te olvides de siempre dar tu mensaje de amor y que éste llegue a tu hijo. Que tu niño sepa que tu amor hacia él es incondicional.
- Antes de "corregir" una mala conducta, busca conectarte emocionalmente con tu hijo. Eso ayudará a mantener los vínculos afectivos en la familia y que podamos ejercer una gran influencia sobre ellos.

Tenemos que tener claro que, si bien los límites son necesarios para el desarrollo de un carácter firme y socialmente adaptado, una buena disciplina no es sinónimos de gritos, castigos o golpes; estos sólo producen dos tipos de resultados: o un niño rebelde, agresivo e irrespetuoso de las normas de la sociedad, o un niño/ña atemorizado, tímido, socialmente incompetente, carente de iniciativa, fácilmente manipulable e incapaz de hacer respetar su propia individualidad.

Una buena disciplina requiere de aceptación del niño/ niña, amor, paciencia dedicación, atención, consistencia, firmeza, autocontrol y flexibilidad de parte de los padres. Ellos deben ponerse de acuerdo respecto a las expectativas, límites y derechos del niño, y hacer que éstos sean expresados en términos adecuados a su capacidad de comprensión. El reconocimiento atento de las buenas cualidades y conductas aceptables, producen un mejor efecto que la crítica o el castigo ante las conductas inaceptables.

4. ¿QUÉ ACCIONES AYUDAN AL PLENO DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS?

Al pleno desarrollo de niñas y niños contribuye en una forma eficaz el juego y el afecto.

El juego

El juego es la actividad que más se vincula con la infancia, es una expresión natural que cada niño o niña efectúa con ansias, con inmensa alegría, dándole lo que quiere, lo que necesita ¡libertad! Desde hace siglos muchos estudiosos y científicos van consolidando ideas y acciones referidas al juego, dándole suma importancia para el desarrollo de los niños y para el logro de diversos aprendizajes de forma espontánea o como resultado del propio esfuerzo y perseverancia de cada niña o niño que juega. De hecho el juego es una necesidad vital de los niños y bien se nos dicen que para ellos es como respirar o alimentarse.

Tenemos sociedades que promueven el juego y también aquellas que lo consideran una pérdida de tiempo. Si el juego se valora y se conocen sus beneficios en la infancia, entonces se van abriendo espacios implementados donde los niños encuentran lo que buscan y necesitan, ofreciéndoles oportunidades y facilidades para que niñas y niños jueguen y gocen del momento.

La educación y el juego en la infancia, es decir cuando los niños participan de la educación inicial, se unen, entrelazan, se encuentran permanentemente, porque el juego es ese impulso natural, espontáneo, que facilita el desarrollo físico, social, afectivo, cognitivo de los niños. Sus beneficios son múltiples en el desarrollo del lenguaje, de las habilidades psicomotoras, del conocimiento de uno mismo, de las posibilidades que uno tiene, de las relaciones con los otros, en el desarrollo de la creatividad, la imaginación, en aprender cada vez más y mejor, familiarizarse con diversas situaciones, conocer a otras personas; también aprender a tolerar los primeros fracasos, a entender a los demás y a ser perseverantes; a plantear, replantear, hacer cambios, inventar, a hacer bromas, reír y a compartir y con todo ello lograr una vida feliz y saludable.

Bien nos dice el destacado maestro Francesco Tonucci en su libro Cuando los niños dicen: ¡BASTA! (pág. 56): "A través del juego, el niño descubre el mundo, sus misterios y sus leyes, pone a prueba sus propios conocimientos

- Que también los niños y niñas pueden y deben jugar con los padres y hermanos.

Otro aspecto importante en el que nos debemos detener son los juguetes, hoy que la industria y el comercio nos presentan infinidad de ellos. En esta cartilla queremos valorar los juguetes hechos por los mismos niños, los juguetes hechos por los padres y los juguetes hechos en familia, éstos tienen otras características: van incrementando los vínculos entre padres e hijos, las relaciones familiares, la expresión de emociones y promueven naturalmente múltiples aprendizajes.

Los juguetes hechos por los mismos niños responden exactamente a lo que necesitan y lo hacen con interés, poniendo toda atención, poniendo los saberes que tienen y muchas veces buscando información. Lo valioso en ellos es que los niños disfrutan de sus juguetes y más los utilizan, generándose con ellos momentos significativos.

Los juguetes hechos por los padres o en familia también tienen un lugar en la vida de los niños y niñas, sienten el afecto de los padres, sus cuidados y cercanía; estos juguetes muchas veces cobran mayor valor cuando los utilizan toda la familia, como cuando se elabora una cometa, una veleta y con ellos la vida y la libertad se expanden.

Los juguetes hechos por niños y padres se les llaman juguetes caseros y se elaboran generalmente con materiales de reciclado, aquellos que ya se los utilizó, pero podemos reutilizarlos en el empeño de tener juguetes novedosos, creativos, donde la imaginación de los niños está presente. Utilizar estos materiales tiene un gran valor porque nos ayudan a fortalecer las ideas y la acción referida a conservar los recursos, a proteger el medio ambiente y se van formando en los niños actitudes y hábitos que los lleven a cuidar y proteger su casa grande, la Tierra.

El Cuaderno "Aprendemos jugando" lleva en varias de sus fichas juegos que se comparten en familia y algunos que se deben elaborar entre padres e hijos y luego disfrutar de estos en familia, acrecentando no solo los vínculos, sino los aprendizajes jugando.

El juego debe estar siempre presente y ser constante en nuestras casas y familia, en nuestros Jardines y en nuestras comunidades





El afecto

Durante los primeros años de vida el niño y la niña necesitan de un ambiente familiar que sea propicio para que puedan sobrevivir, crecer, desarrollar y tener plena salud. Existen muchos aspectos que la naturaleza dotó a los padres para poder atender a niñas y niños, como también contribuye enormemente la extensa bibliografía que existe hoy o los medios de comunicación que ofrecen información sobre los primeros años de vida y lo que necesitan para desarrollarse integralmente; motivos para que los padres cumplan mejor su rol de primeros y principales educadores.

Desde el siglo pasado tenemos con persistencia un mayor conocimiento de lo que es el desarrollo de niños y niñas, así sabemos lo que necesitan de los adultos. Una de las entregas que hacen los padres y educadoras a los niños y niñas es sin duda el afecto, considerado como un alimento, una forma segura y saludable de encontrarse, de entenderse, vincularse y quererse.

El afecto es un sentimiento indispensable desde que nace el niño o la niña y se va extendiendo en la infancia, permite mirarse, escucharse, atenderse, comprenderse, responderse, etc. Ello contribuye en gran medida a construir seguridad y afirmar identidad, aspectos sobre los cuales se van dando el desarrollo de diversas capacidades y aprendizajes a medida que pasan los años.

El documento *Desarrollo emocional. Clave para la primera infancia* de la Fundación Kaleidos y UNICEF, nos da ideas claras sobre el afecto y lo que puede hacer con nuestras emociones, al decir: "En la primera infancia, el niño carece de la capacidad de regular por sí mismo sus estados emocionales y queda a merced de reacciones emocionales intensas. La regulación afectiva solo puede tener lugar en el contexto de una relación con otro ser humano. El contacto físico y emocional —acunar, hablar, abrazar, tranquilizar— permite al niño establecer la calma en situaciones de necesidad e ir aprendiendo a regular por sí mismo sus emociones" (página 12).

Los vínculos afectivos permanentes nos dan la confianza necesaria para seguir desarrollándonos, es un logro, una conquista que se da como resultados de muchas interacciones y que estas sean satisfactorias entre el niño, la niña y sus padres o cuidadores. Cuando los niños adquieren confianza pueden moverse con mayor facilidad, explorar

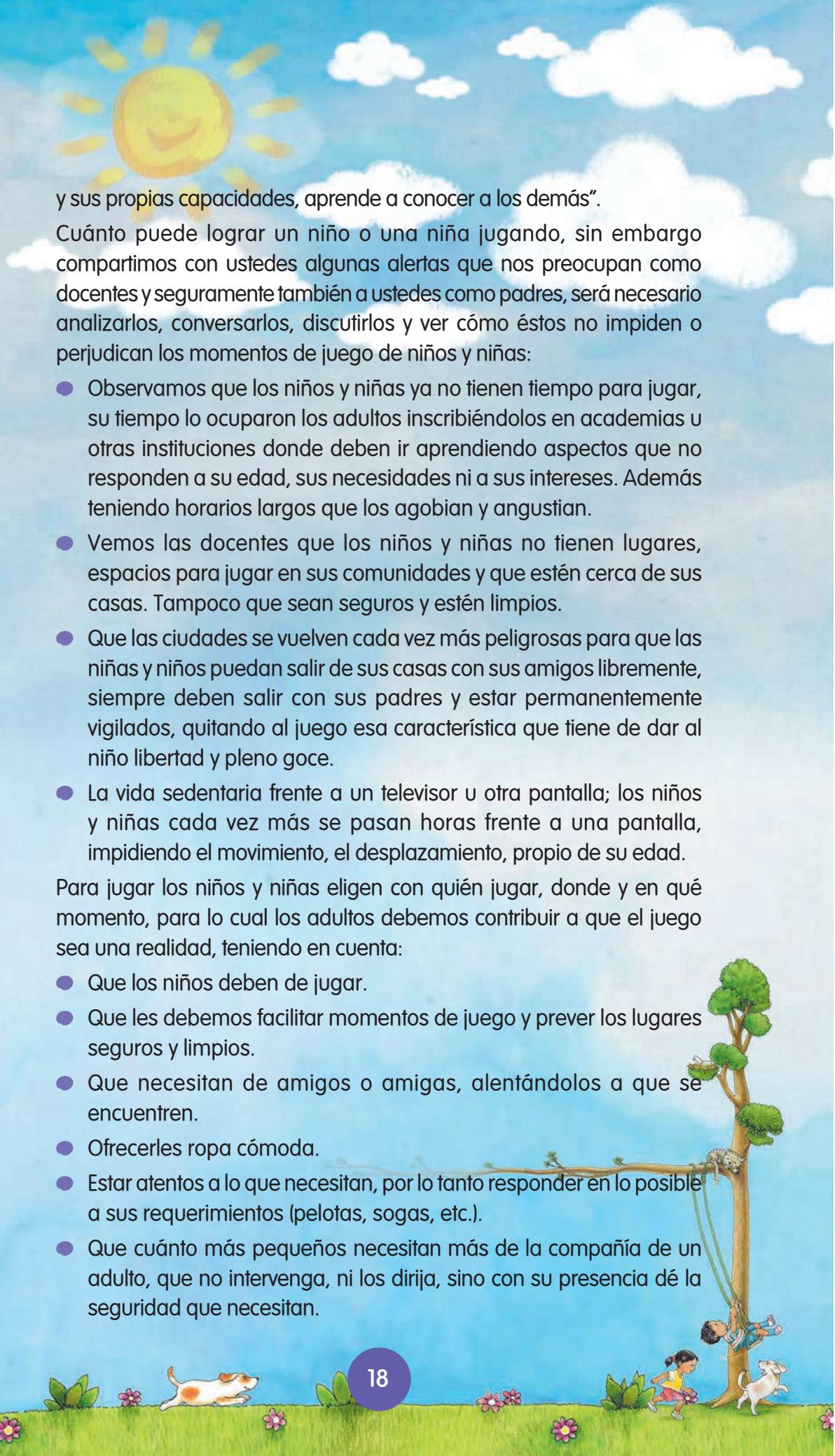
y sus propias capacidades, aprende a conocer a los demás".

Cuánto puede lograr un niño o una niña jugando, sin embargo compartimos con ustedes algunas alertas que nos preocupan como docentes y seguramente también a ustedes como padres, será necesario analizarlos, conversarlos, discutirlos y ver cómo éstos no impiden o perjudican los momentos de juego de niños y niñas:

- Observamos que los niños y niñas ya no tienen tiempo para jugar, su tiempo lo ocuparon los adultos inscribiéndolos en academias u otras instituciones donde deben ir aprendiendo aspectos que no responden a su edad, sus necesidades ni a sus intereses. Además teniendo horarios largos que los agobian y angustian.
- Vemos las docentes que los niños y niñas no tienen lugares, espacios para jugar en sus comunidades y que estén cerca de sus casas. Tampoco que sean seguros y estén limpios.
- Que las ciudades se vuelven cada vez más peligrosas para que las niñas y niños puedan salir de sus casas con sus amigos libremente, siempre deben salir con sus padres y estar permanentemente vigilados, quitando al juego esa característica que tiene de dar al niño libertad y pleno goce.
- La vida sedentaria frente a un televisor u otra pantalla; los niños y niñas cada vez más se pasan horas frente a una pantalla, impidiendo el movimiento, el desplazamiento, propio de su edad.

Para jugar los niños y niñas eligen con quién jugar, donde y en qué momento, para lo cual los adultos debemos contribuir a que el juego sea una realidad, teniendo en cuenta:

- Que los niños deben de jugar.
- Que les debemos facilitar momentos de juego y prever los lugares seguros y limpios.
- Que necesitan de amigos o amigas, alentándolos a que se encuentren.
- Ofrecerles ropa cómoda.
- Estar atentos a lo que necesitan, por lo tanto responder en lo posible a sus requerimientos (pelotas, sogas, etc.).
- Que cuánto más pequeños necesitan más de la compañía de un adulto, que no intervenga, ni los dirija, sino con su presencia dé la seguridad que necesitan.



lo que les rodea, separarse de sus padres o cuidadores, actuar por decisión propia, expresar sentimientos; porque la confianza les hace comprender que el adulto estará acompañándolos, estará atento a lo que quieren y necesitan y no lo dejarán solos o desamparados, en estos procesos complejos de ir adaptándose a este mundo y sus múltiples relaciones.

El afecto ofrecido a los niños y niñas no debe desencadenarse en expresiones excesivas que aburren o cansan a los niños, por ejemplo: hay padres que no dejan de besar a sus hijos y éstos los separan, los quieren alejar, no porque no los quieren y necesitan sino porque lo repetitivo no los deja con libertad para actuar. Hay caricias que los lastiman, les causan dolor como; apretarles las manos, las mejillas, las piernas, etc. Así como el niño va progresivamente controlando sus emociones, los adultos también lo tenemos que hacer. Las expresiones de afecto se dan a través de diversas acciones, como: abrazar, acariciar, decir palabras amorosas, mirar a los ojos cuando se habla o se atiende, ponerse a nivel de los niños, jugar con ellos (evitar juegos violentos, agresivos, con gritos que tengan que estar los niños a la defensiva o corriendo y escondiéndose), todo esto y mucho más seguramente ofrecido con el respeto que debemos tener al niño y la niña.

Otro aspecto que debemos detenernos y reflexionar es que las demostraciones de afecto pueden ocasionar marginación, tristeza, dudas; cuando los padres lo expresan con mayor intensidad a uno de los hijos. El afecto se debe dar a los niños y niñas sin que haya diferencias.

5. ¿LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHOS?

Los niños y niñas son sujetos de derechos y están claramente establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, documento que promueve y determina lo que necesitan los niños para su pleno desarrollo, evitándoles sufrimiento por diversas causas como: la pobreza, el hambre, el maltrato, el abandono, el abuso, la explotación, etc., comprendiendo que los primeros años son determinantes para toda la vida y dependerá de las experiencias que vivan los niños en esta etapa.

La Convención ofrece una nueva visión del niño como un individuo y como miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades teniendo en cuenta su edad y su etapa de desarrollo.

libros, los periódicos, la radio, la televisión, el internet. En especial la información que sea importante para su bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.

Artículo 18: RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

El papá y la mamá son los responsables de la educación y el desarrollo de los niños y deben actuar pensando en su interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Artículo 28: LA EDUCACIÓN

Los niños tienen derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y todos tienen que contar con las facilidades para poder acceder al nivel secundario o ir a la universidad. Los gobiernos deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo.

Artículo 29: OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

La educación deberá estar encaminada a desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de sus posibilidades. Ésta debe preparar al niño para ser una persona respetuosa, responsable, pacífica y cuidadosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Artículo 31: EL OCIO Y LA CULTURA

Tiene derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

6. HAY LECTURAS QUE DEBEMOS LEER

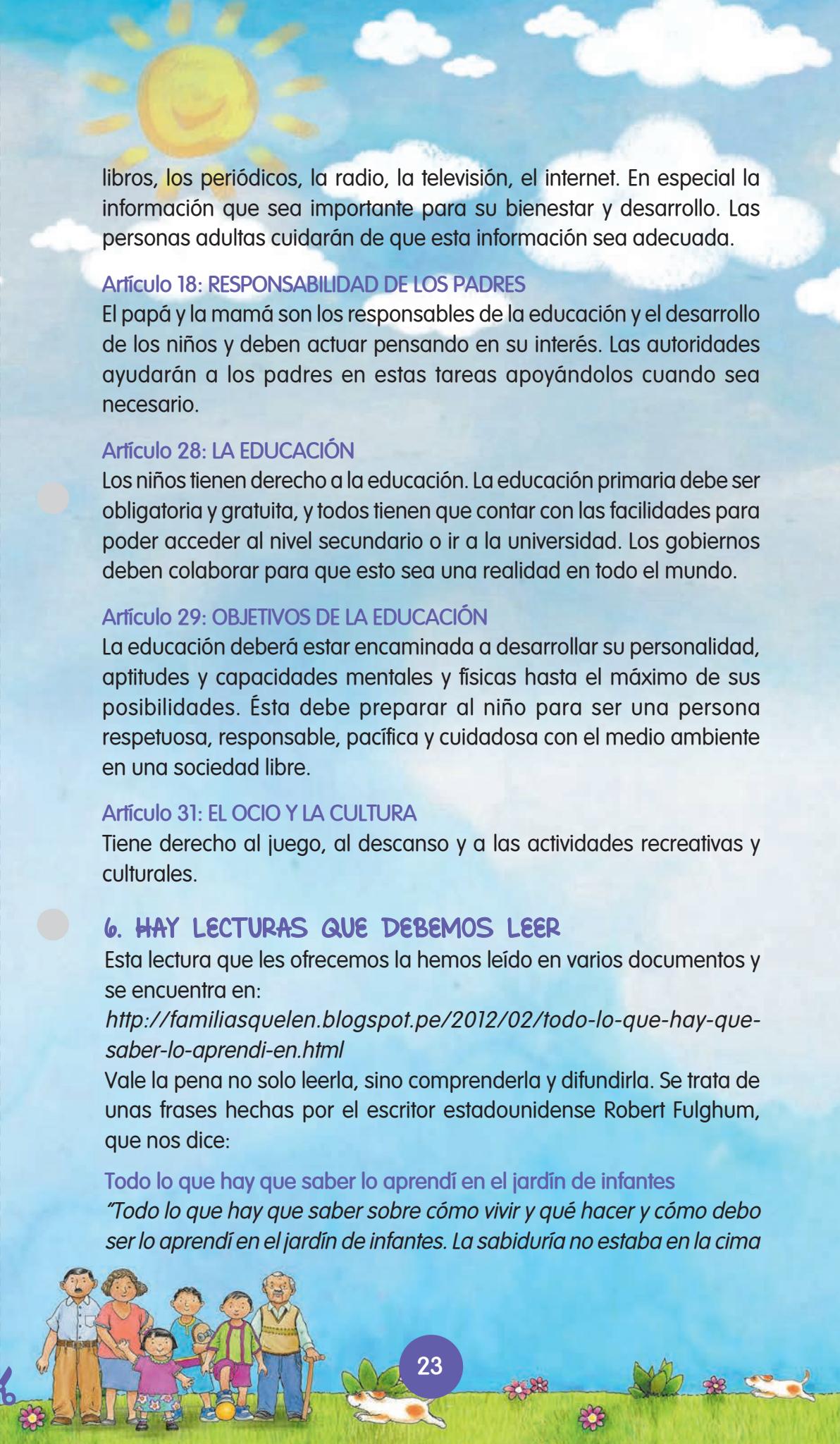
Esta lectura que les ofrecemos la hemos leído en varios documentos y se encuentra en:

<http://familiasqueleen.blogspot.pe/2012/02/todo-lo-que-hay-que-saber-lo-aprendi-en.html>

Vale la pena no solo leerla, sino comprenderla y difundirla. Se trata de unas frases hechas por el escritor estadounidense Robert Fulghum, que nos dice:

Todo lo que hay que saber lo aprendí en el jardín de infantes

"Todo lo que hay que saber sobre cómo vivir y qué hacer y cómo debo ser lo aprendí en el jardín de infantes. La sabiduría no estaba en la cima



de la montaña de la universidad, sino allí, en el arenero.

Estas son las cosas que aprendí:

- Compártelo todo.
- Juega limpio.
- No le pegues a la gente.
- Vuelve a poner las cosas donde las encontraste.
- Limpia siempre lo que ensucies.
- No te lleves lo que no es tuyo.
- Pide perdón cuando lastimes a alguien.
- Lávate las manos antes de comer.
- Las galletitas calientes y la leche fría son buenísimas.
- Vive una vida equilibrada, aprende algo y piensa en algo y dibuja y pinta y canta y baila y juega y trabaja cada día un poco.
- Duerme la siesta todas las tardes.
- Cuando salgas al mundo, ten cuidado con el tráfico, tómate de las manos y no te alejes.
- Permanece atento a lo maravilloso. Recuerda la pequeña semilla en el vaso: las raíces bajan, la planta sube y nadie sabe realmente cómo ni por qué, pero todos somos así.
- Los peces de colores, los hámsters y los ratones blancos e incluso la pequeña semilla del vaso, todos mueren.
- Y nosotros también.
- Y entonces recuerda una de las primeras palabras que aprendiste, la más grande de todas: ¡Mira!
- Así que todo que necesitas saber está allí en alguna parte. El amor y la higiene básica. La ecología y la política, la igualdad y la vida sana.
- Toma cualquiera de estos ítems, tradúcelo en términos adultos sofisticados y apícalo a tu vida familiar o a tu trabajo, a tu gobierno o a tu mundo, y se mantendrá verdadero, claro y firme. Piensa cuánto mejor sería el mundo si todos -todo el mundo- tomásemos galletitas con leche cada tarde a las tres y después nos acurrucáramos en nuestras mantas para dormir la siesta. O si todos los gobiernos tuvieran como política básica volver siempre a poner las cosas donde las encontraron y limpiar lo que ensucian.
- Y aún es verdad, no importa cuán viejos seamos, que al salir al mundo es mejor tomarnos de las manos y no alejarnos."

Es necesario que en las reuniones que convoque la docente, puedan ir leyendo los artículos que comprende esta Convención, como motivación les entregamos a continuaciones algunos artículos resumidos en el documento La Convención de derechos del niño del UNICEF, que pueden ser el inicio para buscar cuales son los otros, conocerlos y practicarlos diariamente.



Artículo 2: NO DISCRIMINACIÓN.

Todos los niños y niñas tienen los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde sean, ni de qué sexo o color de piel, ni qué lengua hablen, ni la situación económica de su familia, ni sus creencias o la de sus padres, ni si padecen de alguna minusvalía.

Artículo 3: EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Cuando las autoridades o las personas adultas adopten decisiones que tengan que ver con los niños deberán hacer aquello que sea mejor para su desarrollo y bienestar.

Artículo 4: APLICACIÓN DE LOS DERECHOS

Los gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Ayudarán a las familias a garantizar estos derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Artículo 9: SEPARACIÓN DE LOS PADRES

Ningún niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que su papá o mamá estén separados, tienen derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

Artículo 12: OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los niños tienen derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con su edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que los afecten.

Artículo 13: LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Artículo 17: ACCESO A UNA INFORMACIÓN ADECUADA

Tienen derecho a recibir información a través de los



CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II La democracia y los derechos humanos

Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son sustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime convenientes.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V

La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se les dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI

Promoción de la cultura democrática

Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que conformamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

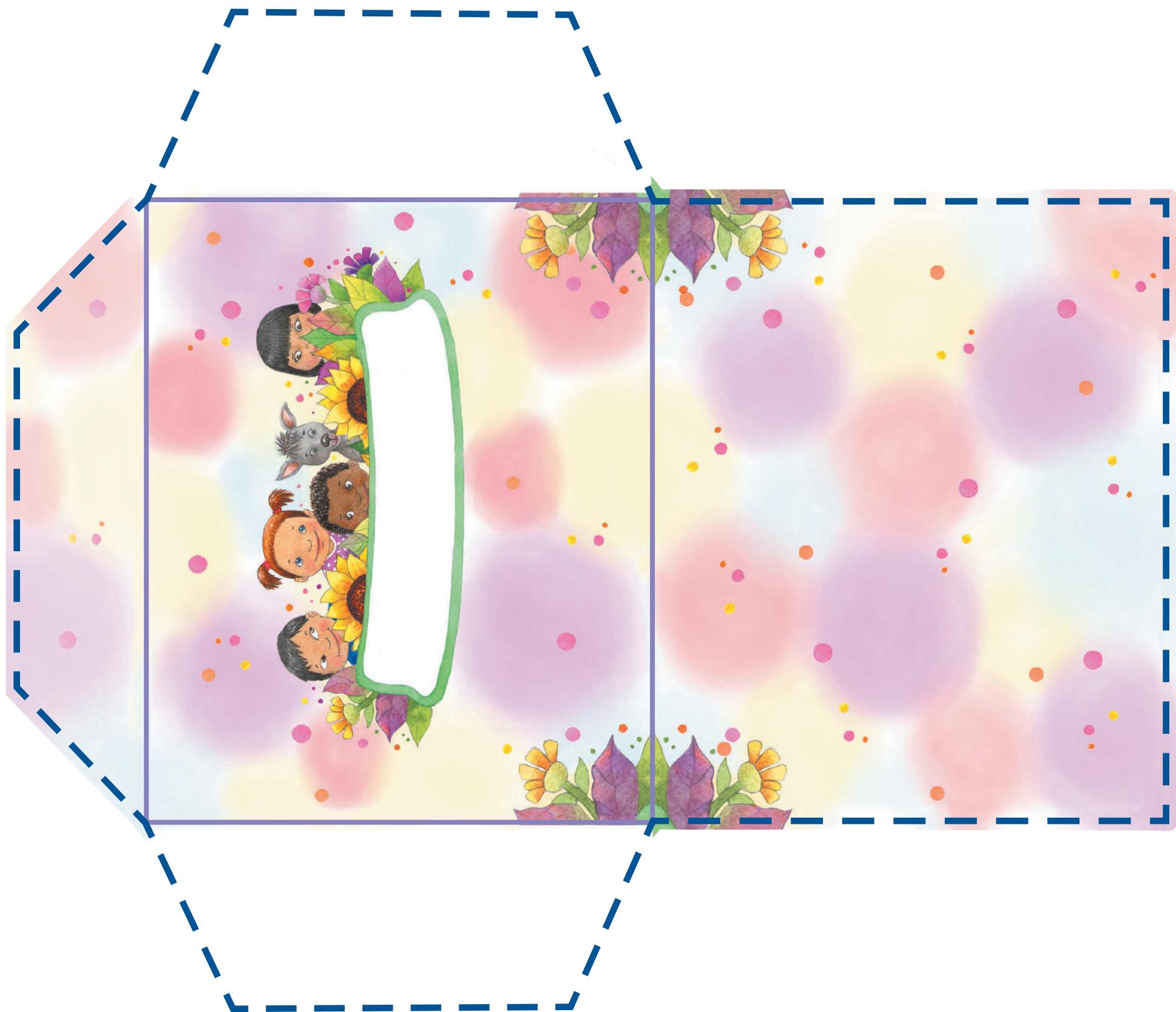
3. Competitividad del País

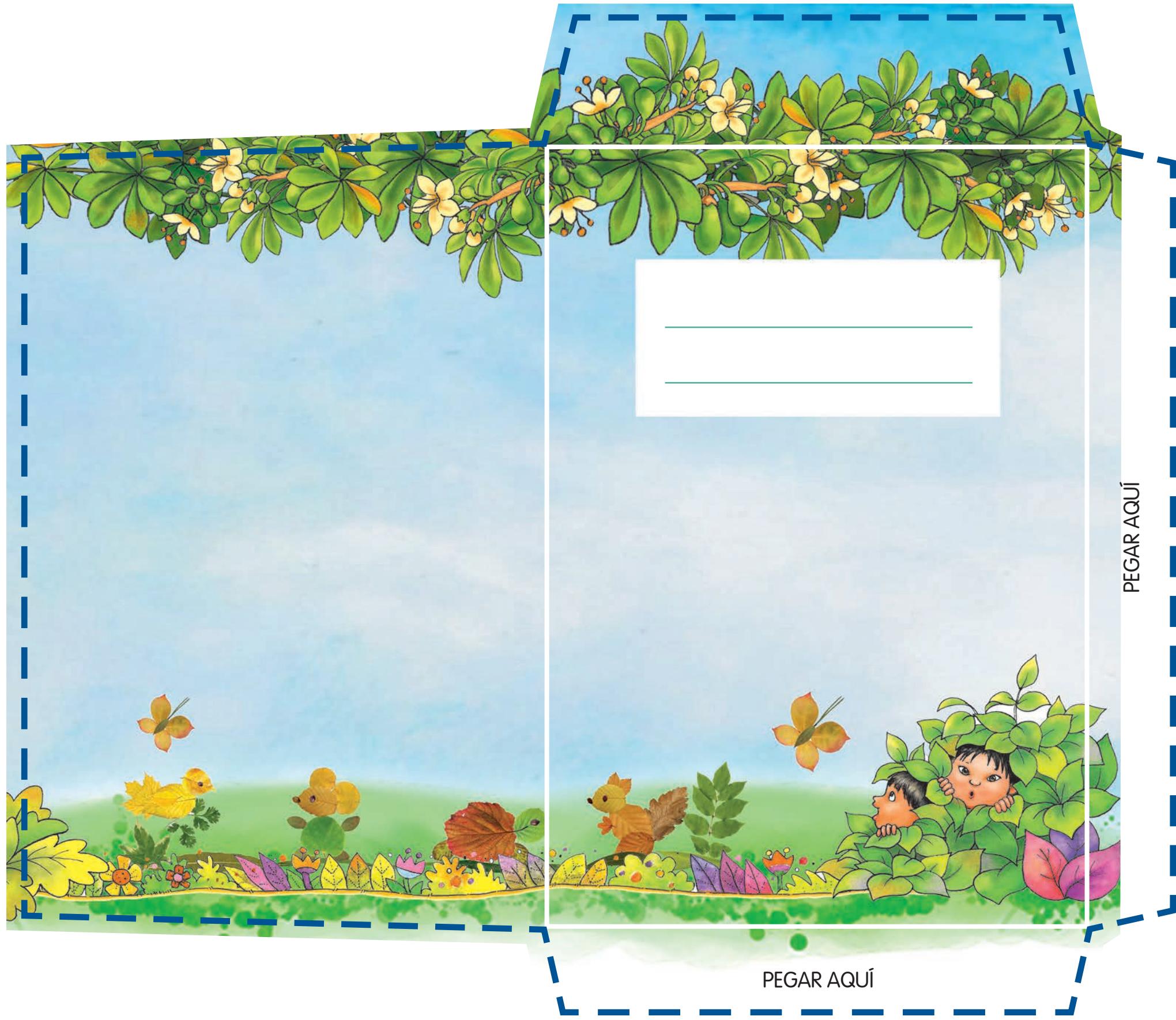
Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

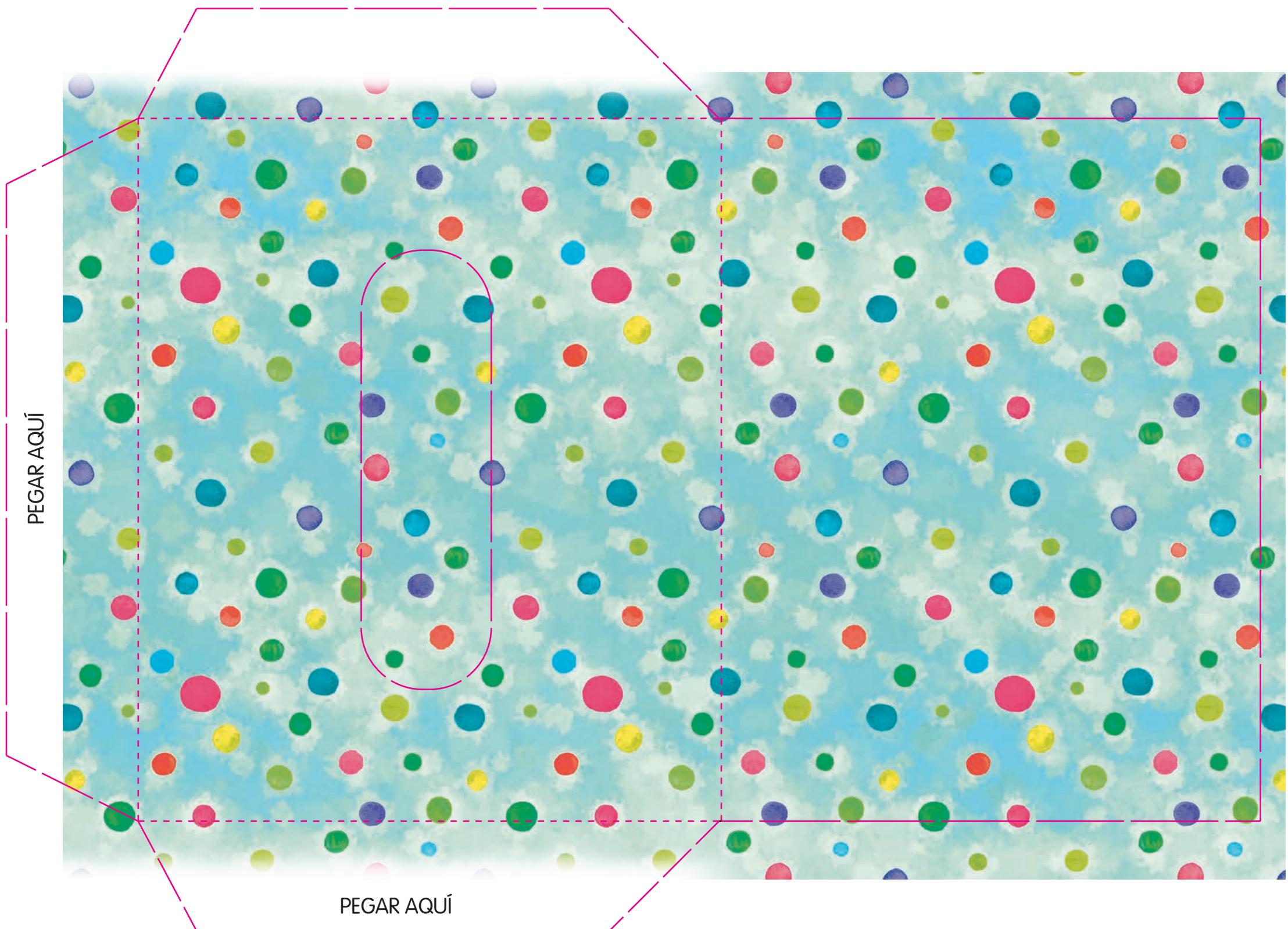
4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

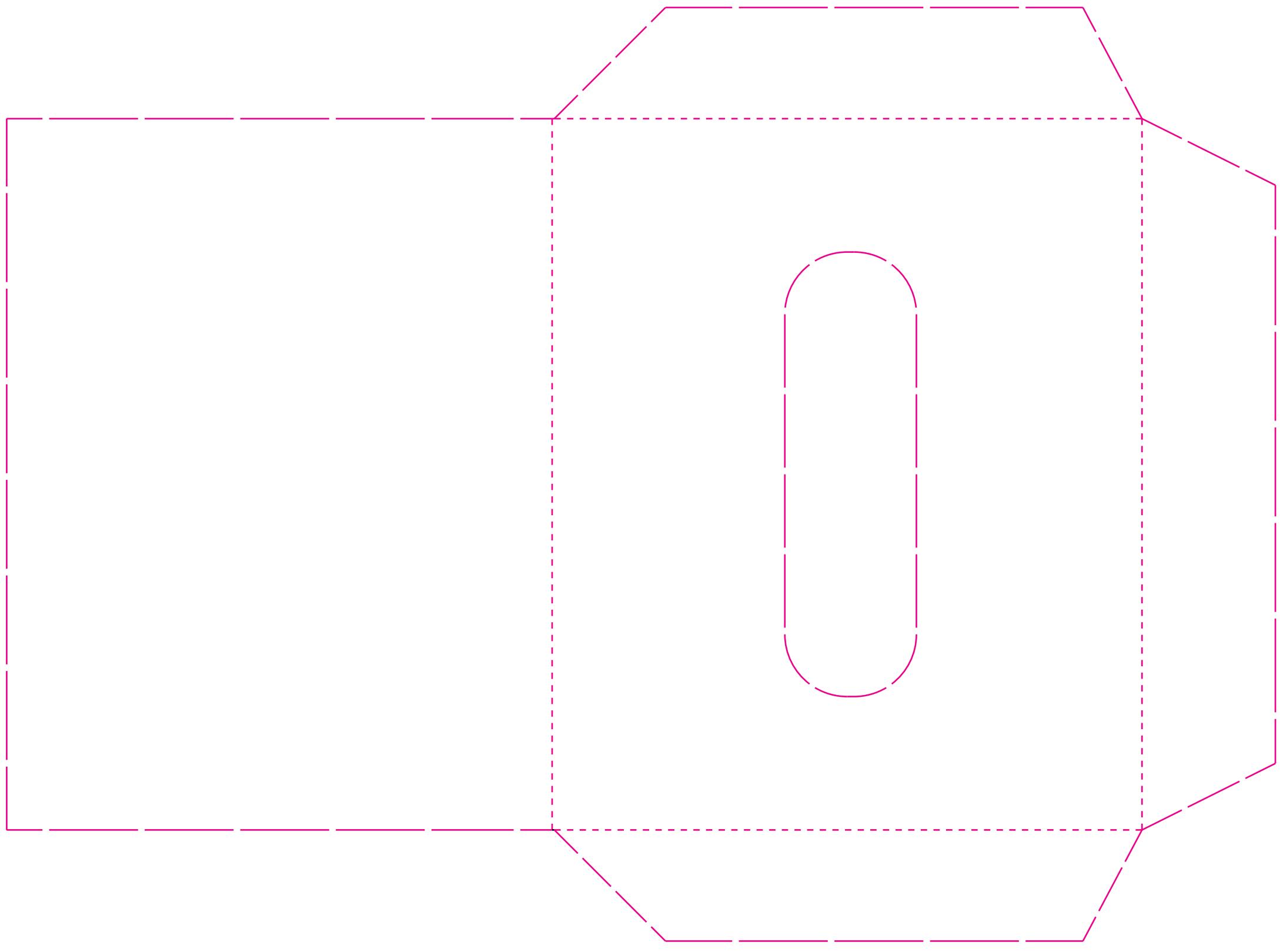
Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminan la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

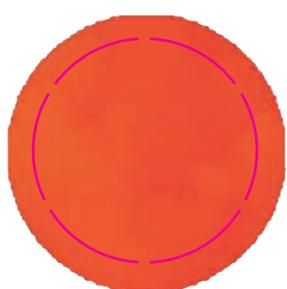
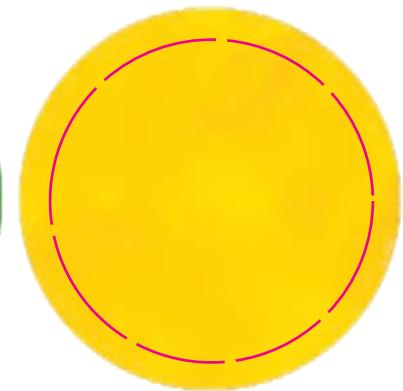
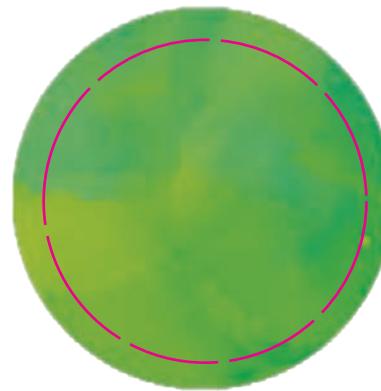
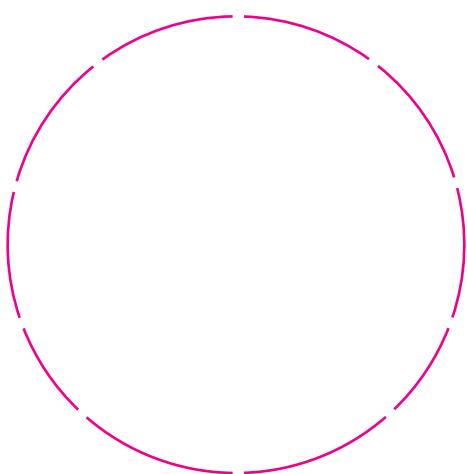
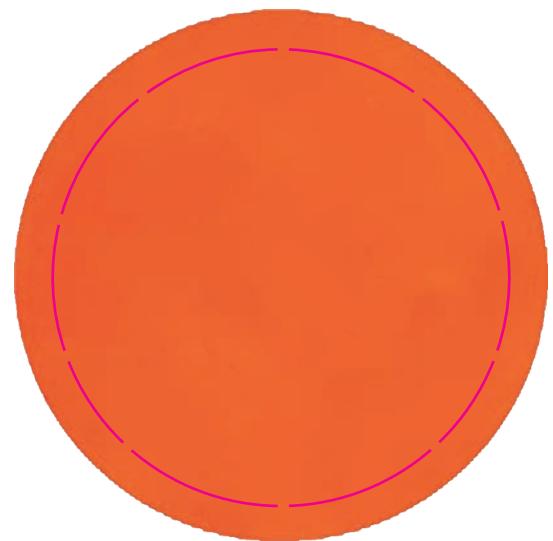
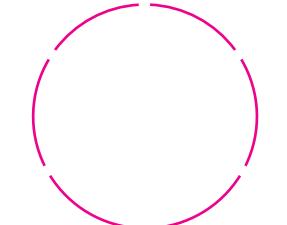
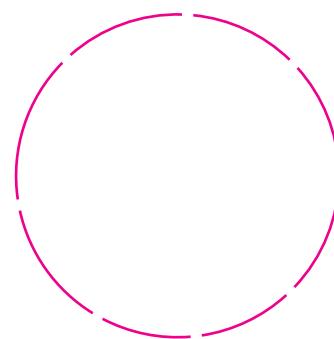
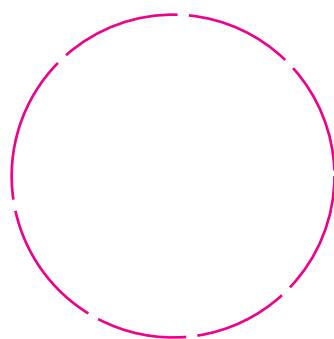
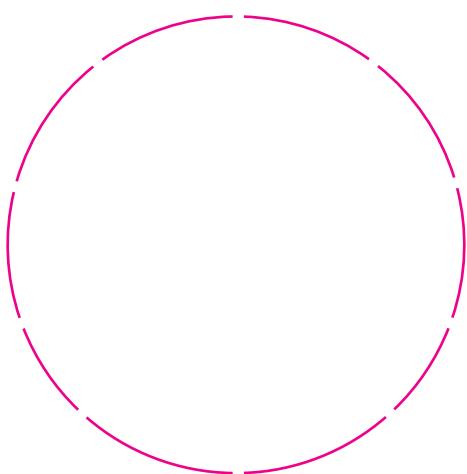
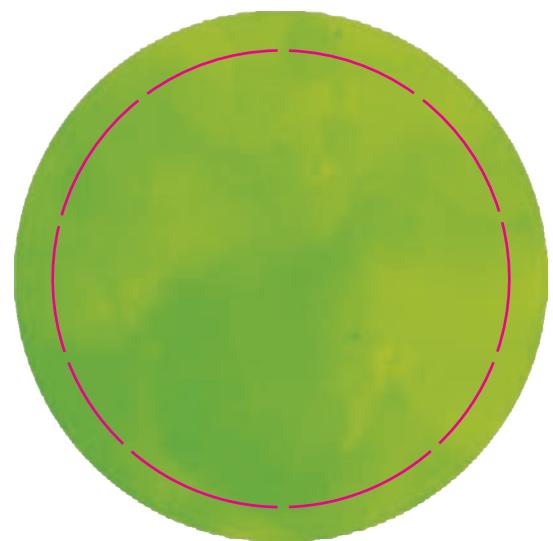
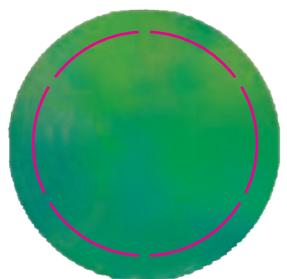
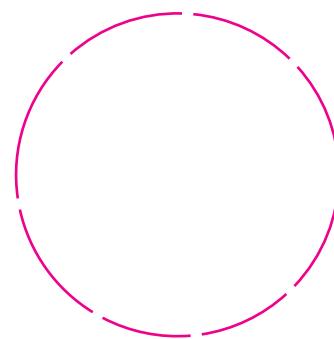
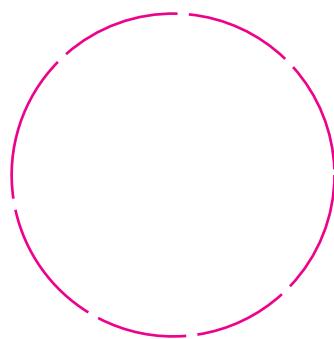
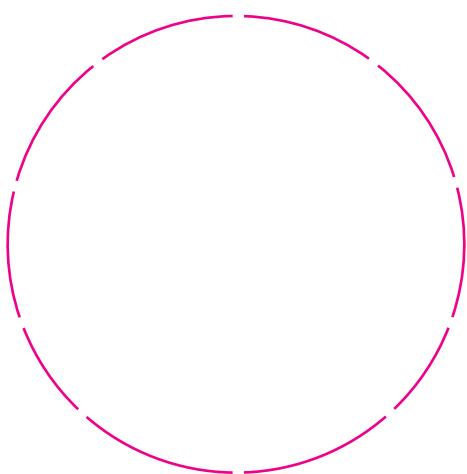
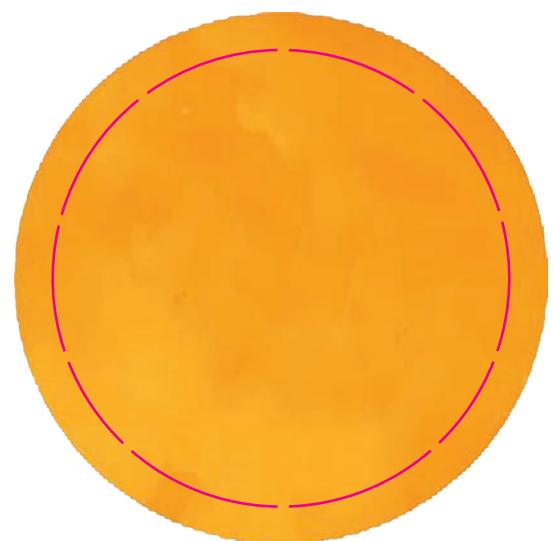
Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

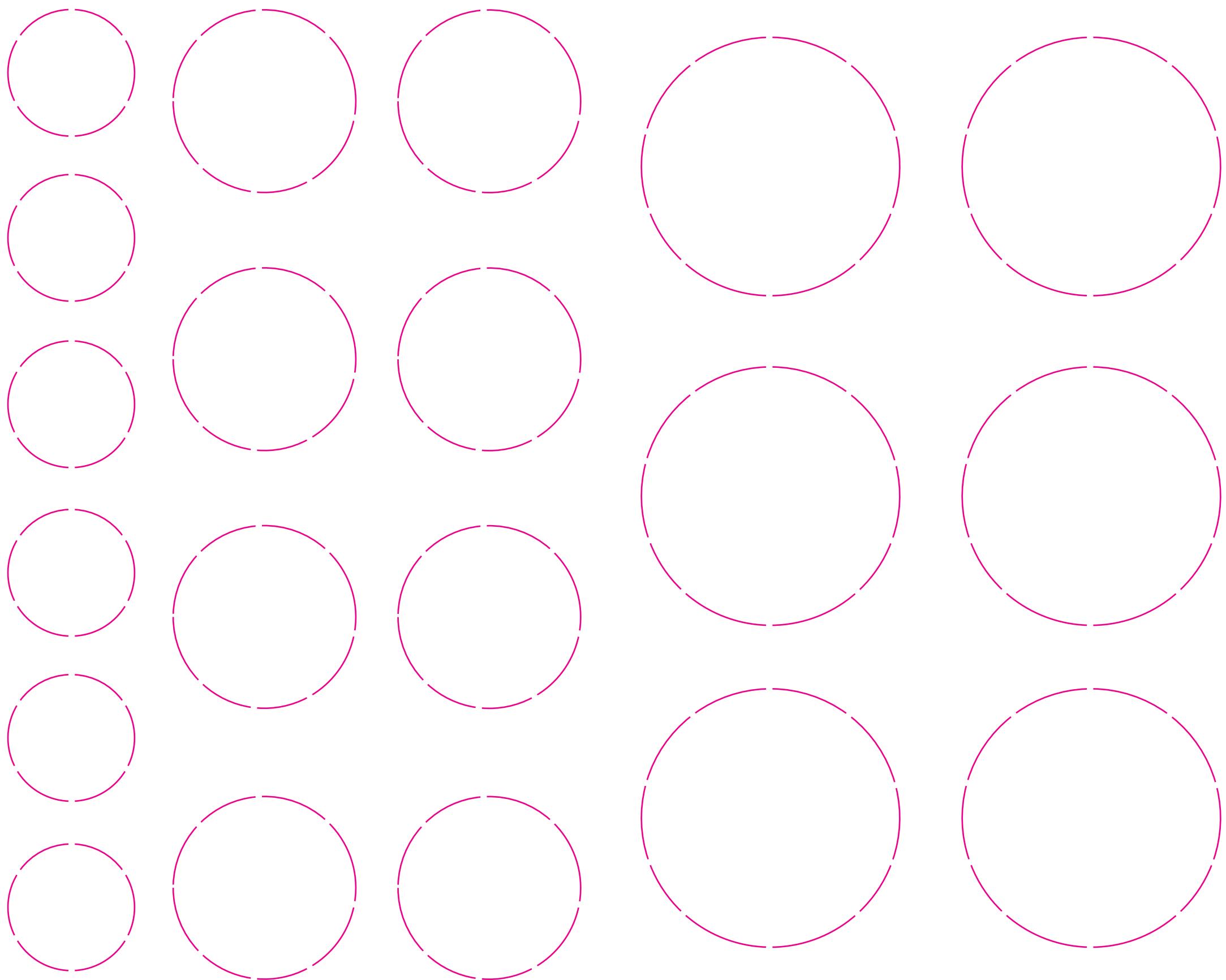














Llevo mi casa, a donde voy
con un hilo de plata
marco mis huellas,
en el camino donde estoy

Blanca por dentro,
verde por fuera.
Si quieras que te la diga espera.

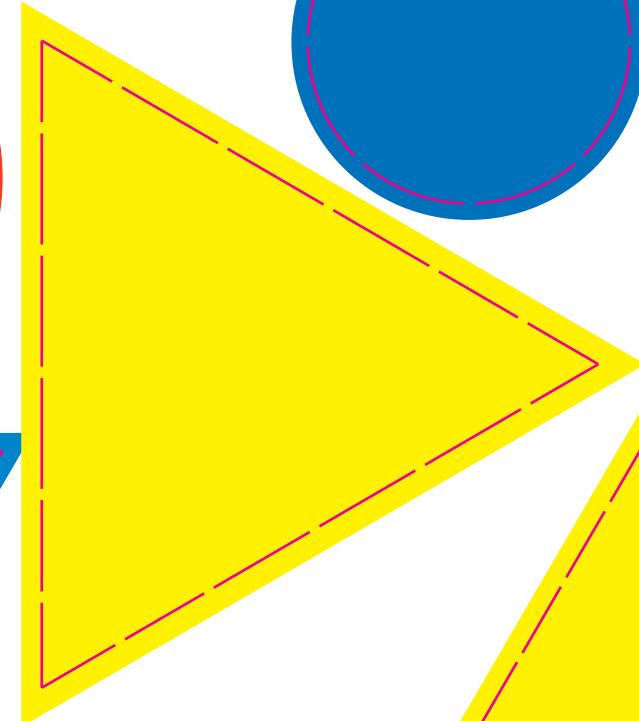
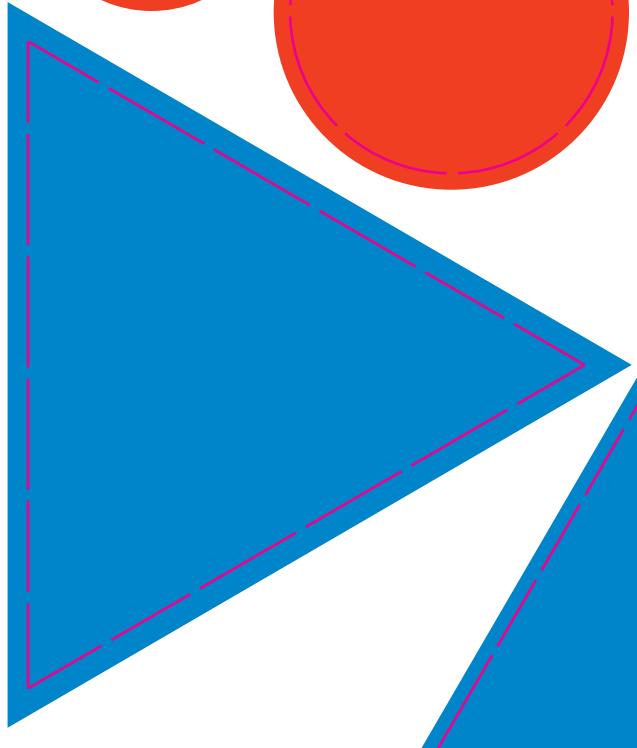
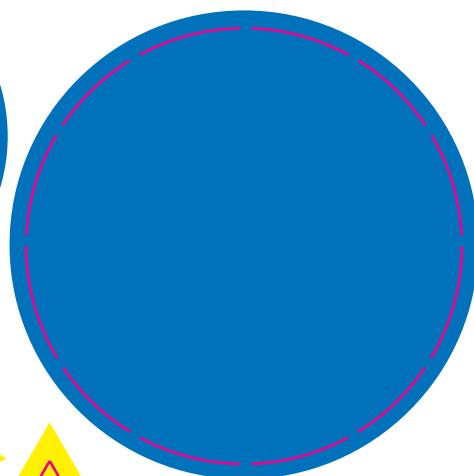
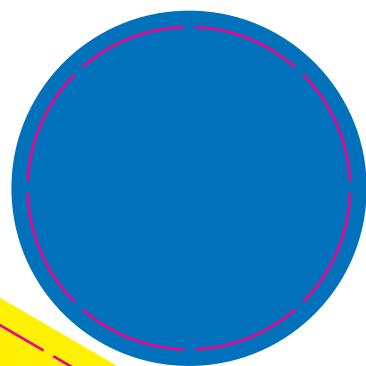
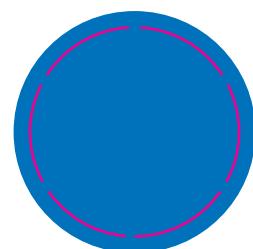
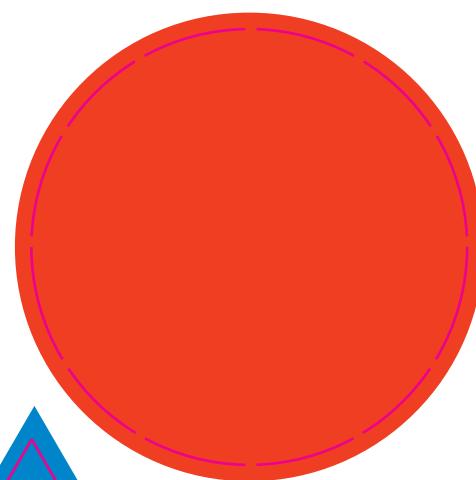
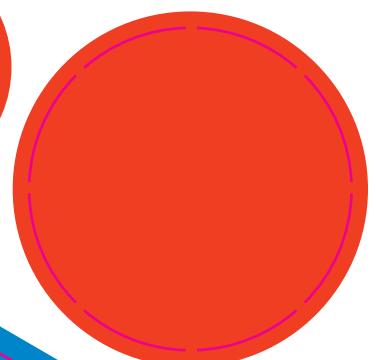
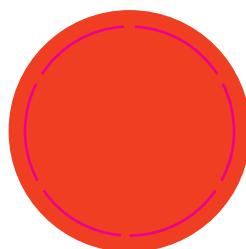
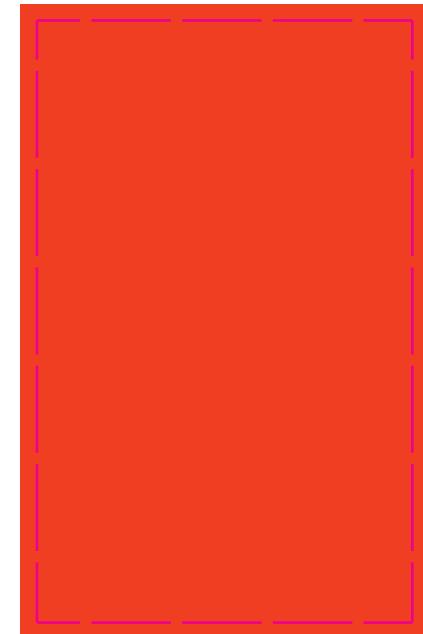
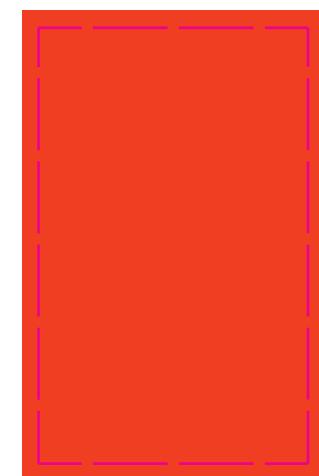
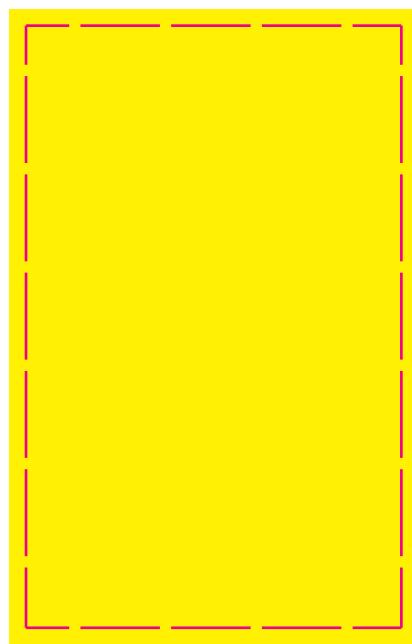
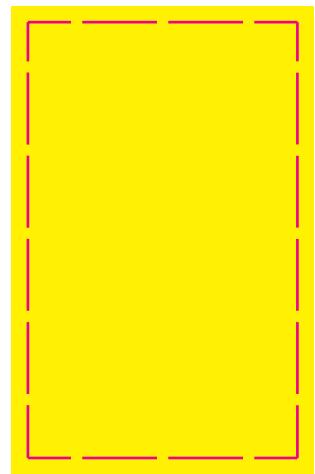
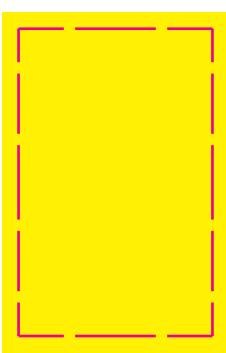
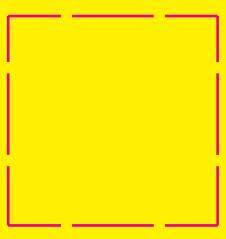
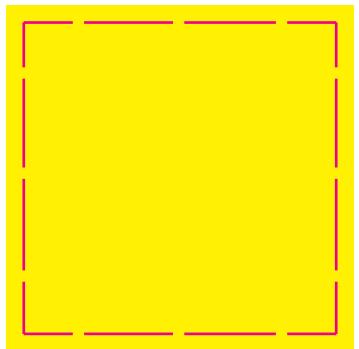
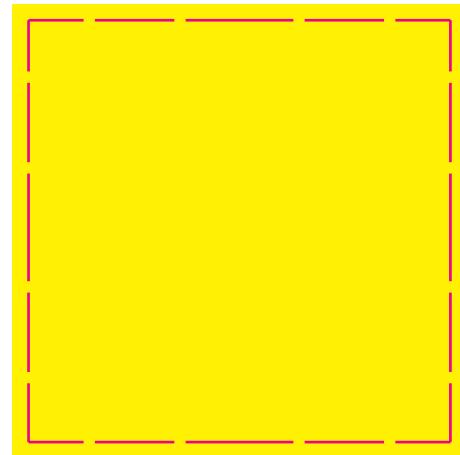
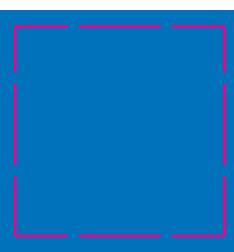
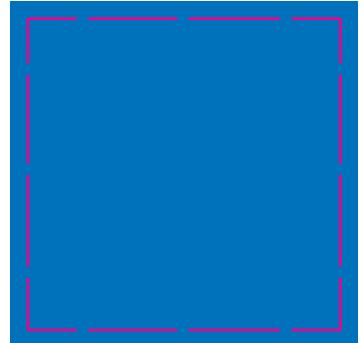
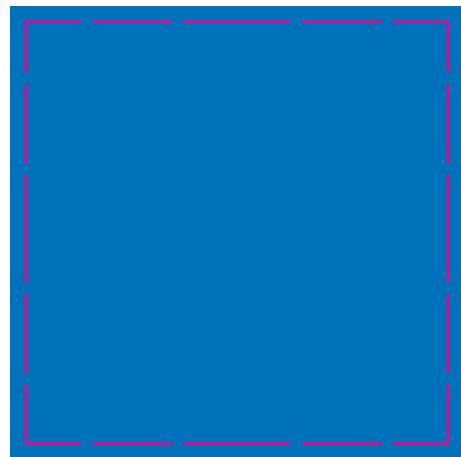
En el agua vive,
y no para de nadar,
mueve sus aletas y cola,
para poder avanzar.

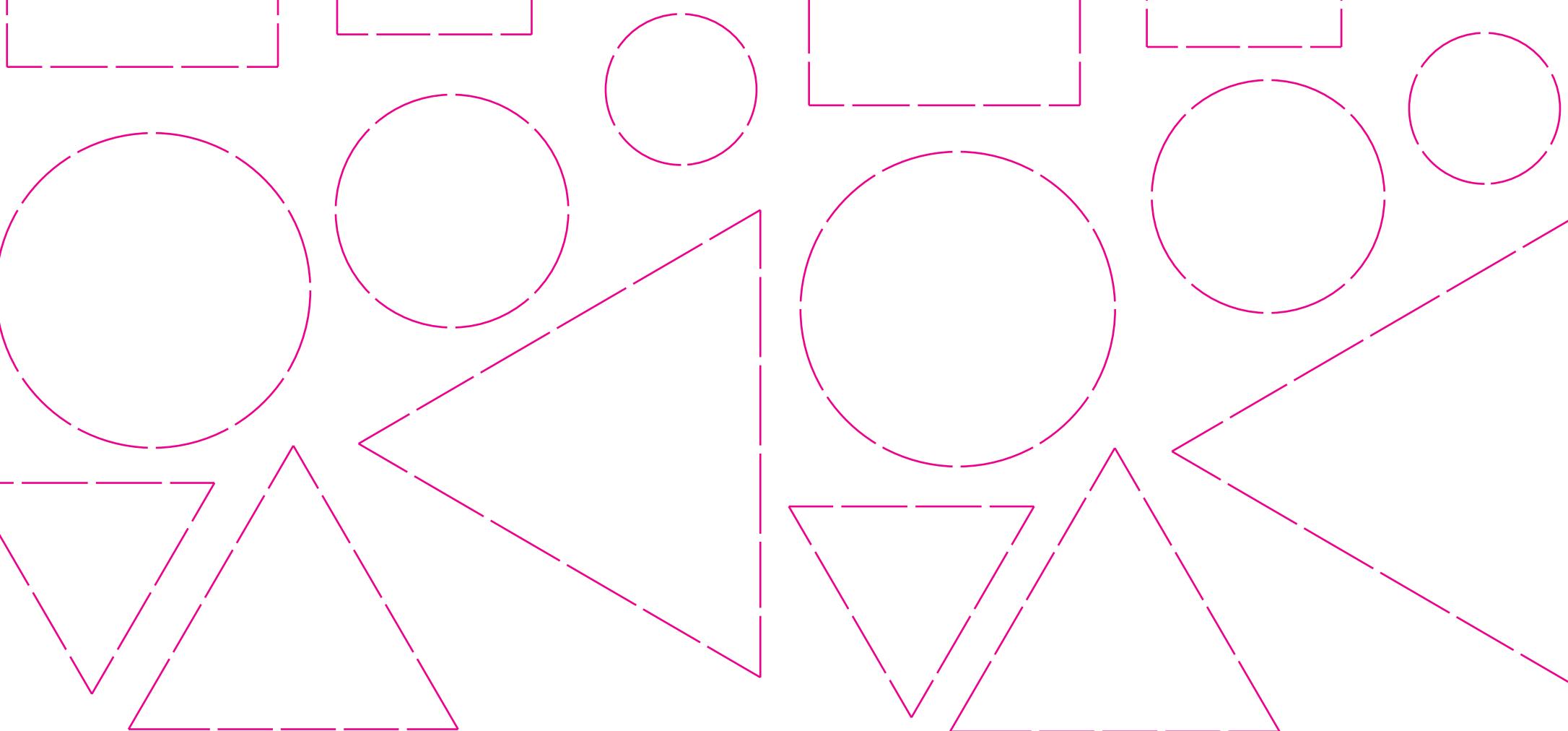
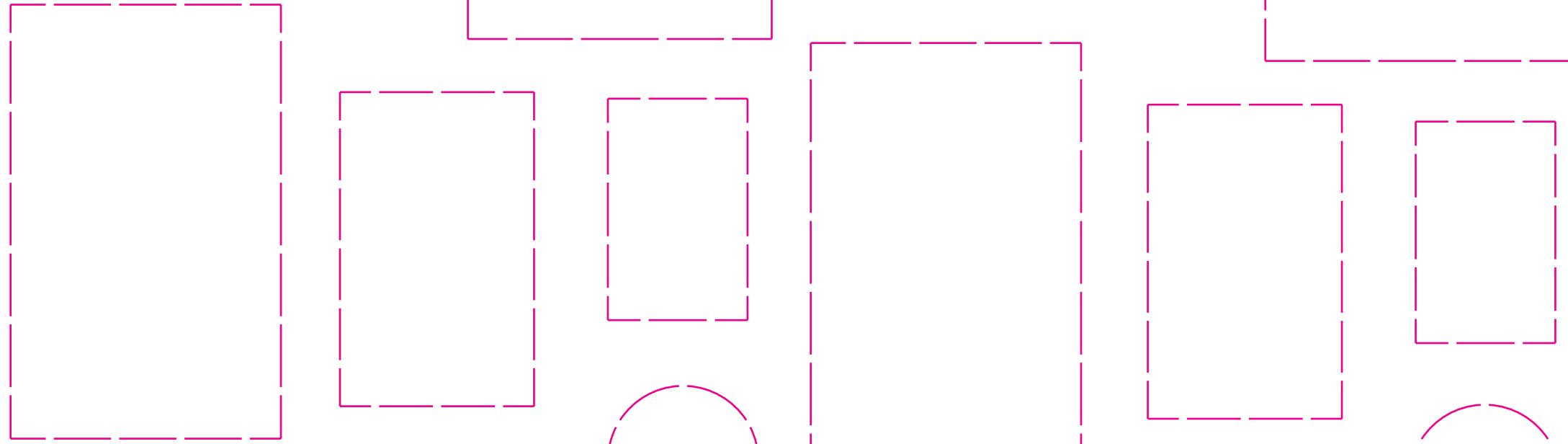
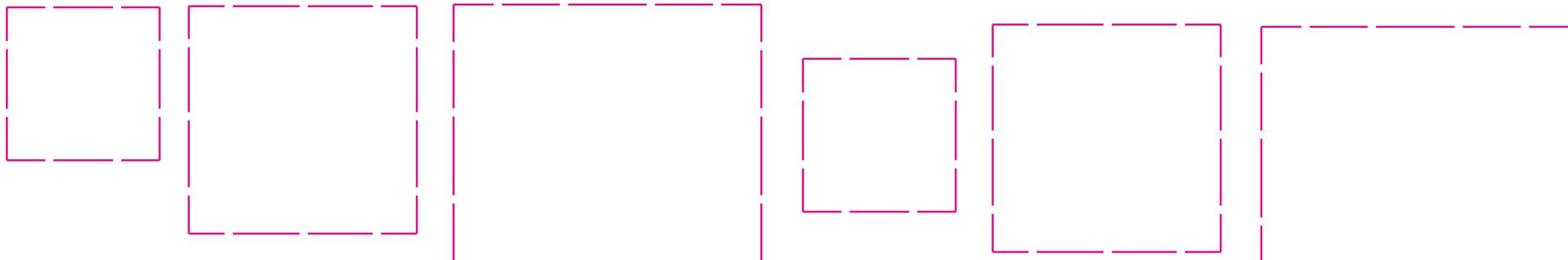
Está en los jardines,
vuela entre las flores,
y sus alas tienen,
hermosos colores.

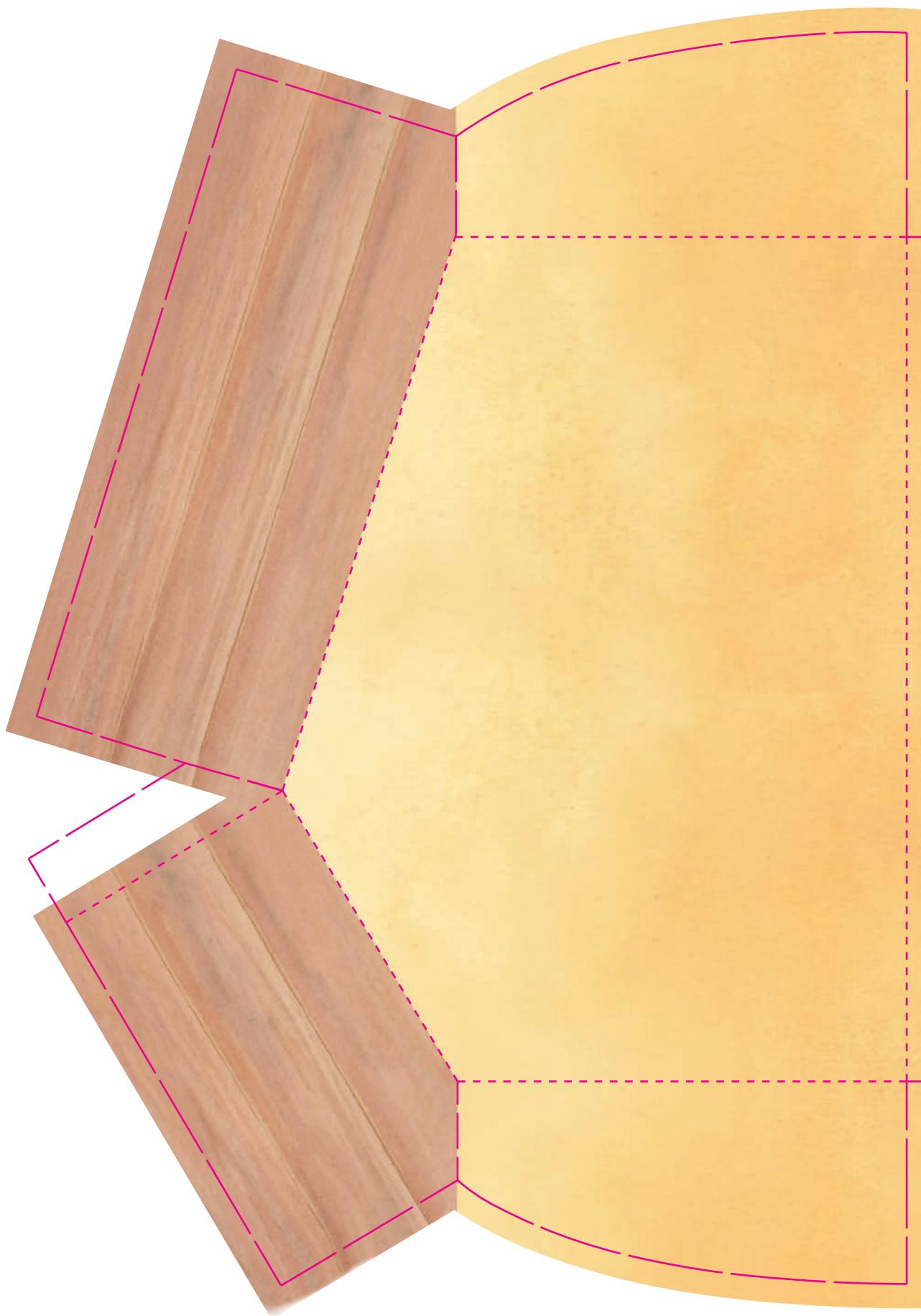
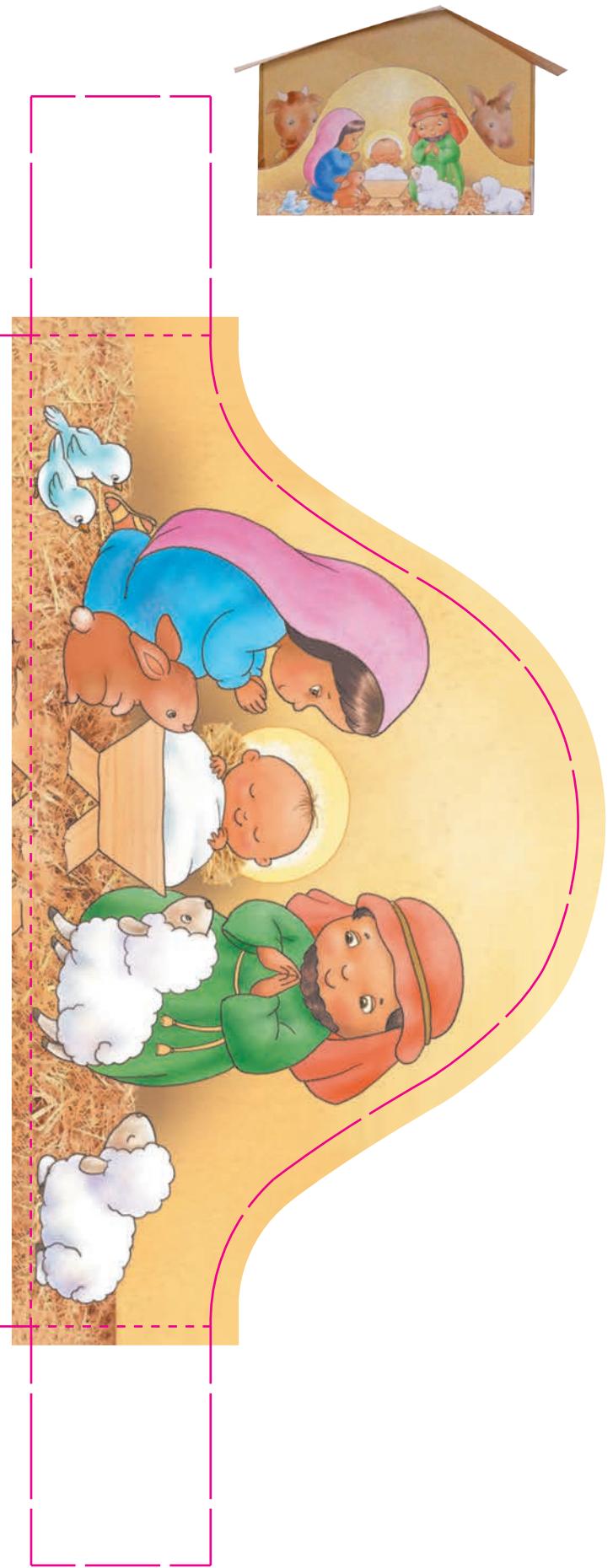
Caminan en largas filas,
trabajan sin parar.
Son pequeñas y tranquilas
y su carga van a llevar.

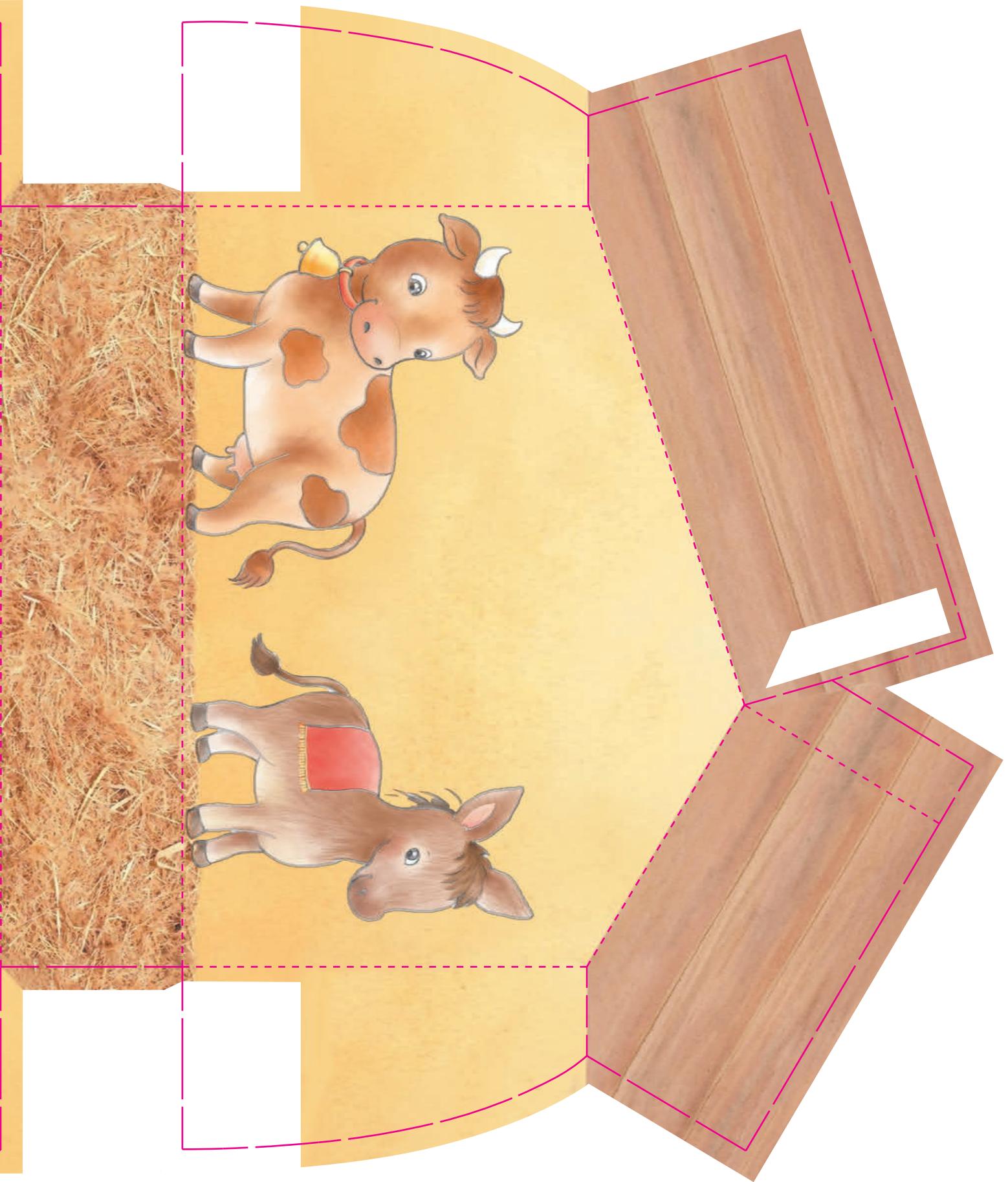
Soy de color verde,
me encanta saltar,
jugar en el charco
y también croar.

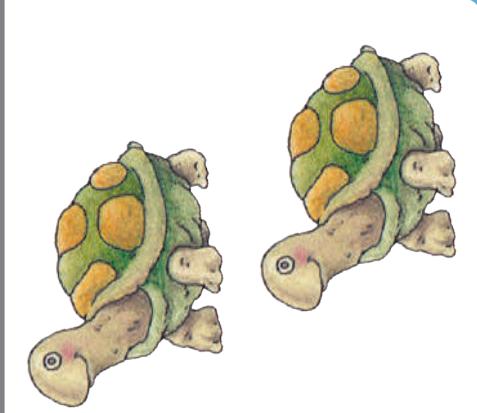
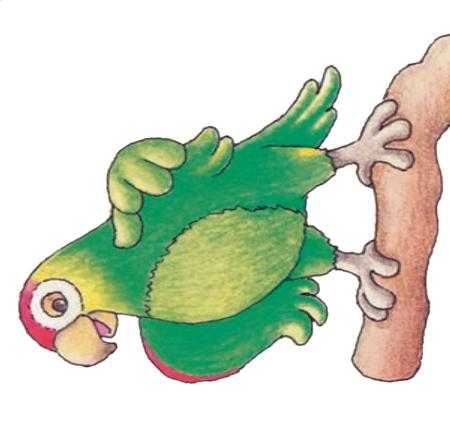
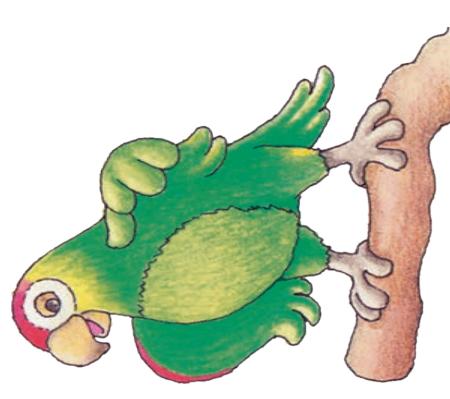
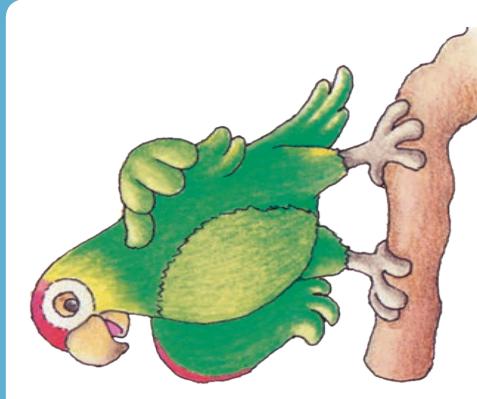
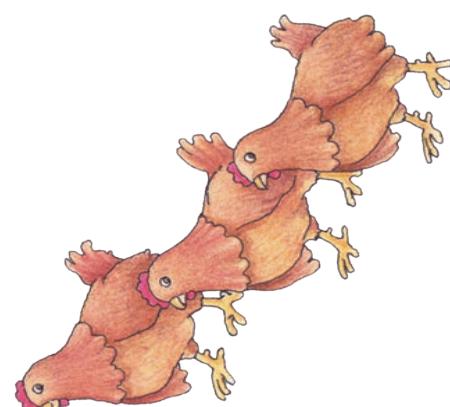
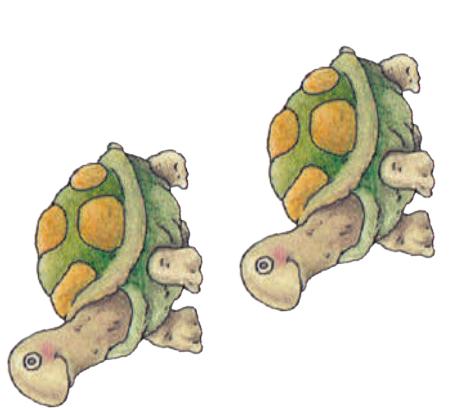
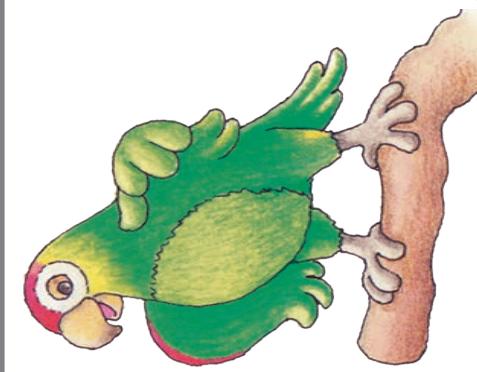
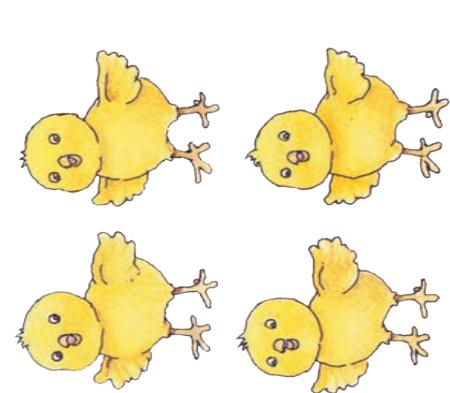
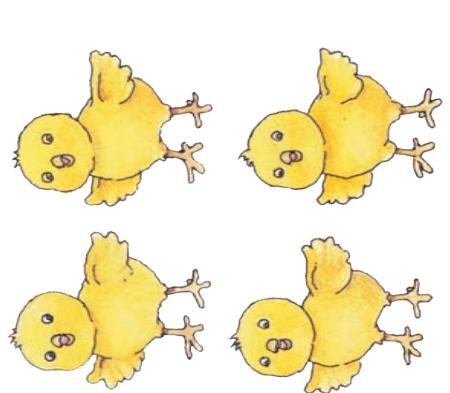
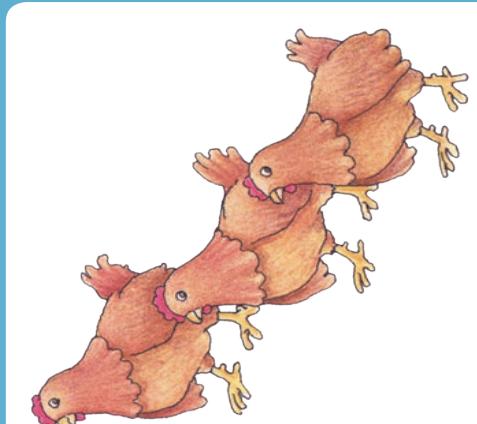
TROQUEL FICHA 5 RESOLVEMOS PROBLEMAS

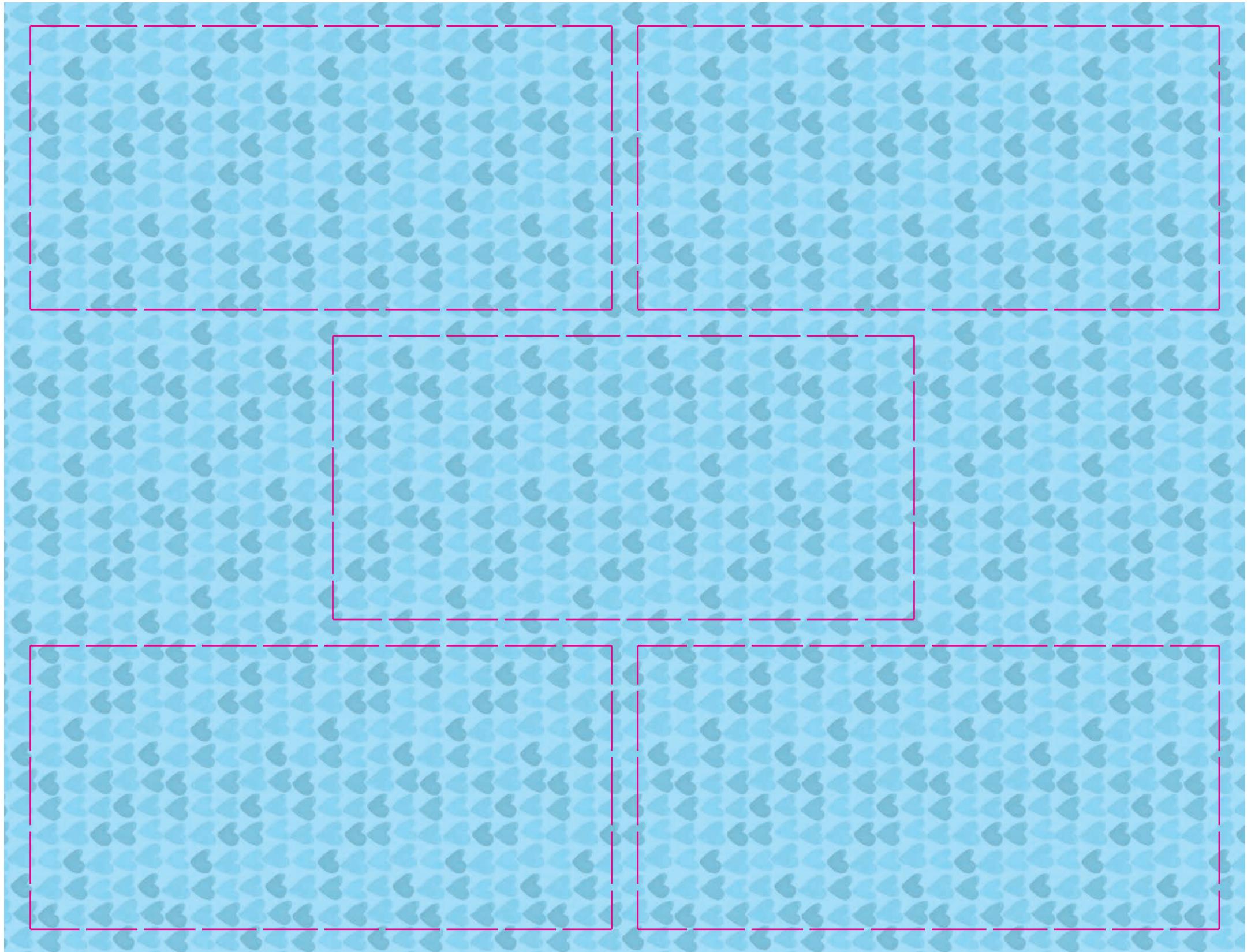


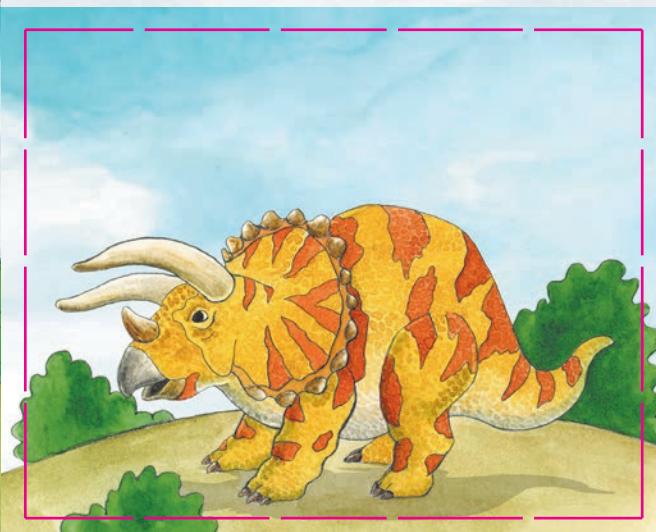
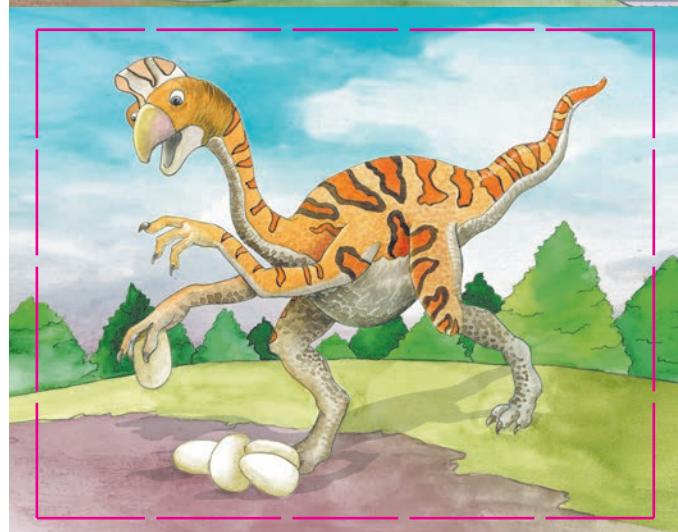
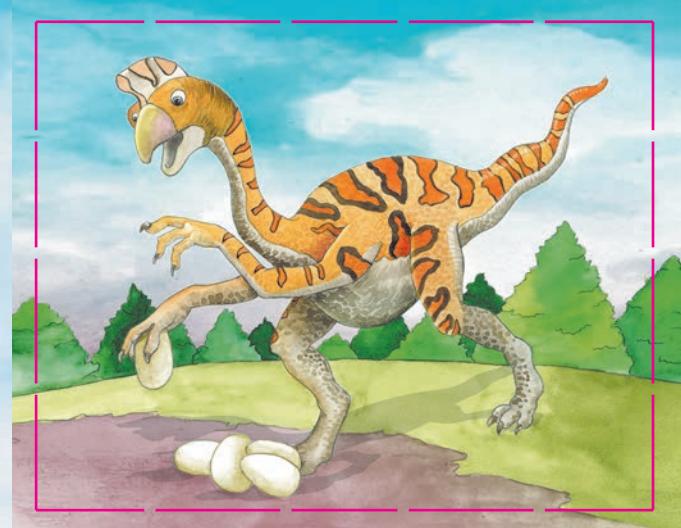
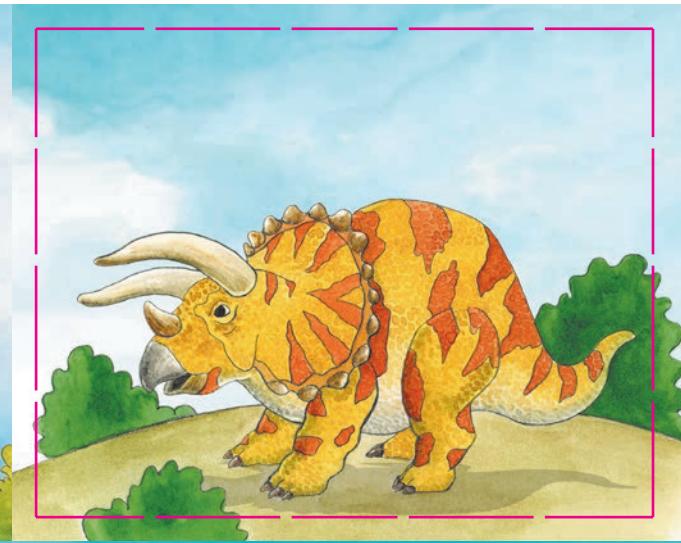
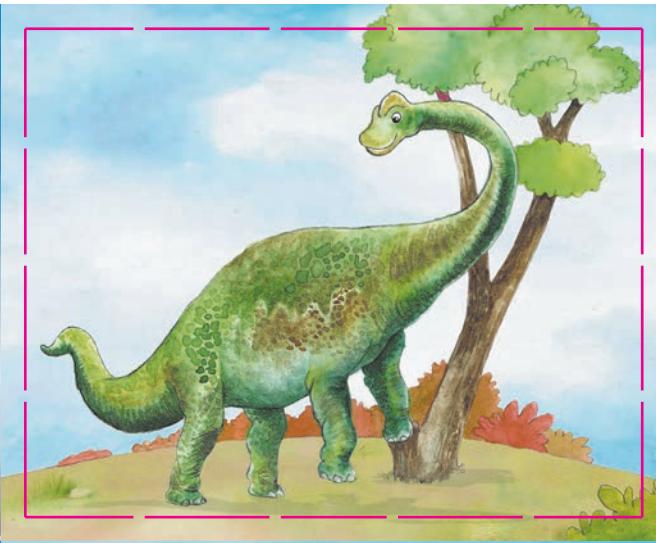


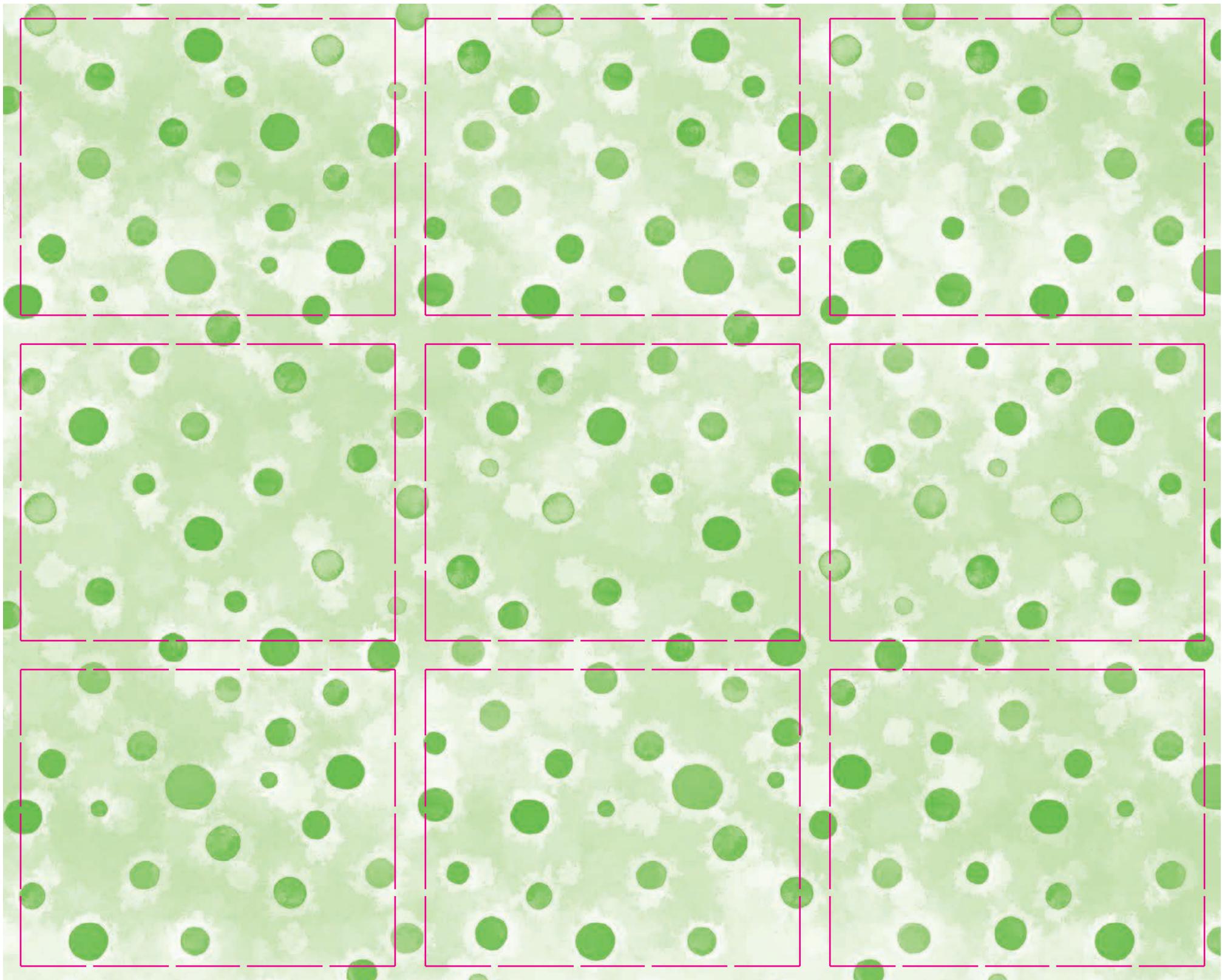


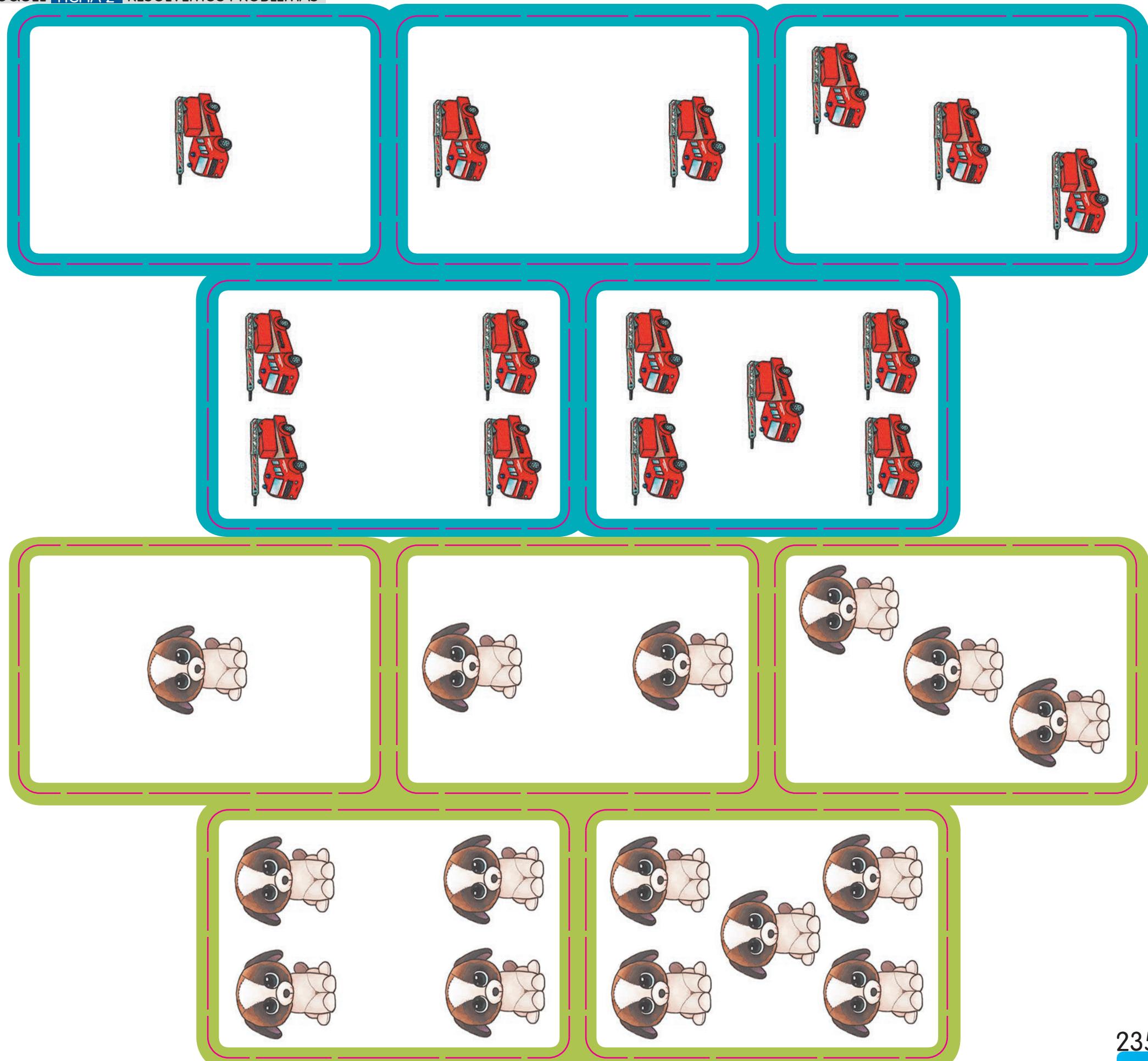


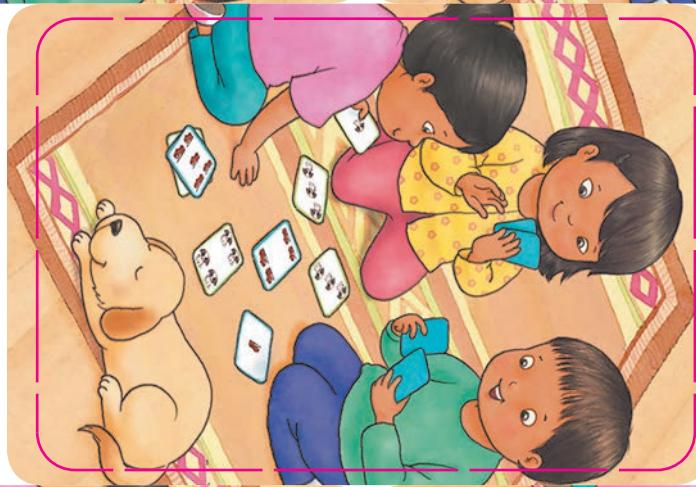
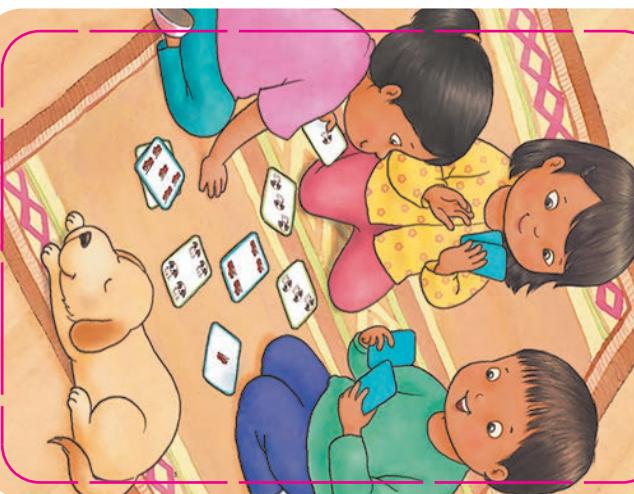
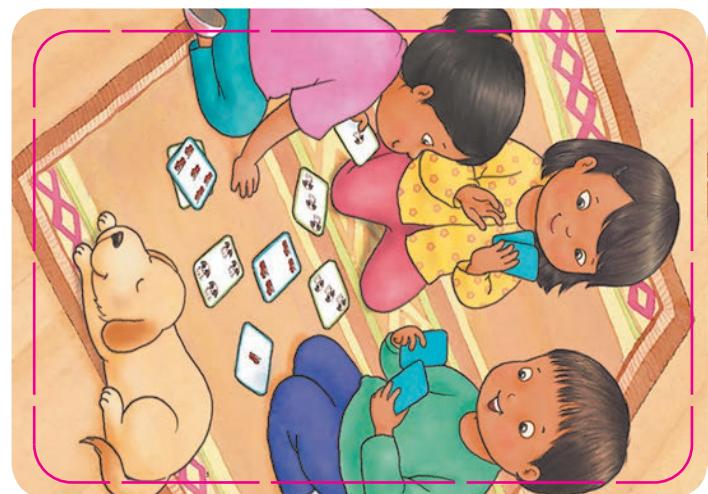


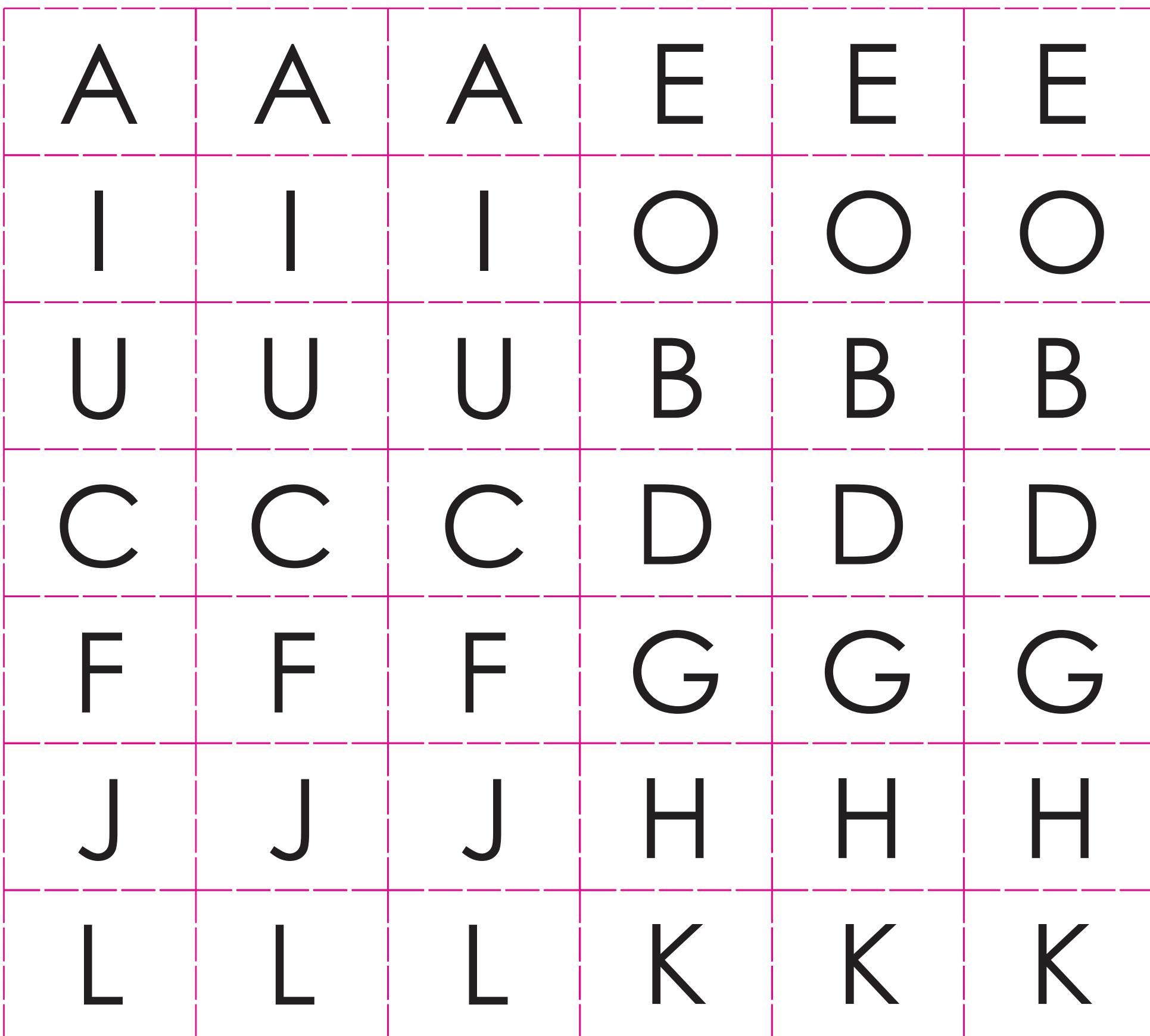


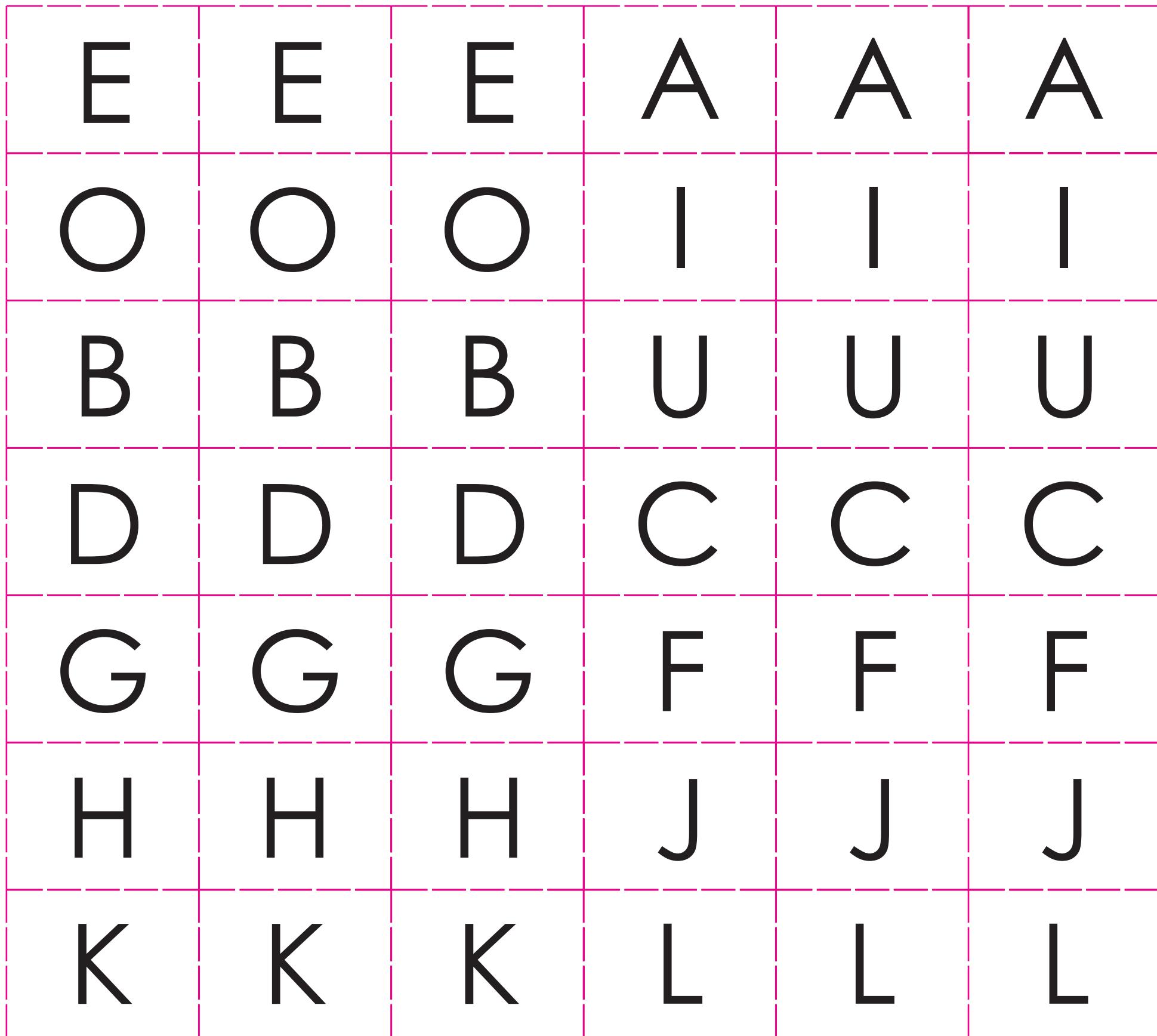


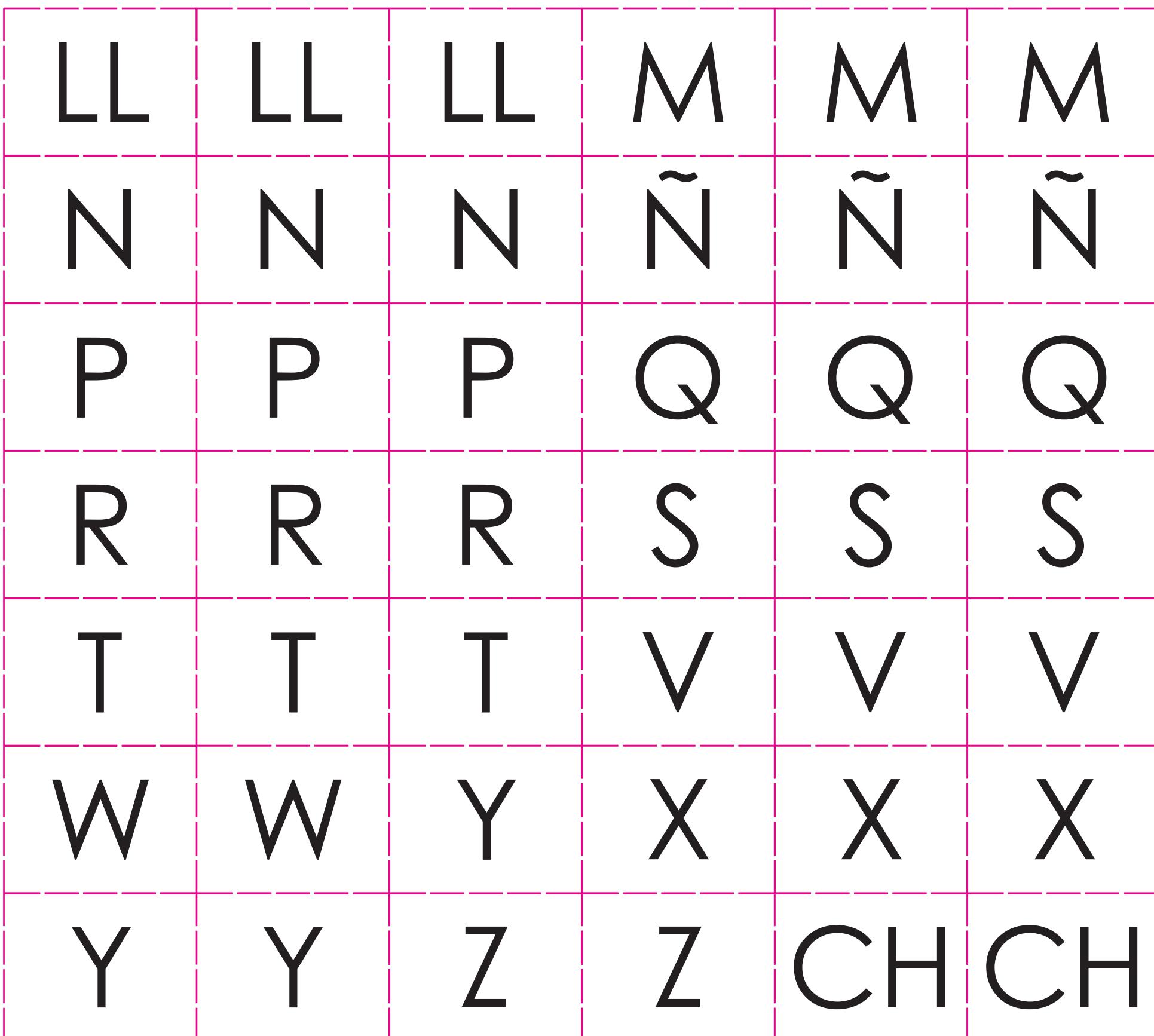


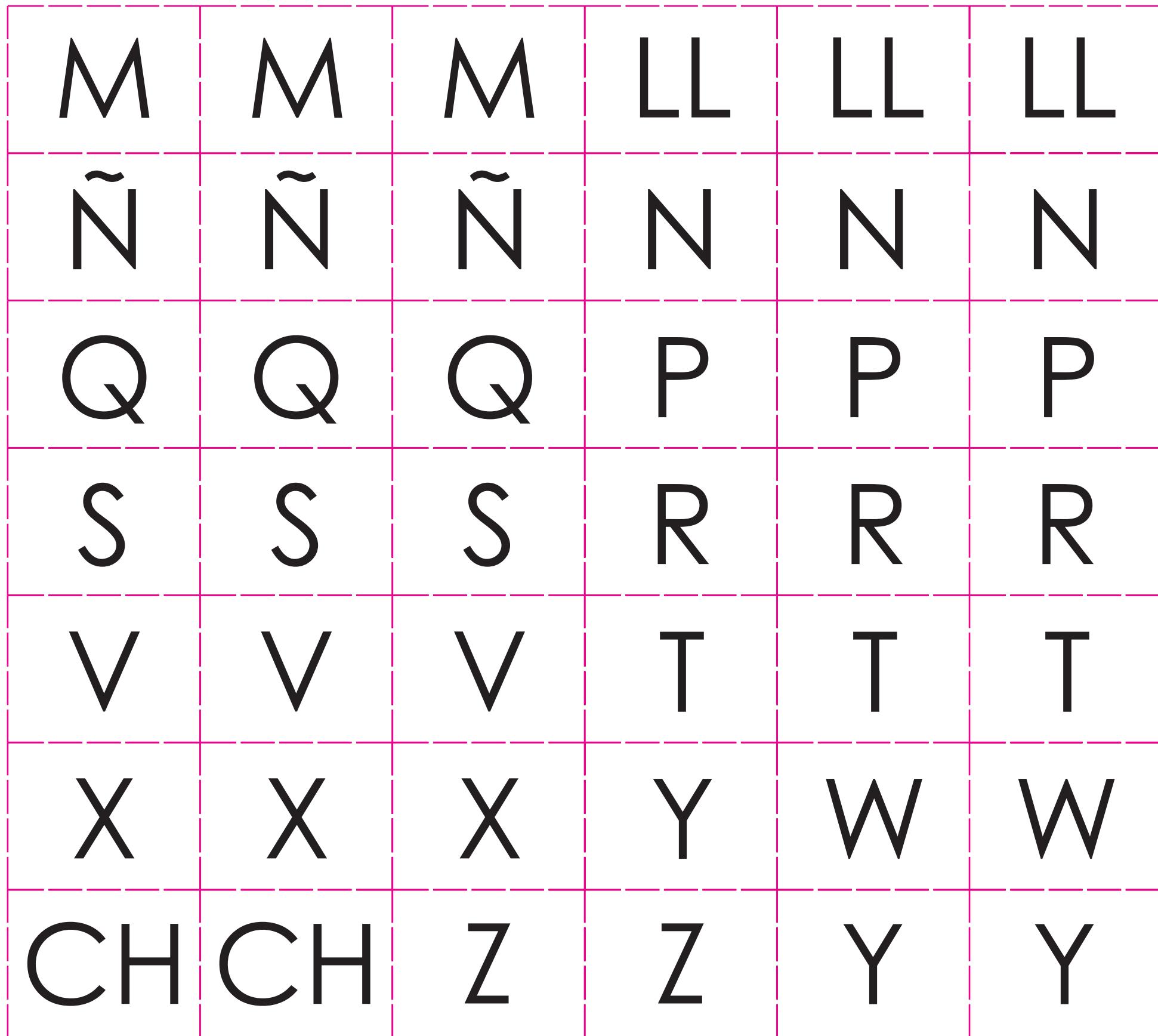






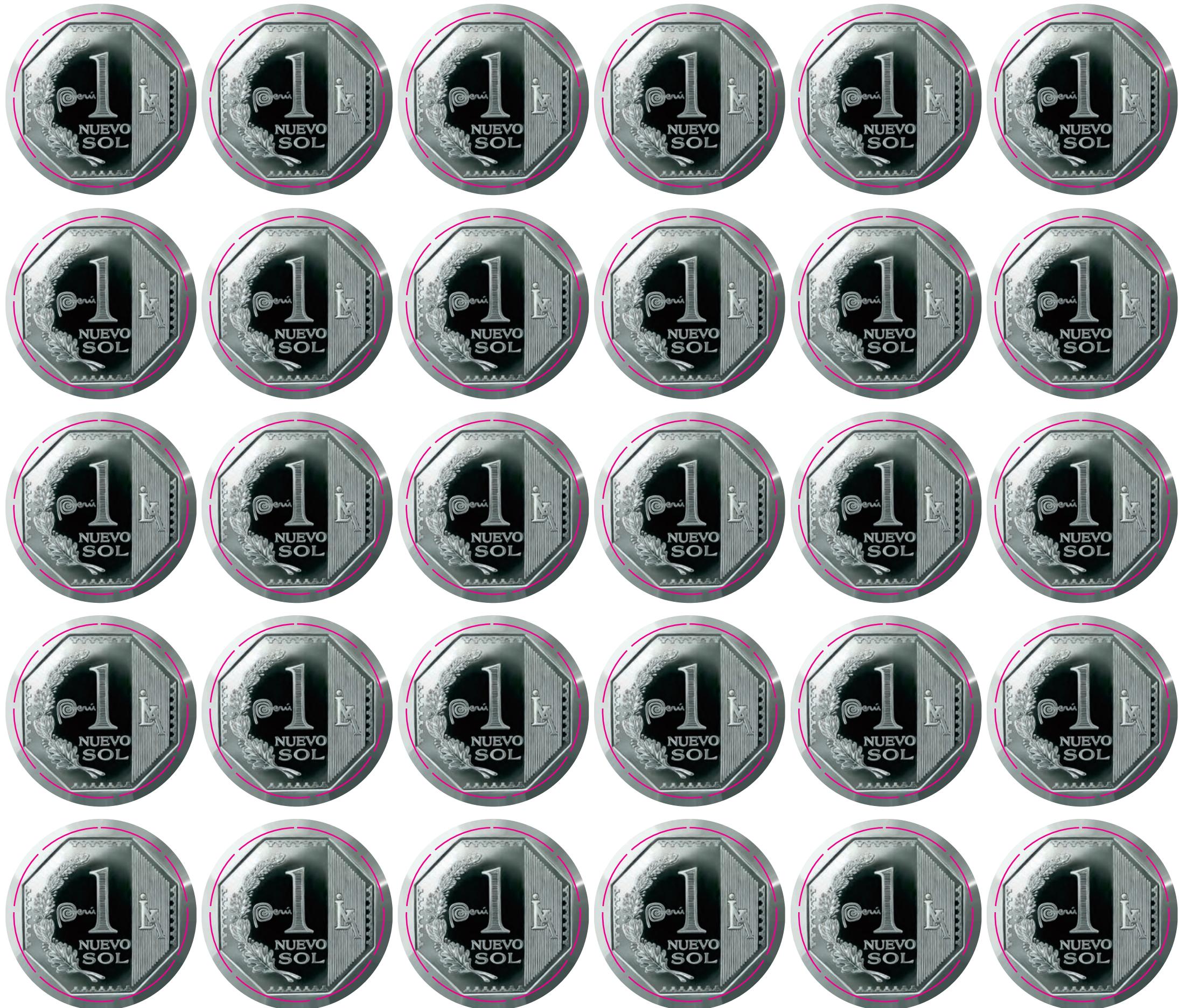


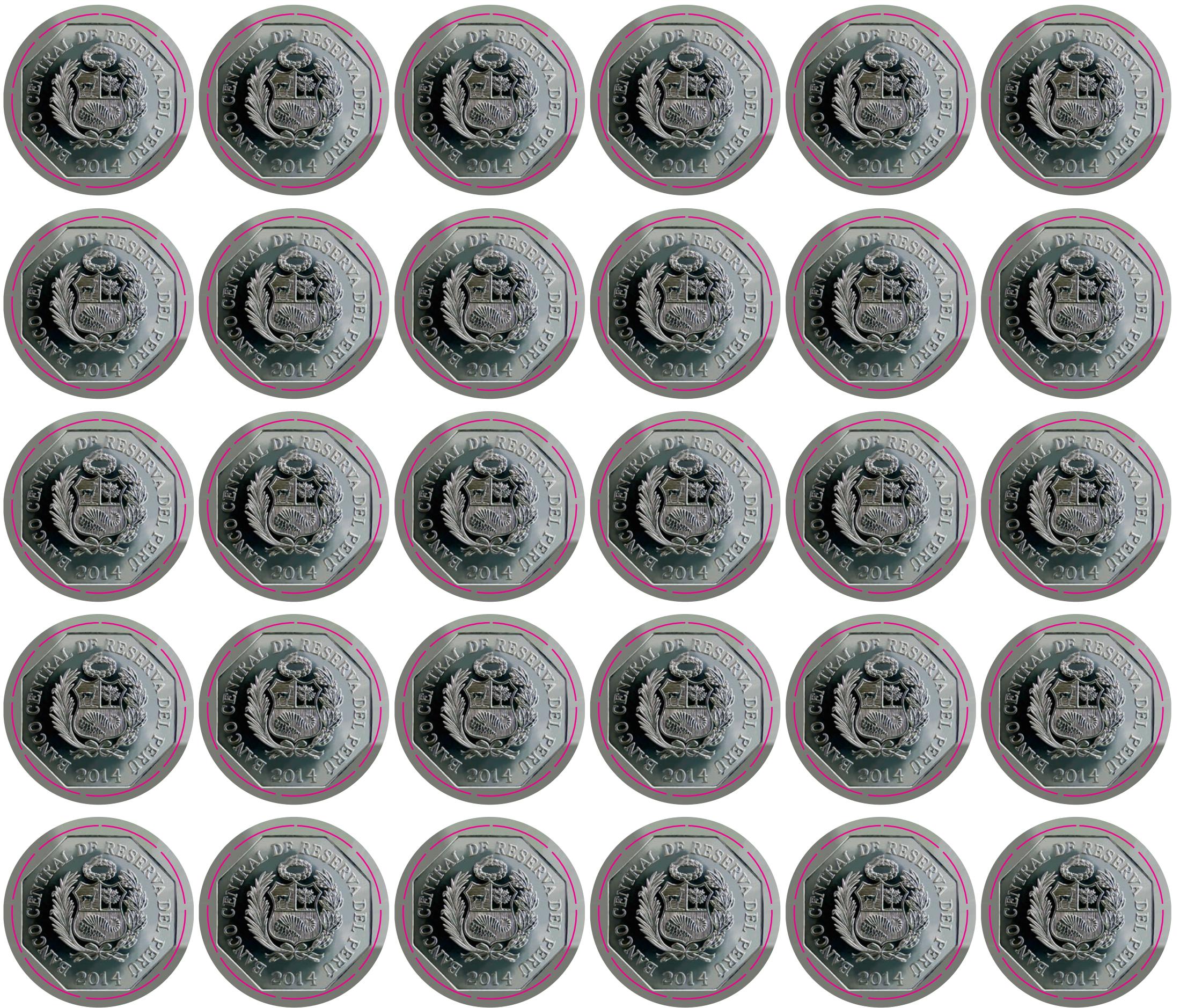


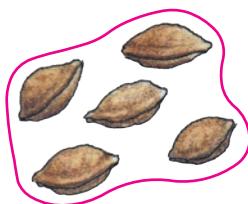
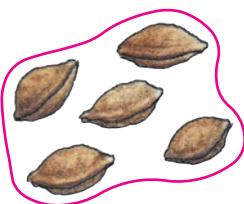
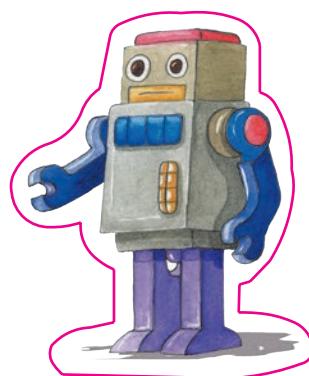
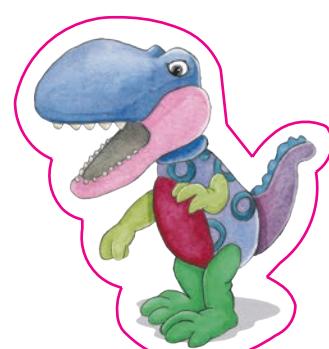
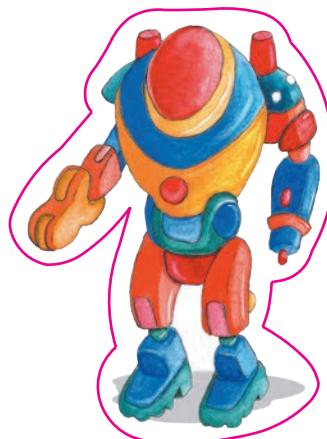
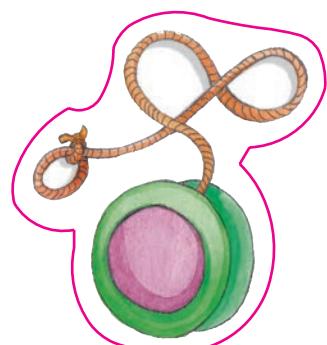
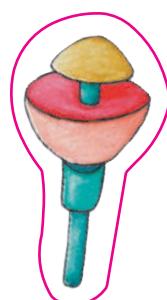


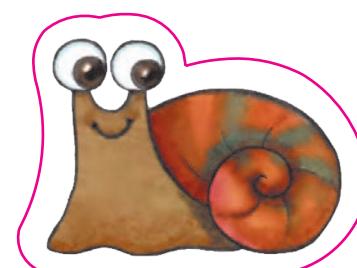
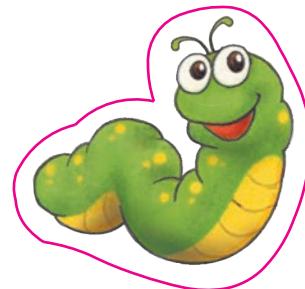
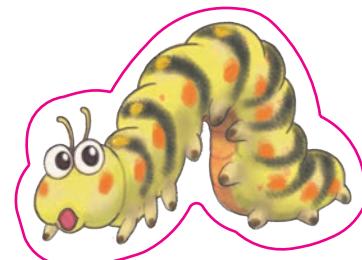
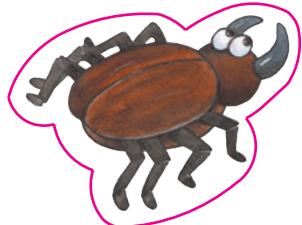
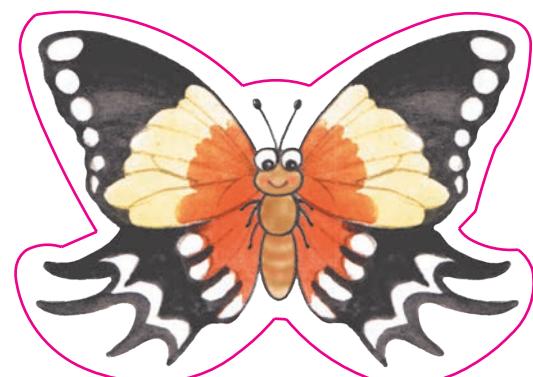
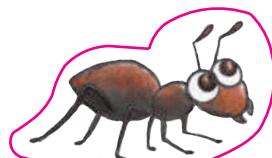
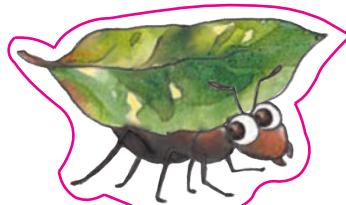
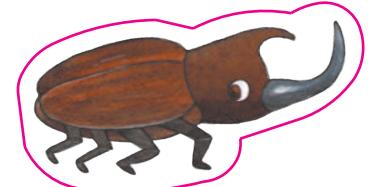
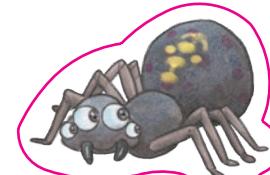
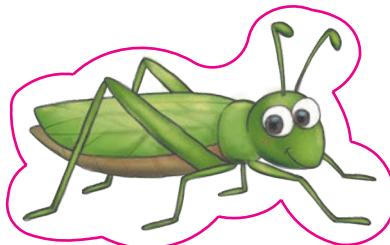
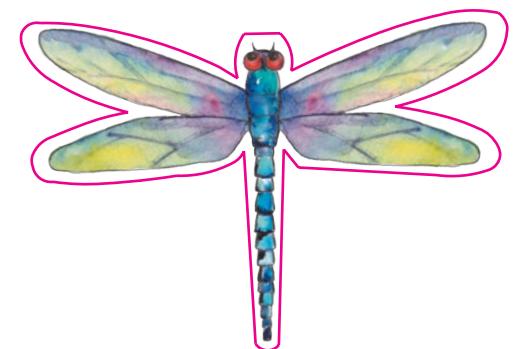
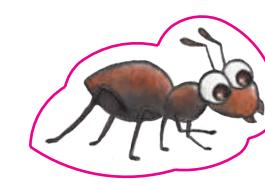
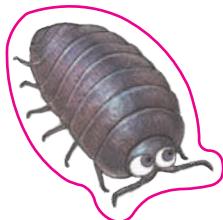
1	2	3	4	5	1
1	2	3	4	5	2
1	2	3	4	5	3
1	2	3	4	5	4
1	2	3	4	5	5
1	2	3	4	5	1
1	2	3	4	5	2

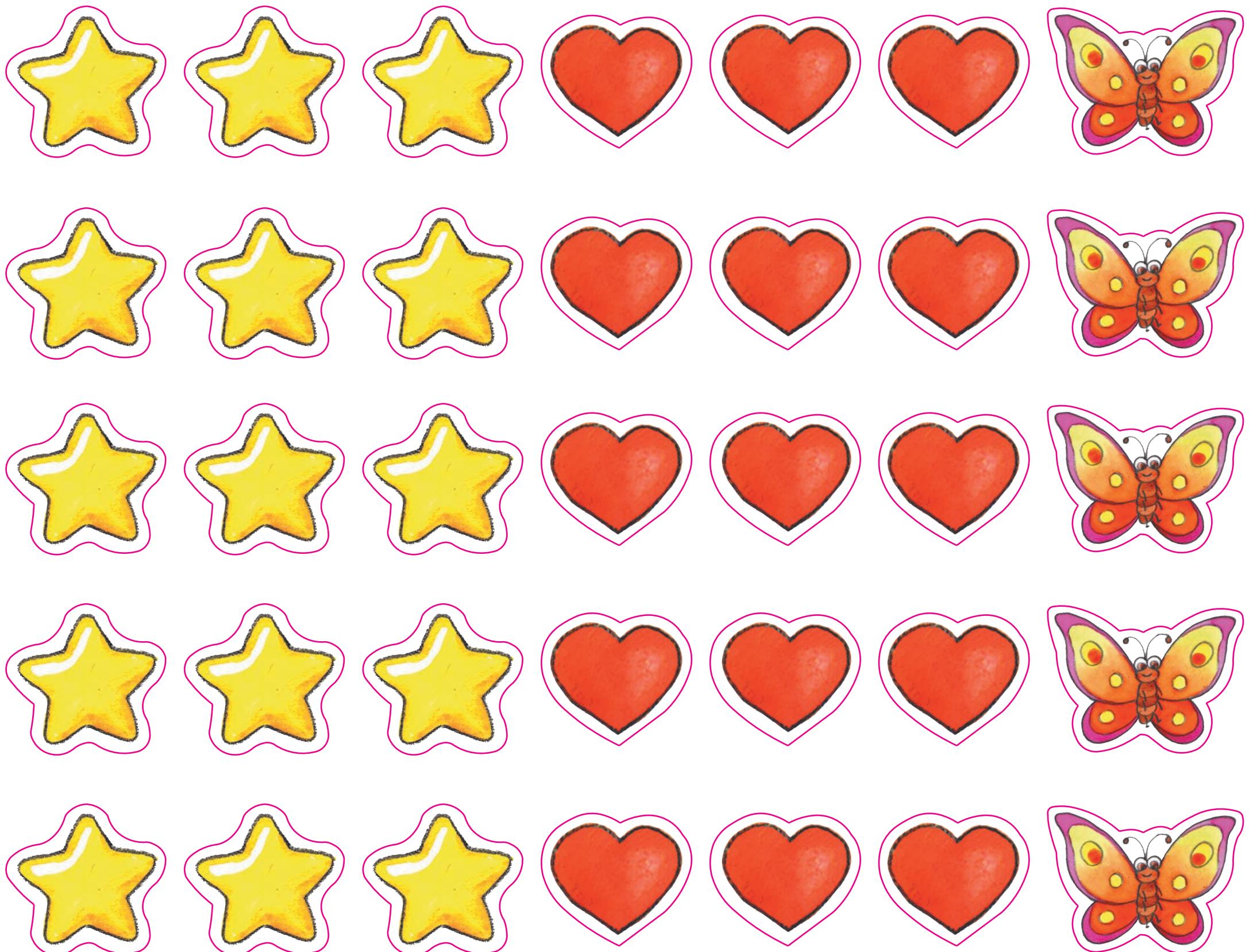
1	5	4	3	2	1
2	5	4	3	2	1
3	5	4	3	2	1
4	5	4	3	2	1
5	5	4	3	2	1
1	5	4	3	2	1
2	5	4	3	2	1

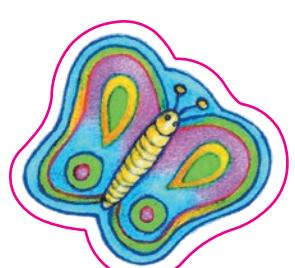
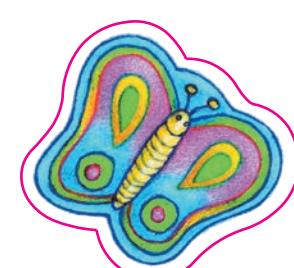
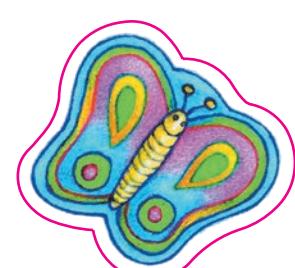
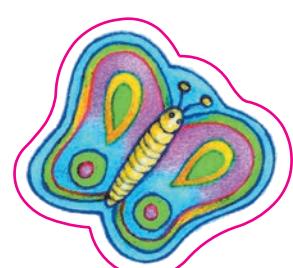
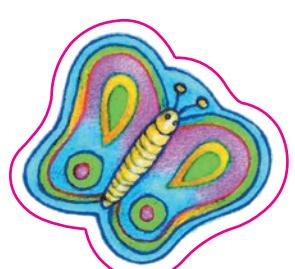
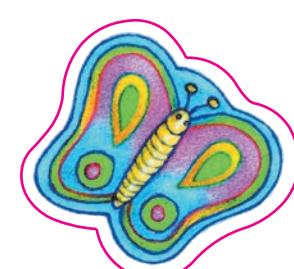
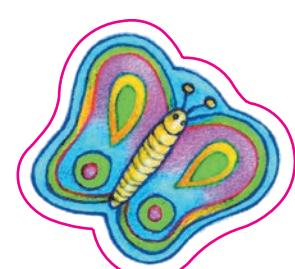
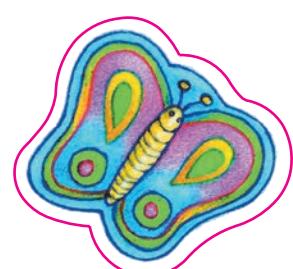
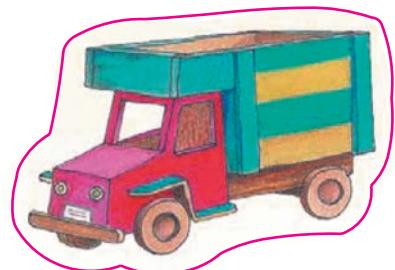


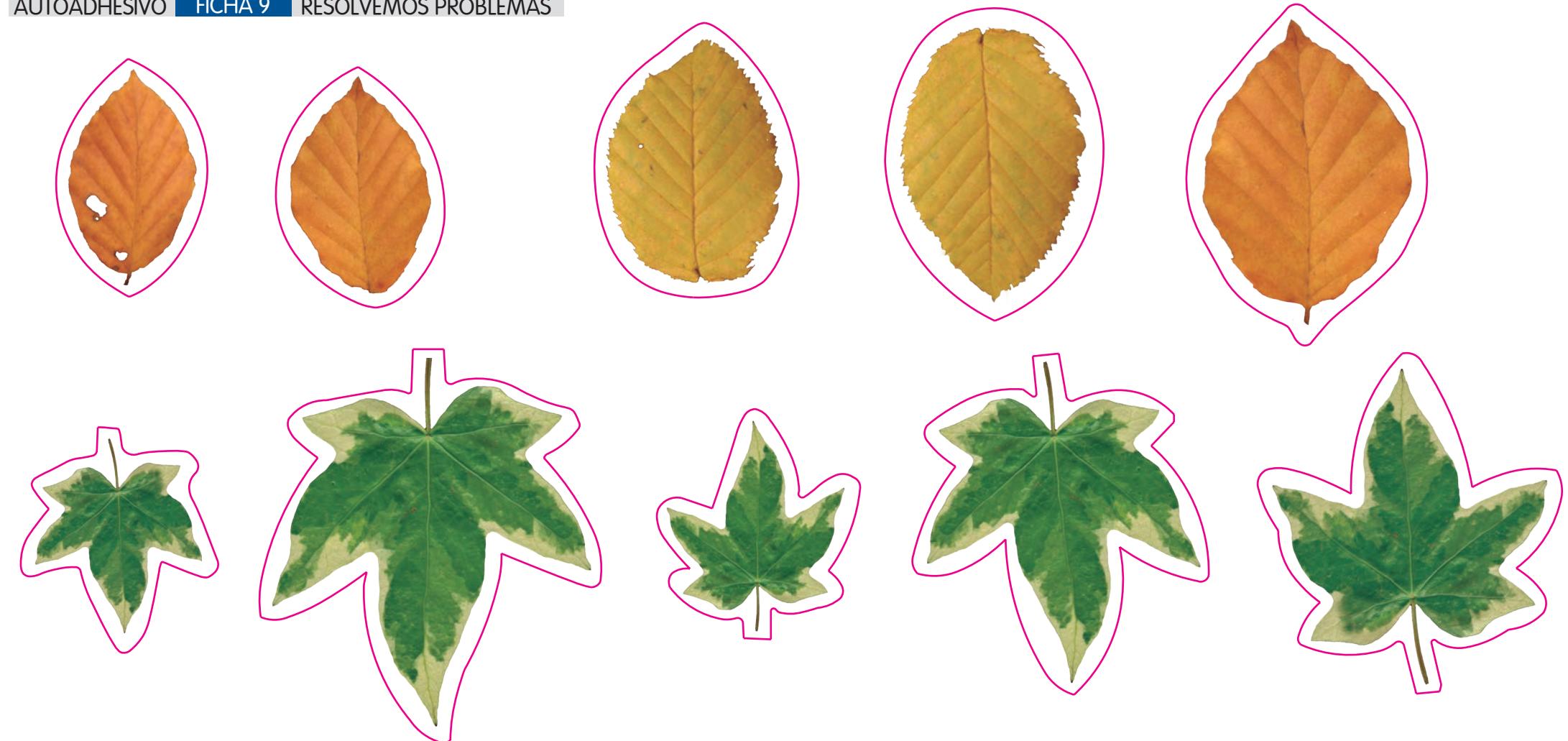


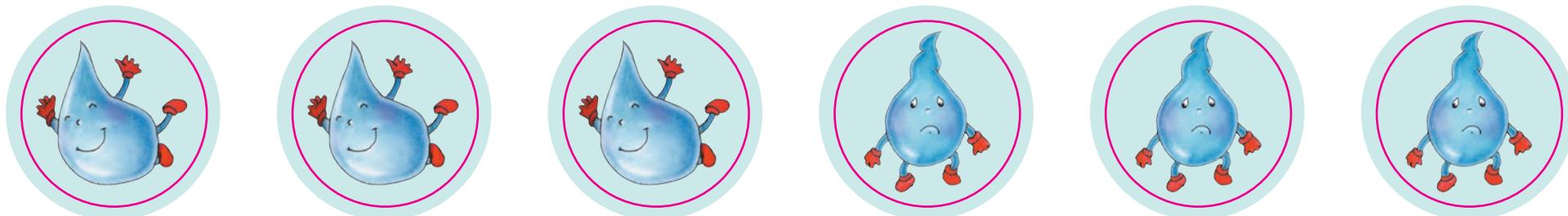
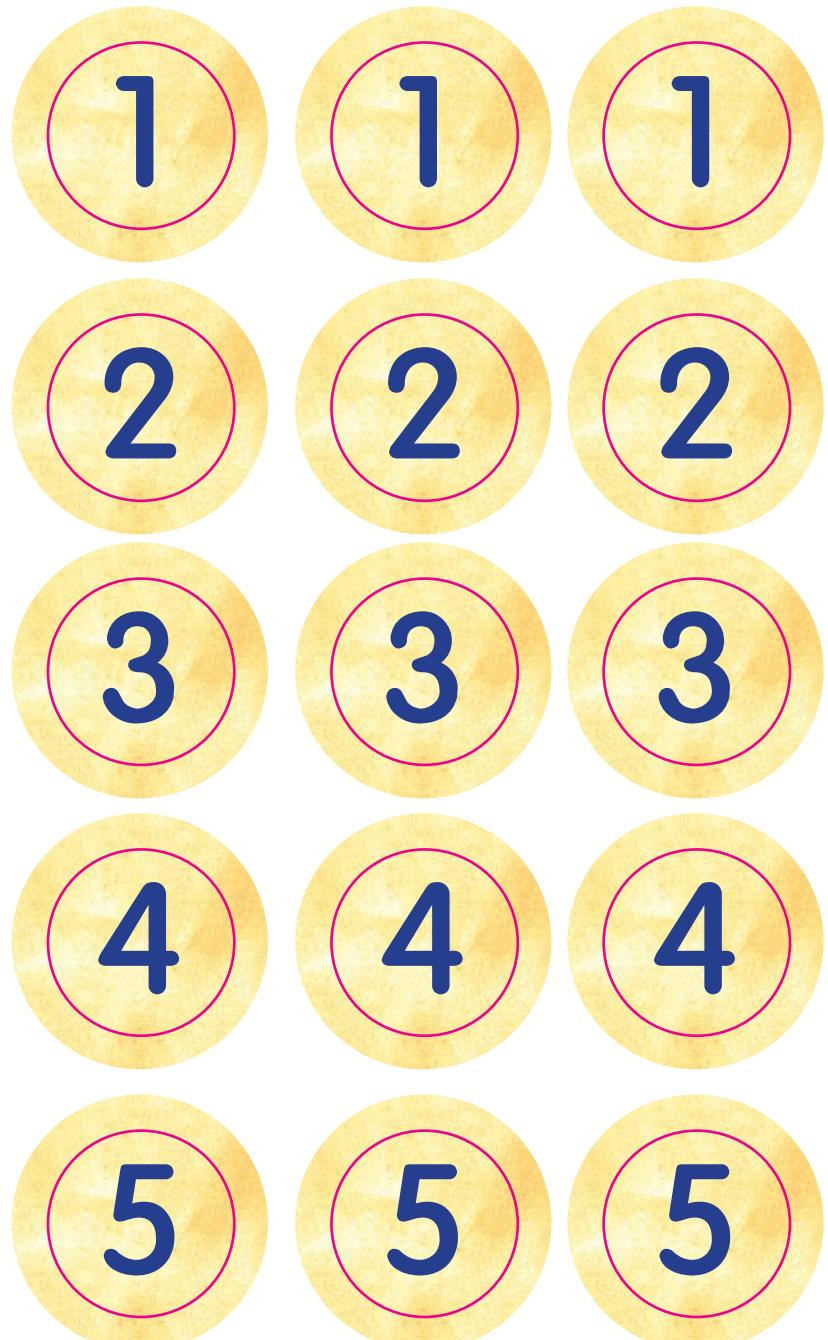


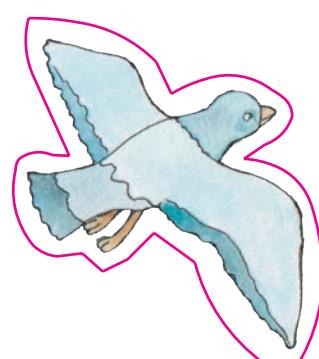
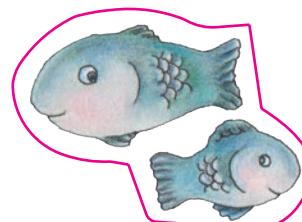
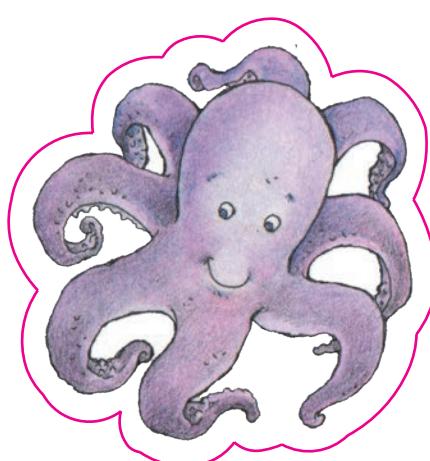
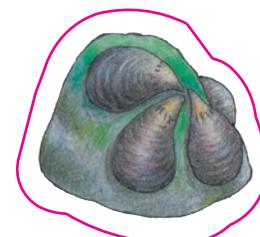
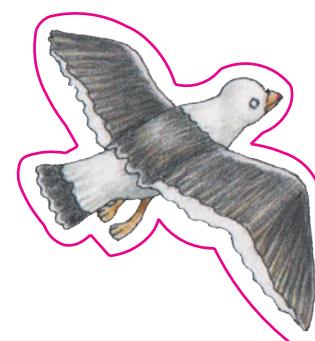
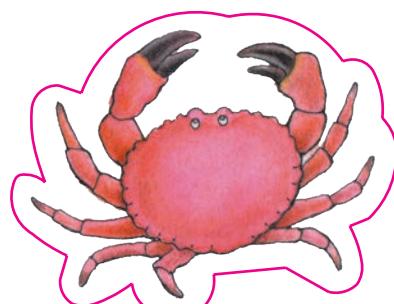
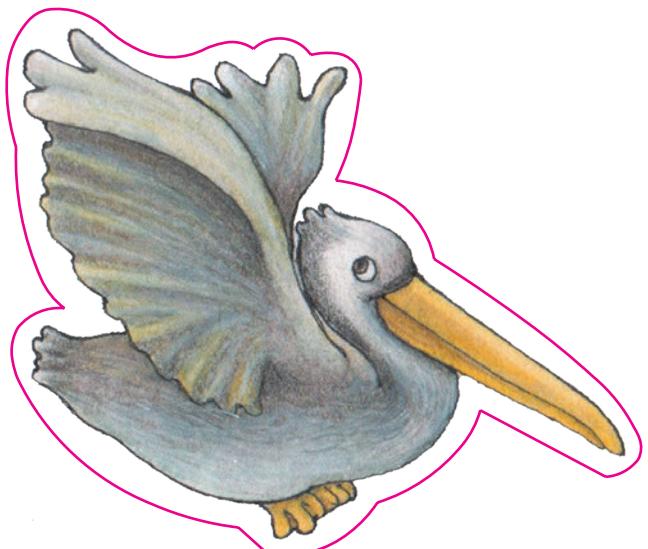
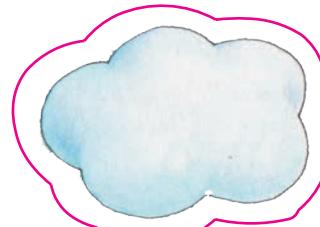
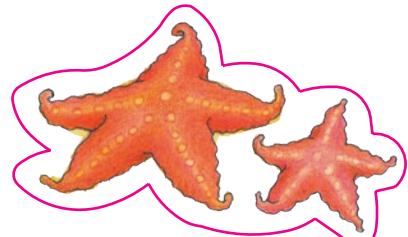
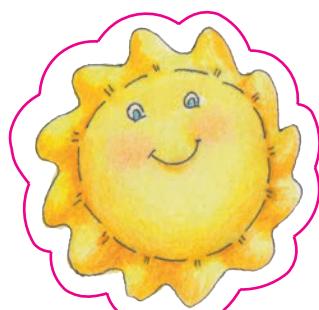


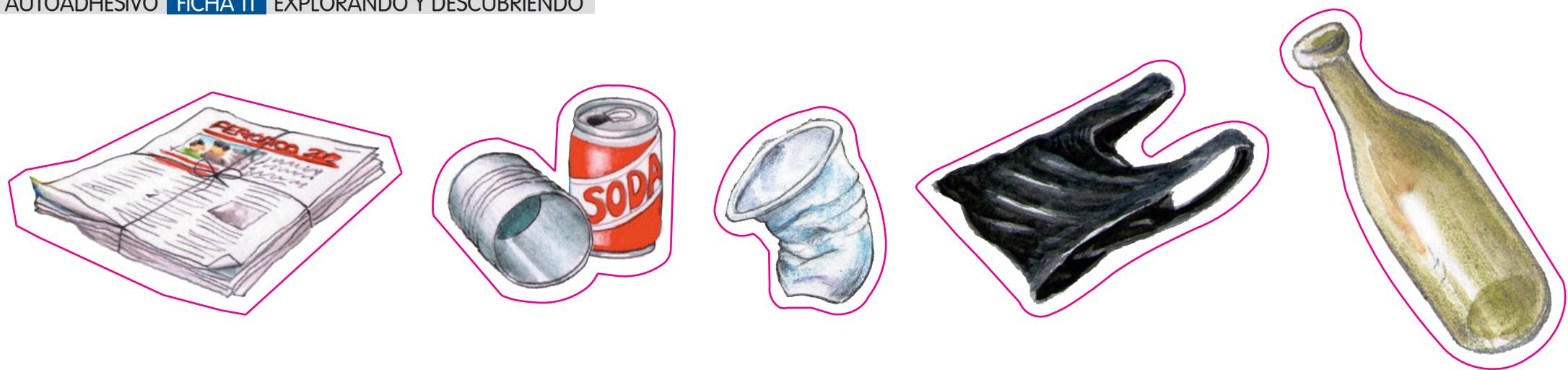








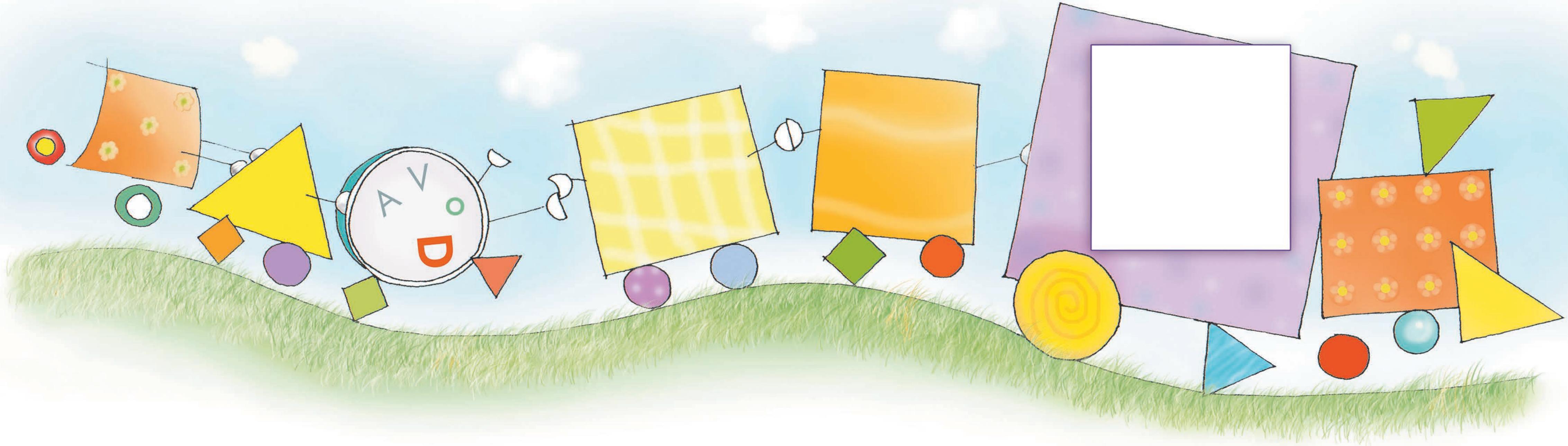




AUTOADHESIVO DE USO LIBRE



Mi nombre es



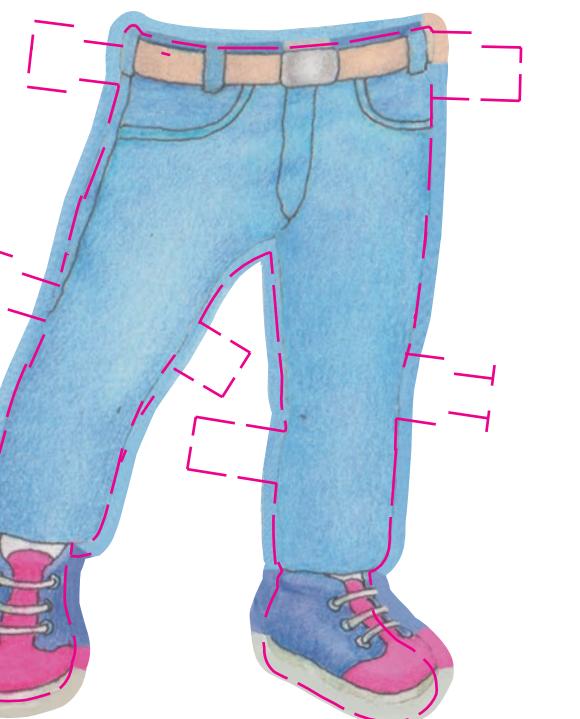
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Mi nombre es _____

A	A	A	A	A	A	E	E	E
E	E	E	I	I	I	I	I	I
O	O	O	O	O	O	U	U	U
U	U	U	B	B	B	B	C	
C	C	C	C	C	D	D	D	D
D	D	F	F	F	F	F	G	G
G	G	H	H	H	J	J	J	J

K	K	K	L	L	L	L	L	LL
LL	LL	M	M	M	M	M	N	N
N	N	N	Ñ	Ñ	Ñ	Ñ	P	P
P	P	Q	Q	Q	R	R	R	R
S	S	S	S	T	T	T	T	T
V	V	V	V	W	W	Y	Y	Y
X	X	X	Z	Z	CH	CH	CH	CH

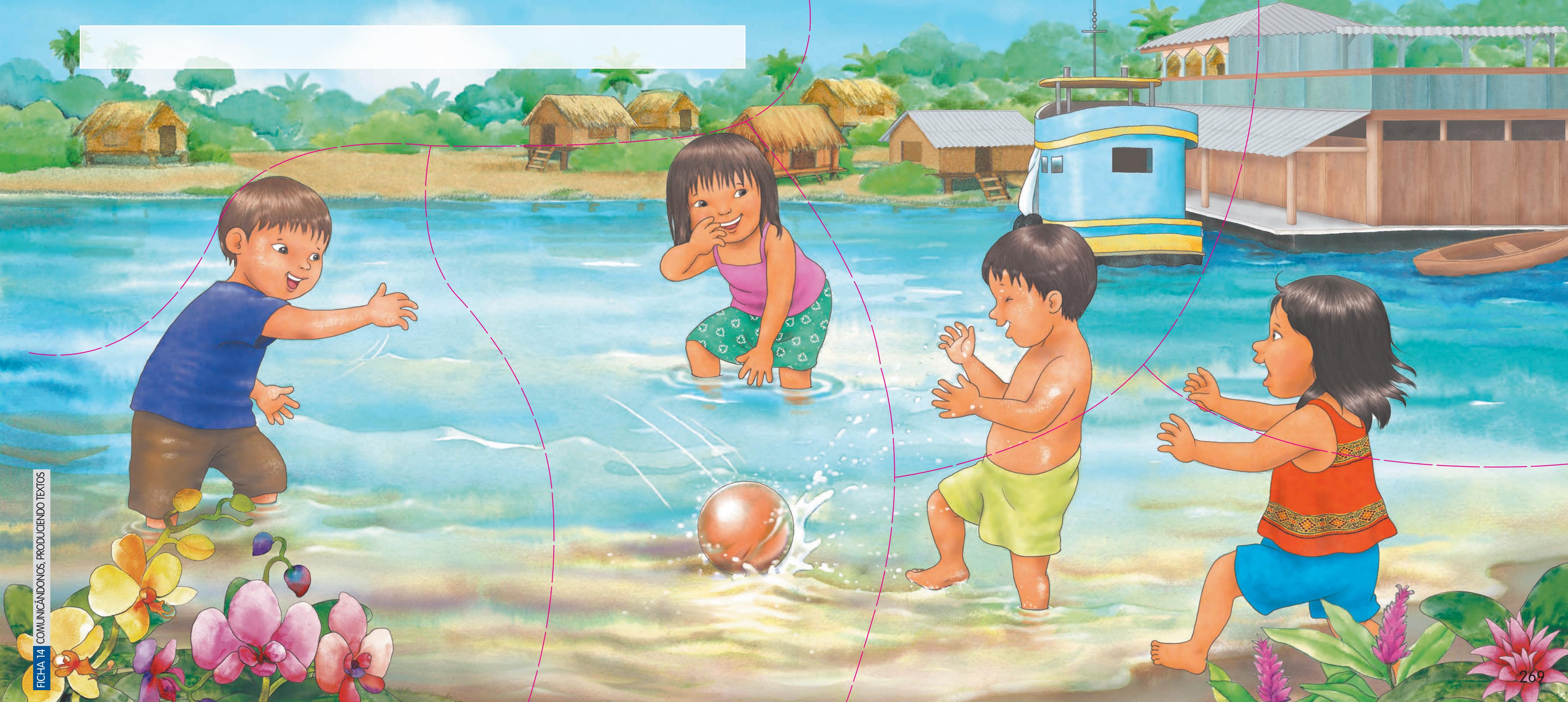
Conociendo mi cuerpo



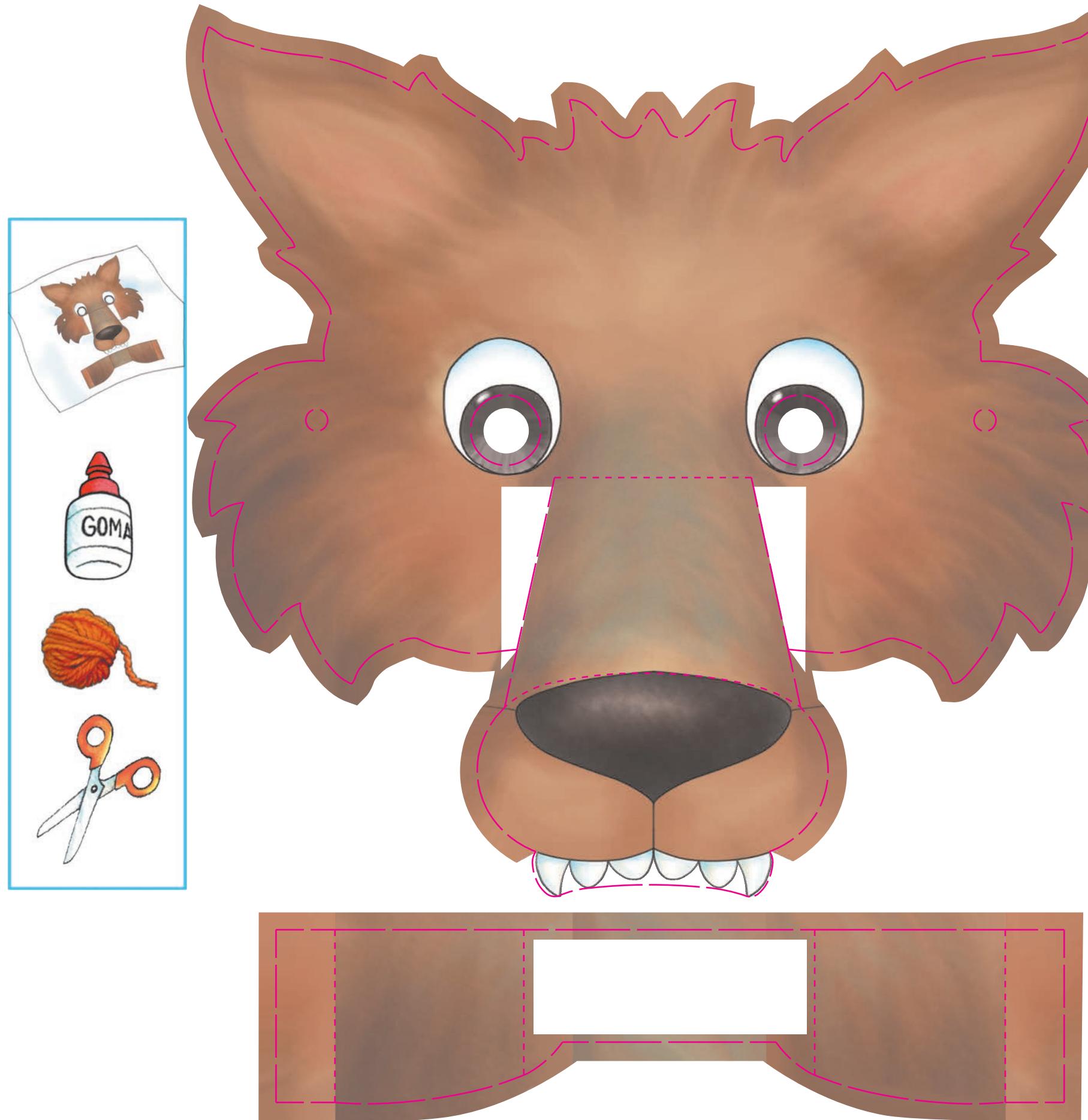
Mi nombre es: _____

¡Había una vez!

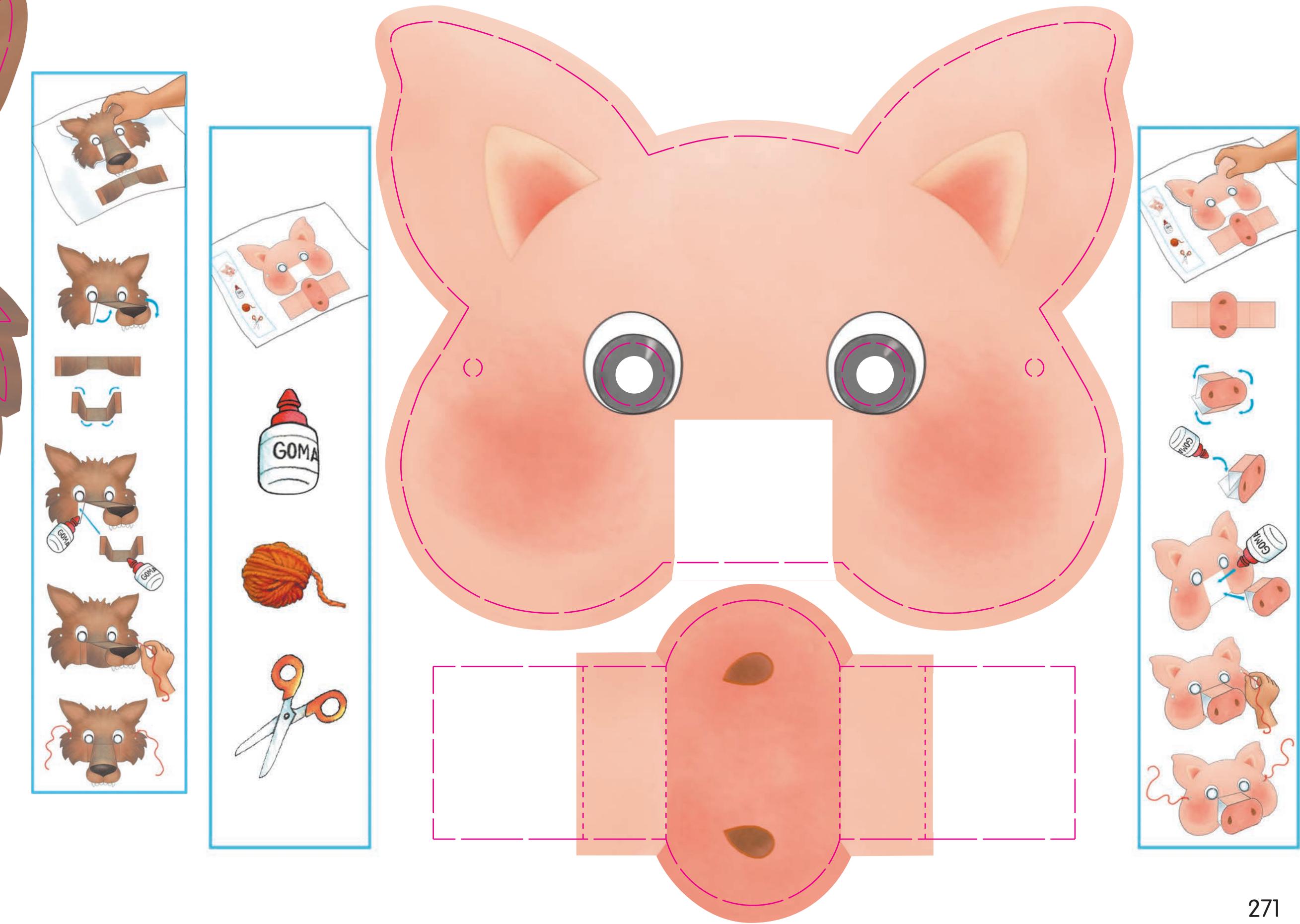




TROQUEL FICHA 5A COMUNICÁNDONOS, PRODUCIENDO TEXTOS

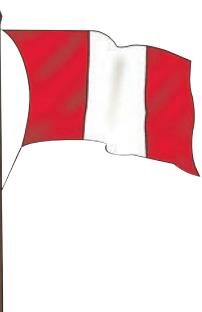


TROQUEL FICHA 5B COMUNICÁNDONOS, PRODUCIENDO TEXTOS





SÍMBOLOS DE LA PATRIA



BANDERA



CORO DEL HIMNO NACIONAL



ESCUDO

Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

Artículo 8.- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

Artículo 9.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.-

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presume su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.-

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.-

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.-

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.-

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad nubil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.-

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

Artículo 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

Artículo 20.-

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.-

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
 3. La Voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.
- Artículo 22.- Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- Artículo 23.-
1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquier otros medios de protección social.
 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.
- Artículo 24.- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
- Artículo 25.-
1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.
- Artículo 26.-
1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.
- Artículo 27.-
1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
- Artículo 28.- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
- Artículo 29.-
1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).
 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
 3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- Artículo 30.- Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.